

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2019.

(5)

En la Ciudad de Palencia, el veintinueve de abril de dos mil diecinueve, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D^a M^a de los Ángeles ARMISEN PEDREJÓN; D. Facundo PELAYO TRANCHO; D^a M^a del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO; D. Luís Ángel PÉREZ SOTELO; D. Sergio LOZANO BLANCO; D^a María ÁLVAREZ VILLALAIN; D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA; D. Juan Antonio Manuel MARCOS GARCÍA; D^a Ana Rosa GARCÍA BENITO, del grupo del PP; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO; D^a Judith CASTRO GÓMEZ; D. Jesús MERINO PRIETO; D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS; D. Luís Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ; D^a Sara RAFAEL GUZÓN; D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN; D^a M^a Belén CARRIÓN MARTÍNEZ, del grupo del PSOE; D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS; D^a Patricia RODRÍGUEZ OLALLA; D. Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO; D^a M^a Carmen Mercedes GARCÍA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ; D. Mario SIMÓN MARTÍN; D. Juan José LERONES GONZÁLEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia, asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a M^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal.

A las diecisiete horas, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Iniciamos esta sesión ordinaria, por supuesto, dando la bienvenida otra vez a nuestro compañero Jesús, que está totalmente restablecido o parcialmente restablecido, nos dice, pero que estamos encantados todos de que estés aquí participando otra vez.

1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de la sesión ordinaria, celebrada el día 25 de marzo, y de la sesión extraordinaria, celebrada el día 1 de abril de 2019.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar los borradores de las actas de la sesión ordinaria, celebrada el día 25 de marzo, y de la sesión extraordinaria, celebrada el día 1 de abril de 2019.

2.- Celebración del sorteo público para la formación de las Mesas Electorales de las Elecciones Locales y a las Cortes de Castilla y León, convocadas por Real Decreto 209/2019, de 1 de abril, (BOE nº 79, 2 de abril de 2019) y Decreto 1/2019, de 1 de abril, (BOCyL nº 64, 2 de abril de 2019), que tendrán lugar el día 26 de mayo de 2019.

Firma 2 de 2
Alfonso Polanco Rebolleda
14/05/2019
Alcalde Presidente

Firma 1 de 2
Carlos Aizpuru Busto
13/05/2019
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab01775c225a48b680e59e29238f0603001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -



La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Tenemos el servicio informático de la Casa. Vamos a celebrar el sorteo público para la formación de las mesas electorales, de las elecciones locales y a las Cortes de Castilla y León. Cuando creamos oportuno, iniciamos el proceso, le damos el pistoletazo al Sr. Secretario General para que dé al botón.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General vigente (Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio), compete a los ayuntamientos bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona, la formación de las mesas electorales.

Los miembros de mesa serán designados mediante sorteo público, entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de 70 años, requiriéndose para ser presidente tener el título de bachiller superior o el de formación profesional de segundo grado, o subsidiariamente el de graduado escolar o equivalente.

La mesa electoral está formada por un Presidente y dos Vocales. Para cada uno de estos cargos se nombran también dos suplentes.

El número total de Mesas a constituir en este término municipal es de 100 y el de cargos a designar para cada una de las Mesas es de 9, lo que hace un total de 900 miembros a elegir.

En este acto se va a proceder a celebrar el sorteo según el siguiente sistema:

1º.- Se realizará el sorteo directamente sobre las listas electorales de las 100 Mesas de las 61 secciones que componen el censo electoral del municipio de Palencia.

2º.- En dichas listas, los electores se encuentran relacionados por orden alfabético y numerados desde el nº 1, consistiendo el sorteo en la elección al azar de uno de los números que aparecen en dichas listas.

3º.- Teniendo en cuenta que el nº de electores por mesa es en todos los casos inferior a 1000, buscamos un nº de tres cifras. Para ello se ha elaborado un pequeño programa informático que cuenta con pulsadores cargados con números del 0 al 9 que, al azar, van a determinar uno de los 10 números. correspondiendo el pulsador de la izquierda a las centenas, el del centro a las decenas y el de la derecha a las unidades. Si el número resultante fuese mayor que el total de electores de alguna de las listas, le será restado el nº de electores de la mesa tantas veces como sean necesarias hasta llegar a un número incluido en las mismas.

4º.- El número resultante, al que el programa irá añadiendo un nº aleatorio, determinará el elector de cada una de las listas que habrá de desempeñar el cargo de Presidente, 1º y 2º suplente de presidente, y así sucesivamente para el resto de los cargos, primer vocal y sus suplentes y segundo vocal y sus suplentes.

Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebolleda	14/05/2019	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/05/2019	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab01775c225a48b680e59e29238f0603001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -



5º.- Una vez realizado el sorteo, aplicando las precedentes normas, el personal del Departamento de Estadística procederá al nombramiento de los electores que han de ocupar los puestos de Presidente y Vocales y sus respectivos Suplentes.

Seguidamente, la Corporación, previo conocimiento de la Junta Electoral de Zona, quedó enterada de la propuesta formulada por la Alcaldía-Presidencia para la determinación por sorteo público, de la composición de las Mesas de las Elecciones a Cortes Generales, convocadas por Real Decreto nº 129/2019, de 4 de marzo, (BOE, nº 55, de 5 de marzo de 2019), que tendrán lugar el domingo 28 de abril de 2019, dando cumplimiento al art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Se procede, a continuación, a la celebración del sorteo público para la formación de las Mesas Electorales.

Puesto en funcionamiento el programa informático, en primer lugar, resultó elegido el número 7, correspondiente a las unidades; el segundo, el 3, de las decenas; el tercero, el 8, de las centenas y unidades de millar, el 0, siendo el número completo resultante el 0837. Se efectúa el sorteo público quedando compuestas las Mesas del siguiente modo:

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/05/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebolledo	14/05/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab01775c225a48b680e59e29238f0603001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -



Firma 1 de 2 Carlos Alzpuru Busto	13/05/2019	Secretario General
		Firma 2 de 2 Alfonso Polanco Rebolleda
	14/05/2019	Alcalde Presidente

COLEGIO	NOMBRE	APELLIDO_1	APELLIDO_2	CARGO	ESTUDIOS
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.	GUILLERMO	GONZALEZ	MOLINA	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.	SERAFIN	GUTIERREZ	CONDE	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.	MARTA	GARCIA	LOPEZ	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.	ANTONIO JOSE	FUENTE DE LA	VALLE DEL	1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.	EMILIA	FUENTE DE LA	VELA	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.	M. LETICIA	INCLAN	HERNANDEZ	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.	JOSE MANUEL	BARRUL	BORJA	2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.	M. MERCEDES	DIEZ	MARGUELLO	1er. SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.	RAUL ANTONIO	CIEZA	SANTOS	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.	ANTONIO	SOLAS	MARTINEZ	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.	JAVIER	POLVOROSA	ARRIAZU	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.	NOELIA	MERINO	BANCIELLA	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.	JOSE ANTONIO	NIÑO	CALLEJA	1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.	HARVEY HAROLD	MOYA	PEÑA	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.	M. MERCEDES	MEDRANO	RODRIGUEZ	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.	RAFAEL	MAGDALENO	PEREZ	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.	JOSE LUIS FRANCISCO JAVIER	PEREZ	CABALLO	1er. SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.	JAVIER	VIAN	VALDAJOS	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO LA SALLE	M CRISTINA	GUIÑALES	LUENGO	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO LA SALLE	FERNANDO	RUIZ	BRAVO	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO LA SALLE	M. PATRICIA	DIEZ	REVILLA	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO LA SALLE	PALOMA	LOBATO	DIEZ	1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO LA SALLE	FERNANDO	IZQUIERDO	BLANCO	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO LA SALLE	JULIAN	MIGUEL	VELAZQUEZ	2º SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO LA SALLE	M. ARACELI	LOZANO	MATIA	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO LA SALLE	M CARMEN	GUTIERREZ	ROJO	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO LA SALLE	MARIA PILAR	MERINO	RUESGA	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO MODESTO LAFUENTE	IVONNE	MORENO	OSORIO	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO MODESTO LAFUENTE	MONTSERRAT	BREGEL	HERRERO	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO MODESTO LAFUENTE	M INMACULADA	SERRANO	MORO	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO MODESTO LAFUENTE	LUIS EMILIO	GARCIA	APARICIO	1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO MODESTO LAFUENTE	M SOLEDAD	GONZALEZ	FRANCO	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO MODESTO LAFUENTE	M. MAR	PEREZ	ARIAS	2º SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ab01775c225a48b680e59e29238f0603001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Carlos Alzpuru Busto	Alfonso Polanco Rebolledo
13/05/2019	14/05/2019
Secretario General	Alcalde Presidente

COLEGIO MODESTO LAFUENTE	CARLOS JAVIER	ALBA DE	PEREZ	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO MODESTO LAFUENTE	DIEGO	GARRIDO	HERRERA	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO MODESTO LAFUENTE	GUSTAVO	ROBLES	VALLEJO	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO MODESTO LAFUENTE	RAMIRO	GARCIA	GARCIA	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO MODESTO LAFUENTE	BEATRIZ	CALLE DE LA	RIAGUAS	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO MODESTO LAFUENTE	MARIA ISABEL	ROLDAN	GARCIA	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO MODESTO LAFUENTE	SARA JAIONE	GALDOS	ANTOLIN	1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO MODESTO LAFUENTE	MANUEL	JUNCO	ALMODOVAR	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO MODESTO LAFUENTE	JOSE IGNACIO	CUENDE	DIEZ	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO MODESTO LAFUENTE	HERMINIA				
COLEGIO MODESTO LAFUENTE	DOLORES	MEZA	ALANIA	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO MODESTO LAFUENTE	CESAR MANUEL	GONZALEZ	VITA	1er. SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO MODESTO LAFUENTE	IGNACIO	VALVERDE	MERINO	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO JORGE MANRIQUE	SARA	DIOS	NORIEGA	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO JORGE MANRIQUE	GUILLERMO JESUS	FUENTES	RODRIGUEZ	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO JORGE MANRIQUE	M EMMA	ATIENZA	CORRO	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO JORGE MANRIQUE	M. MERCEDES	HERRERO	NUÑEZ	1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO JORGE MANRIQUE	FRANCISCO FELIX	CUEVAS	MARINO	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO JORGE MANRIQUE	ANA MARIA	CORDON	PEREZ	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO JORGE MANRIQUE	CRISTINA	GARCIA	QUIJADA	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO JORGE MANRIQUE	MANUELA	JOAQUIN	BADAS	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO JORGE MANRIQUE			MARTINEZ		
COLEGIO JORGE MANRIQUE	RICARDO	COBO	MURGUIA DE	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO JORGE MANRIQUE	HELENA	VEGA	MARTINEZ	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO JORGE MANRIQUE	LAURA ISABEL	MATIA	LOPEZ	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO JORGE MANRIQUE	ESTHER	VARAS	GARCIA	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO JORGE MANRIQUE	ALBERT	YMBERT	ESCUADRA	1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO JORGE MANRIQUE	AMARANTO	PRADO DE	RODRIGUEZ	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO JORGE MANRIQUE	MOISES	MARTIN	ISIDRO	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO JORGE MANRIQUE	CARLOS	RIO DEL	CURIEL	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO JORGE MANRIQUE	PABLO	SALVADOR	VILLACORTA	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO JORGE MANRIQUE	JULIA	LIQUETE	MATE	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO JORGE MANRIQUE	CRISTINA	GARCIA	MELENDEZ	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO JORGE MANRIQUE	SILVIA	CALVO	SOLORZANO	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO JORGE MANRIQUE	SANTIAGO	CRUZ DE LA	LOBERA	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO JORGE MANRIQUE	ANA BELEN	ROJO	ALONSO	1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ab01775c225a48b680e59e29238f0603001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



COLEGIO JORGE MANRIQUE	PILAR VALENTINA	GUTIERREZ	TEJEDOR	1er. SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO JORGE MANRIQUE	LAURA	MATA	HIJOSA	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO JORGE MANRIQUE	M. CARMEN	VICARIO	DIEZ	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO JORGE MANRIQUE	SANDRA	LAMA DE	SANCHEZ	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO JORGE MANRIQUE	M. CARMEN ROCIO	PEREZ	REVILLA	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL ALLENDE EL RIO	M. ASUNCION	CABALLERO	MILANO	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL ALLENDE EL RIO	RAUL	GARCIA	SERNA	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL ALLENDE EL RIO	DAVID	HEREDIA	VALLE DEL	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL ALLENDE EL RIO	ISMAEL	BLANCO	ARROYO	1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
CENTRO SOCIAL ALLENDE EL RIO	IÑIGO	CASTRO	GRANJA	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL ALLENDE EL RIO	ROSA VERONICA	CARRANCIO	GONZALEZ	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL ALLENDE EL RIO	ANGEL	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
CENTRO SOCIAL ALLENDE EL RIO	CARLOS	HERRERO	PARTE DE LA	1er. SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
CENTRO SOCIAL ALLENDE EL RIO	PAULINO	JIMENO	DELGADO	2º SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
CENTRO SOCIAL ALLENDE EL RIO	SONIA	PENALBA	BAZ	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL ALLENDE EL RIO	DANIEL	RUCANDIO	SAN JOSE	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL ALLENDE EL RIO	JAVIER	MARTIN	LAGUNILLA	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL ALLENDE EL RIO	ANA	PAJARES	CARDEÑOSO	1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL ALLENDE EL RIO	MARCOS	MARTINEZ	ROMARTINEZ	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL ALLENDE EL RIO	FACUNDO	PELAYO	TRANCHO	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL ALLENDE EL RIO	M. ANGELES	LABRADOR SIDI	MILLAN	2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
CENTRO SOCIAL ALLENDE EL RIO	MOICHAN	MOHAMED	AOMAR	1er. SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
CENTRO SOCIAL ALLENDE EL RIO	SORAYA CLAUDIA ANTONELA	SIMON	DIEGUEZ	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA	MARCOS	VEGA	SANTELLI	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA	ERNESTO JOSE	CANO	ABAD	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA	CARLOS	CARRERA	GARCIA	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA	CARLOS	MARTIN	BRAVO	1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA	SUSANA	MARUGAN	GOMEZ	1er. SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA	GUILLERMO	ANDRES	ALBEROLA	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA	M. YOLANDA	GARCIA	MANSO	2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA	CESAR	POLVOROSA	GOMEZ	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA	NOELIA	DIEZ	MARTINEZ	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
OFICINAS AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	MONICA	MONTALVO	MAROTO	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
OFICINAS AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	M. ASUNCION	MARTINEZ	RAMOS	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **ab01775c225a48b680e59e29238f0603001**

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Carlos Alzpuru Busto	Alfonso Polanco Rebolledo
Secretario General	Alcalde Presidente
13/05/2019	14/05/2019

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Carlos Alzpuru Busto	Alfonso Polanco Rebolledo
13/05/2019	14/05/2019
Secretario General	Alcalde Presidente

OFICINAS AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	JOSE FERNANDO	BADIOLA	BARCENA	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
OFICINAS AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	ROSA MARIA	RUIPEREZ	MARTIN	1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
OFICINAS AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	YURENA EVA	CUESTA	HERNANDEZ	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
OFICINAS AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	ROCIO	LOSADA	BURGOS	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
OFICINAS AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	M. BEGOÑA	ADEVA	LOPEZ	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
OFICINAS AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	JORGE JULIO	GARCIA	VILLACORTA	1er. SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
OFICINAS AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	RENATO	LAJO	MARTINEZ	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
OFICINAS AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	PATRICIA	ESTEBANEZ	VILLAR	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
OFICINAS AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	GREGORIO	BRAVO	GOMEZ	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
OFICINAS AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	JAVIER	CASASECA	CASASECA	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
OFICINAS AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	JUAN	HERRERO	FUENTE DE LA	1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
OFICINAS AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	MARIA	GONZALEZ	ADAN	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
OFICINAS AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	M AMPARO	GUTIERREZ	TEJEDOR	2º SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
OFICINAS AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	ANA MARIA	GUERRA	CUESTA	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
OFICINAS AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	ISABEL MARIA	ARAGON	CABEZA	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
OFICINAS AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	PABLO JULIAN	BUISAN	ROJAS	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
OFICINAS AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	MAXIMILIANO	NORIEGA	NORIEGA	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
OFICINAS AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	LAURA	MARTINEZ	GUTIERREZ	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
OFICINAS AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	ROSA	PEDREJON	ORTEGA	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
OFICINAS AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	LUIS MANUEL	PALACIOS	ORTEGA	1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
OFICINAS AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	M CONSUELO	MARLASCA	RUIZ	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
OFICINAS AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	LUIS ANGEL	SALGADO	HERA DE LA	2º SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
OFICINAS AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	PABLO JUAN	ROBLES	GIL	2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
OFICINAS AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	CECILIA	PRESA	HERRERO	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
OFICINAS AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	GONZALO	RIO DEL	GONZALEZ	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL PUENTECILLAS	NAZARIO	GONZALEZ	MARTINEZ	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL PUENTECILLAS	M. REYES	GARCIA	ALARIO	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL PUENTECILLAS	M AZUCENA	CALVO	CUESTA	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL PUENTECILLAS	ALVARO	INCLAN	GUEVARA	1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL PUENTECILLAS	DAVID	BECERRIL	GOMEZ	1er. SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
CENTRO SOCIAL PUENTECILLAS	RAFAEL	DIEZ	RODRIGUEZ	2º SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
CENTRO SOCIAL PUENTECILLAS	M. JOSE	GARCIA	COLMENARES	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL PUENTECILLAS	M CARMEN	GARCIA	ALCALDE	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL PUENTECILLAS	ESTHER	BAÑOS	TORICES	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **ab01775c225a48b680e59e29238f0603001**

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Carlos Alzpuru Busto	Alfonso Polanco Rebolledo
	14/05/2019
	Alcalde Presidente

CENTRO SOCIAL PUENTECILLAS	Laura	MOLINERO	ARROYO	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL PUENTECILLAS	JAVIER	SANCHEZ	MERINO	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL PUENTECILLAS	CAROLINA	MENDEZ	CARVAJAL	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL PUENTECILLAS	IRENE	LEON DE	TEJEDOR	1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
CENTRO SOCIAL PUENTECILLAS	MANUELA	MOREIRA	RODRIGUEZ	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL PUENTECILLAS	MYRIAM	ROMO	GARCIA	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL PUENTECILLAS	ALBA ABIR	MAHMUD	GONZALEZ	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL PUENTECILLAS	CARLOS LUIS	MIGUEL	APARICIO	1er. SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
CENTRO SOCIAL PUENTECILLAS	ELENA	NEFEDOVA	FIRSOVA	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO BLAS SIERRA	YOLANDA	ABRIL	DONCEL	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO BLAS SIERRA	M NIEVES	CEJUELA	SANCHEZ	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO BLAS SIERRA	RODRIGO	AMORES	GONZALEZ	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO BLAS SIERRA	CARLOS	FERNANDEZ	DIEZ	1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO BLAS SIERRA	ELENA	FERNANDEZ	ANTOLIN	1er. SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO BLAS SIERRA	M CARMEN	HERREZUELO	VILLELGA	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO BLAS SIERRA	PABLO	CEBRIAN	GONZALEZ	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO BLAS SIERRA	IGNACIO	GUTIERREZ	BENITO	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO BLAS SIERRA	M ELENA	CEA DE	PEREZ	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO BLAS SIERRA	MARIA	RENEDO	BAHILLO	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO BLAS SIERRA	CANDIDA	MONTALVO	TAPIA	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO BLAS SIERRA	M LORETO	MATEOS	BARUQUE	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO BLAS SIERRA	ALVARO MANAHEN ARSENIO	VELA	RUBIO	1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO BLAS SIERRA	RAMIREZ	ARAGON		1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO BLAS SIERRA	CONCEPCION	PEREZ	ERRUZ	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO BLAS SIERRA	JUAN PEDRO	TEMPRANO	PEREZ	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO BLAS SIERRA	LORENA	MEDIAVILLA	MORAL DEL	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO BLAS SIERRA	FERNANDO	LOMAS	SUAZO	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO BLAS SIERRA	M. JOSE	RAMOS	CARTAGENA	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO BLAS SIERRA	M JESUS	ALONSO	ARIAS	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO BLAS SIERRA	LUIS MIGUEL	ROBLES	GARCIA	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO BLAS SIERRA	JOSE VICENTE	ORTEGA	REY	1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO BLAS SIERRA	ARACELIS	PEREZ	HENRIQUEZ	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO BLAS SIERRA	TERESA	CARVAJAL	IBAÑEZ	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO BLAS SIERRA	ELSA	TRIANA	BARREDA	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ab01775c225a48b680e59e29238f0603001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Carlos Alzpuru Busto	Alfonso Polanco Rebolledo
13/05/2019	14/05/2019
Secretario General	Alcalde Presidente

COLEGIO BLAS SIERRA	PATRICIA	MELERO	MARTINEZ	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO BLAS SIERRA	RAQUEL	ANDRES	BURGOS	2º SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
EDIF. ADMINISTR. SERVICIOS MULTIPLES DEL ESTADO	ROSARIO	GARCIA	GOMEZ	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
EDIF. ADMINISTR. SERVICIOS MULTIPLES DEL ESTADO	INES	ROJO	HERNANDEZ	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
EDIF. ADMINISTR. SERVICIOS MULTIPLES DEL ESTADO	EDUARDO	SANTOS	SERRANO	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
EDIF. ADMINISTR. SERVICIOS MULTIPLES DEL ESTADO	ALVARO	TREMIÑO	GARCIA	1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
EDIF. ADMINISTR. SERVICIOS MULTIPLES DEL ESTADO	PABLO	MARTINEZ	PUENTE	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
EDIF. ADMINISTR. SERVICIOS MULTIPLES DEL ESTADO	M. JESUS	GARCIA	ARTO	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
EDIF. ADMINISTR. SERVICIOS MULTIPLES DEL ESTADO	CARLOS MANUEL	SANGRADOR	NUÑEZ	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
EDIF. ADMINISTR. SERVICIOS MULTIPLES DEL ESTADO	M. ANTONIA	GONZALEZ	MARTIN	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
EDIF. ADMINISTR. SERVICIOS MULTIPLES DEL ESTADO	ERNESTO	ROBLES	RODRIGUEZ	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO TELLO TELLEZ	JESUS FRANCISCO	HIDALGO	FERNANDEZ	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO TELLO TELLEZ	JAVIER	GARCIA	BOMBIN	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO TELLO TELLEZ	MARINA	JIMENEZ	FERNANDEZ	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO TELLO TELLEZ	JORGE	GOMEZ	GARCIA	1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO TELLO TELLEZ	JESUS	GONZALEZ	ATIENZA	1er. SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO TELLO TELLEZ	JESUS	FERNANDEZ	GUAZA	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO TELLO TELLEZ	JOSE PEDRO	GARCIA	CALVO	2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO TELLO TELLEZ	MIGUEL ANGEL	ABAD	CASTRILLO	1er. SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO TELLO TELLEZ	M. PIEDAD	FUENTE DE LA	HERRERO	2º SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO TELLO TELLEZ	MANUEL ANDRES	MOLINA	ALVAREZ	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO TELLO TELLEZ	ANA MARIA	SANJUAN	SANJUAN	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO TELLO TELLEZ	ANDREA	SASTRE	TADEO	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO TELLO TELLEZ	M. CONSOLACION	MENESES	HUSILLOS	1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO TELLO TELLEZ	GLORIA ERNESTINA	LOPEZ	MARINES	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO TELLO TELLEZ	NEREA	RODRIGUEZ	RETUERTO	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO TELLO TELLEZ	M ROSARIO	SAYAGO	CHAVES	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO TELLO TELLEZ	EVA MARIA	VARONA	CALLEJO	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO TELLO TELLEZ	RAQUEL	PRIETO	HERRERO	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO TELLO TELLEZ	ARSENIO	HOMPANERA	ESCANCIANO	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO TELLO TELLEZ	ANA	ALONSO	REGUERA	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO TELLO TELLEZ	ALFONSO	BOLAÑOS	PASTOR	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO TELLO TELLEZ	NOEMI	COSGAYA	GARCIA	1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO TELLO TELLEZ	ANGEL AGUSTIN	HERNANDEZ	CRUZ DE LA	1er. SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab01775c225a48b680e59e29238f0603001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -



Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Carlos Alzpuru Busto	Alfonso Polanco Rebolledo
13/05/2019	14/05/2019
Secretario General	Alcalde Presidente

COLEGIO TELLO TELLEZ	DANIEL	HERREZUELO	HINOJAL	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO TELLO TELLEZ	ANA MARIA	BARCENILLA	CANTERA	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO TELLO TELLEZ	VANESSA	ALONSO	IBÁÑEZ	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO TELLO TELLEZ	M. ROSA	CARRANCIO	SIERRA	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO TELLO TELLEZ	M PILAR	PEÑA	RAMOS	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO TELLO TELLEZ	ANA ISABEL	ORTEGA	MEDIAVILLA	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO TELLO TELLEZ	ANA GLORIA	RUBIO	DIEZ	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO TELLO TELLEZ	MIRIAN	VILLORIA	LEON	1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO TELLO TELLEZ	JOSE LUIS	VIÑAS	APAOLAZA	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO TELLO TELLEZ	JOSE ANTONIO	PEÑA	PEÑA	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO TELLO TELLEZ	ANGEL	VILLAN	POLO	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO TELLO TELLEZ	JUAN MANUEL	URCAREGUI	RAMOS	1er. SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO TELLO TELLEZ	DAVID ANTONIO	ZAMORANO	LOPEZ	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO BLAS SIERRA	M. SOLEDAD	MUÑOZ	OLMO DEL	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO BLAS SIERRA	JUANITA OFELIA	PEÑAFIEL	CHIPRE	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO BLAS SIERRA	JENIFER	PEREZ	MUÑOZ	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO BLAS SIERRA	M CRUZ	PEREZ	ANDRES	1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO BLAS SIERRA	ANA ISABEL	SANCHEZ	ALBILLOS	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO BLAS SIERRA	EMILIO	BARRUL	LOZANO	2º SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO BLAS SIERRA	ANGEL MIGUEL	MARTINEZ	GARCIA	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO BLAS SIERRA	HONORIO	MARTIN	CAMINERO	1er. SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO BLAS SIERRA	M. ARANZAZU	GONZALEZ	LOMBRAÑA	2º SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
CENTRO SOCIAL SAN ANTONIO	M JESUS	HERRERO	MARTIN	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL SAN ANTONIO	ANA CRISTINA	GALINDO	MARTIN	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL SAN ANTONIO	ALBERTO	FRECHOSO	RIO DEL	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL SAN ANTONIO	LUZ DIVINA	GOMEZ	MONTES	1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
CENTRO SOCIAL SAN ANTONIO	MONTSERRAT	HERAS DE	LAS	PLAZA	1er. SUP. 1er. VOCAL
CENTRO SOCIAL SAN ANTONIO	SERGIO	DIEZ	RODRIGUEZ	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL SAN ANTONIO	M. GLORIA	BOSQUE DEL	IGLESIAS	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL SAN ANTONIO	SAMUEL	CABALLERO	LOBEJON	1er. SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
CENTRO SOCIAL SAN ANTONIO	NIEVES	GARCIA	PERAL	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL SAN ANTONIO	ELENA LAURA	SERNA	MERINO	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL SAN ANTONIO	EDUARDO	ROJO	PAJARES	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL SAN ANTONIO	PETRA	MORENO	MARTINEZ	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **ab01775c225a48b680e59e29238f0603001**

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



CENTRO SOCIAL SAN ANTONIO	REBECA HIGINIO	MORAS	MERINO	1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL SAN ANTONIO	GUILLERMO	REUS	GONZALEZ	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL SAN ANTONIO	MARTA	SANZ	LOBERA	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL SAN ANTONIO	EVA	VILLEGAS	FUENTE	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL SAN ANTONIO	JOSE ANGEL	ORTEGA	ERICE	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL SAN ANTONIO	MARINA	MUÑOZ	VILLASUR	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL SAN ANTONIO	ENRIQUE	BURON	SOTO	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL SAN ANTONIO	EVA MARIA	PEREZ	VARA	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL SAN ANTONIO	DIEGO	QUIJADA	ALAMO	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL SAN ANTONIO	MONICA	HERAS	RUIZ	1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
CENTRO SOCIAL SAN ANTONIO	ANTONIA	VALLEJO	VALLE DEL	1er. SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
CENTRO SOCIAL SAN ANTONIO	MIGUEL	MACHO	CASTRO	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL SAN ANTONIO	M. PILAR	RODRIGUEZ	MERLO	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL SAN ANTONIO	GUILLERMO	ROJO	NIETO	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL SAN ANTONIO	LUIS MARIA	CARRASCAL	ALEJOS	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CONSERVATORIO DE MUSICA	REBECA	PEREZ	SALDAÑA	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CONSERVATORIO DE MUSICA	MILAGROS	GARCIA	TAPIA	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CONSERVATORIO DE MUSICA	PAULA	GIL	GONZALEZ	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CONSERVATORIO DE MUSICA	ANA ISABEL	ROMERO	ARAGON	1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CONSERVATORIO DE MUSICA	M CRISTINA	GALLARDO	AZPELETA	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CONSERVATORIO DE MUSICA	LAURA	MARTINEZ	INFANTE	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CONSERVATORIO DE MUSICA	ANA MARIA	GUTIERREZ	LOPEZ	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CONSERVATORIO DE MUSICA	MARTA	PEREZ	CASADO	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CONSERVATORIO DE MUSICA	TERESA JESUS	LERALTA	MATIAS DE	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
INSTITUTO JORGE MANRIQUE	ROBERTO	GONZALEZ	RUIZ	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
INSTITUTO JORGE MANRIQUE	ALVARO	FUENTES	SOLAS	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
INSTITUTO JORGE MANRIQUE	IGNACIO	BRAGIMO	ABEJON	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
INSTITUTO JORGE MANRIQUE	PABLO	GUTIERREZ	GARCIA	1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
INSTITUTO JORGE MANRIQUE	CARMEN	BARCENA	RODRIGUEZ	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
INSTITUTO JORGE MANRIQUE	OSCAR RUFINO	CEBRIAN	GONZALEZ	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
INSTITUTO JORGE MANRIQUE	BEATRIZ CRISTINA	CAÑAS	URBON	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
INSTITUTO JORGE MANRIQUE	EDUARDO	ESCUDERO	MENDOZA	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
INSTITUTO JORGE MANRIQUE	VIRGINIA	BLANCO	SARDON	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
INSTITUTO JORGE MANRIQUE	CARMELO	RUIZ	RODRIGUEZ	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores

Firma 1 de 2	Carlos Alzpuru Busto
Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebolledo
14/05/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab01775c225a48b680e59e29238f0603001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -



Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Carlos Alzpuru Busto	Alfonso Polanco Rebolledo
	14/05/2019
	Alcalde Presidente

INSTITUTO JORGE MANRIQUE	JORGE	MERINO	PERROTE	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
INSTITUTO JORGE MANRIQUE	MARIA	MANUEL	MORENO	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
INSTITUTO JORGE MANRIQUE	MIGUEL	LISTE	HERMOSO	1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
INSTITUTO JORGE MANRIQUE	ROBERTO	INFANTE	VILLAGRA	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
INSTITUTO JORGE MANRIQUE	VANESSA	LALINDE	SANZ	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
INSTITUTO JORGE MANRIQUE	AIDA	MAHMUD	GONZALEZ	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
INSTITUTO JORGE MANRIQUE	ANAHI	PALOMINO	DIEZ	1er. SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
INSTITUTO JORGE MANRIQUE	DAVID	VALDERRAMA	GUTIERREZ	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
INSTITUTO JORGE MANRIQUE	ANDRES	RASILLO	ALBA DE	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
INSTITUTO JORGE MANRIQUE	ANA MARIA	PEREZ	MOLAGUERO	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
INSTITUTO JORGE MANRIQUE	JOSE MARIA	GARCIA	CORTIJO	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
INSTITUTO JORGE MANRIQUE	CARMEN	BURGOS	NIETO	1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
INSTITUTO JORGE MANRIQUE	JUAN	PAJARES	MARCHESI	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
INSTITUTO JORGE MANRIQUE	M CARMEN	GRANDE	PEREZ MARTINEZ DE IRUJO	2º SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
INSTITUTO JORGE MANRIQUE	VICTOR	SANCHEZ		2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
INSTITUTO JORGE MANRIQUE	SARA ROSA	ANDRES	TERRADOS	1er. SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
INSTITUTO JORGE MANRIQUE	DANIEL	HEDROSA	ANDRES	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	M TERESA	GARCIA	VALERO	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	LAURA	CALLEJA	CASAS	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	ALEJANDRO	CORTES	CRIADO	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CARMEN TERESA	GONZALEZ	BAQUERIN	1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	JUAN CRUZ	ARCE DE	ESCUDERO	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	LUIS	CRESPO	FERNANDEZ	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	MIGUEL	JIMENEZ	ANTOLIN	2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	MANUEL FRANCISCO	FERNANDEZ	ILLERA	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	JAVIER MATILDE	CALVO	DUQUE	2º SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	ESTEFANIA	PUERTAS	MARTIN	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	MARTA ISABEL	MERINO	OLEA	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CRISTINA	PEREZ	CARDEÑOSO	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	OMAR	PASCUAL	SUTIL	1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	VICTOR	PASCUAL	ORTEGA	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	FROILANA	OTERO	ORDAX	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	MARTA	POLVOROSA	INFESTA	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ab01775c225a48b680e59e29238f0603001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	MARTA	PERROTE	CASTAÑO	1er. SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	RUPERTO	MARTIN	PINTO	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
PADRES FRANCISCANOS	M CARMEN	COLLANTES	CENDRA	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
PADRES FRANCISCANOS	LUCIA	GONZALEZ	CONDE	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
PADRES FRANCISCANOS	MARINA	GONZALEZ	LORENZO	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
PADRES FRANCISCANOS	ARACELI	ACOSTA	FRECHILLA	1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
PADRES FRANCISCANOS	ROSA MARIA	GONZALEZ	MARTIN	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
PADRES FRANCISCANOS	LUISA	GUERRA	SANTOS	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
PADRES FRANCISCANOS	CESAR	ANTOLIN	ESTEBAN	2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
PADRES FRANCISCANOS	PEDRO	GARCIA	ALVAREZ	1er. SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
PADRES FRANCISCANOS	ZULAY	DURAN	USSA	2º SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
PADRES FRANCISCANOS	ESTELA	PEDROSO	GARCIA	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
PADRES FRANCISCANOS	CINTHIA JANET	PERALTA	CARO	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
PADRES FRANCISCANOS	EDUARDO	NOZAL	COSGAYA	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
PADRES FRANCISCANOS	EDUARDO	ROMERO	PEREZ	1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
PADRES FRANCISCANOS	CARLOS	SALAMANCA	PALENZUELA	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
PADRES FRANCISCANOS	ALEJANDRO	VILLAN	MASA	2º SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
PADRES FRANCISCANOS	ANGELES CELIA	NARGANES	LOMBRAÑA	2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
PADRES FRANCISCANOS	MANUEL	MOREJON	GUTIERREZ	1er. SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
PADRES FRANCISCANOS	SHEILA	OLIVARES	ALLENDE	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL SAN JUANILLO	MIGUEL	DIEZ	GONZALEZ	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL SAN JUANILLO	NICOLAS	DIEZ	MARTIN	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL SAN JUANILLO	ELENA	CABEZON	RODRIGUEZ	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL SAN JUANILLO	BEATRIZ PATRICIA DEL PILAR	GARCIA	BODERO	1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
CENTRO SOCIAL SAN JUANILLO	M. JESUS	GUERRA	IBAÑEZ	1er. SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
CENTRO SOCIAL SAN JUANILLO	ROSA MARIA	BARTOLOME	VELASCO	2º SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
CENTRO SOCIAL SAN JUANILLO	ALBERTO	HUSILLOS	POZA	2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
CENTRO SOCIAL SAN JUANILLO	EDUARDO	GARCIA	BAHILLO	1er. SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
CENTRO SOCIAL SAN JUANILLO	JUAN ANTONIO	GUTIERREZ	DIEZ	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL SAN JUANILLO	ROSA MARIA	PUERTAS	BARTOLOME	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL SAN JUANILLO	CRISTIAN	LARA	FERNANDEZ	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL SAN JUANILLO	GREGORIA	PEREZ	ALMADEN	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL SAN JUANILLO	FRANCISCO	RAMIREZ	VAZQUEZ	1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
CENTRO SOCIAL SAN JUANILLO		PAJARES	BLANQUEZ	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **ab01775c225a48b680e59e29238f0603001**

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



Firma 1 de 2	Carlos Alzpuru Busto
Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebolledo
14/05/2019	Alcalde Presidente

Firma 1 de 2	Carlos Alzpuru Busto
Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebolledo
14/05/2019	Alcalde Presidente

CENTRO SOCIAL SAN JUANILLO	JESUS	OLMO DEL	HERRERO	2º SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
CENTRO SOCIAL SAN JUANILLO	M TERESA	ZAPATERO	HONTIYUELO	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL SAN JUANILLO	JOSE ANTONIO	MANCHO	FERNANDEZ	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL SAN JUANILLO	OLGA	MORAN	MATIA	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
DELEGACION TERRITORIAL DE LA JUNTA DE C Y L	ANA ISABEL	DIEZ	DELGADO	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
DELEGACION TERRITORIAL DE LA JUNTA DE C Y L	JUAN ANTONIO	GARCIA	URDIALES	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
DELEGACION TERRITORIAL DE LA JUNTA DE C Y L	ROBERTO RAFAEL	CALAVERAS	LAGARTOS	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
DELEGACION TERRITORIAL DE LA JUNTA DE C Y L	SARA	GARCIA	MORRONDO	1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
DELEGACION TERRITORIAL DE LA JUNTA DE C Y L	TOMAS	GONZALEZ	AGUADO	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
DELEGACION TERRITORIAL DE LA JUNTA DE C Y L	M EUGENIA	ARENILLAS	PELAYO	2º SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
DELEGACION TERRITORIAL DE LA JUNTA DE C Y L	AURORA	ALEJOS	MERINO	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
DELEGACION TERRITORIAL DE LA JUNTA DE C Y L	ANA MARIA	DIEZ	ALIJA	1er. SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
DELEGACION TERRITORIAL DE LA JUNTA DE C Y L	DIONISIO MARIA CARMEN IMELDA	BARRIO DEL	FRAILE	2º SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
DELEGACION TERRITORIAL DE LA JUNTA DE C Y L	JULIO	MARTINEZ	MARINA	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
DELEGACION TERRITORIAL DE LA JUNTA DE C Y L	VICTOR	RUBIO	MONTERO	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
DELEGACION TERRITORIAL DE LA JUNTA DE C Y L	LUIS MARIANO	VEGAS	GOMEZ	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
DELEGACION TERRITORIAL DE LA JUNTA DE C Y L	OSCAR	SAN MILLAN	BUSTILLO	1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
DELEGACION TERRITORIAL DE LA JUNTA DE C Y L	LUIS MIGUEL	RUIZ	GARCIA	1er. SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
DELEGACION TERRITORIAL DE LA JUNTA DE C Y L	FRANCISCO	PEREZ	GONZALEZ	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
DELEGACION TERRITORIAL DE LA JUNTA DE C Y L	IRENE	LEZCANO	FUENTE DE LA	2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
DELEGACION TERRITORIAL DE LA JUNTA DE C Y L	M FE	VELAYOS	SERRA	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO SOFIA TARTILAN	ISIDRO	VILLACORTA	LOMAS	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO SOFIA TARTILAN	MARIA	GARCIA	PARDO	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO SOFIA TARTILAN	RICARDO	CONDE	ALONSO	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO SOFIA TARTILAN	DAVID	ARAGON	PEREZ	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO SOFIA TARTILAN	FERNANDO	CARRILLO	GONZALEZ	1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO SOFIA TARTILAN	RAMON	CEBALLOS	CARRERA	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO SOFIA TARTILAN	LUIS MANUEL	BRO	GONZALEZ	2º SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO SOFIA TARTILAN	DAVID	HERMOSO	CHAVALE	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO SOFIA TARTILAN	LUCAS	MOZOS DE LOS	LOS	1er. SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO SOFIA TARTILAN	M TERESA	ARROYO	GARRIDO	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO SOFIA TARTILAN	ZURITA	Perez	PEREZ	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab01775c225a48b680e59e29238f0603001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -



Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Carlos Alzpuru Busto	Alfonso Polanco Rebolledo
13/05/2019	14/05/2019
Secretario General	Alcalde Presidente

COLEGIO SOFIA TARTILAN	SARA	RODRIGUEZ	VALLES DE	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SOFIA TARTILAN	ANA MARIA	LEON	MARTIN	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SOFIA TARTILAN	SONIA	MONGE	VALLEJO	1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SOFIA TARTILAN	DAVID	SAURA	LOPEZ	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SOFIA TARTILAN	CARLOS EMILIO	MACHO	LUENGO	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SOFIA TARTILAN	JOSE CARLOS	SANTIAGO	GARCIA	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SOFIA TARTILAN	JOSE CARLOS	RODRIGUEZ	VIVAR	1er. SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO SOFIA TARTILAN	ERNESTO	LANCHARES	PEREZ	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SOFIA TARTILAN	LARA	HERRAIZ	RODRIGUEZ	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SOFIA TARTILAN	LUIS ALBERTO	GARCIA	HIDALGO	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SOFIA TARTILAN	PATRICIA CLARA	ARIJA	MARTIN	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SOFIA TARTILAN	ANTONIO DAVID	RODRIGUEZ	VILLARREAL	1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO SOFIA TARTILAN	CONSTANTINA	DIEZ	OLMO DEL	1er. SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO SOFIA TARTILAN	VANESA	RODRIGUEZ	MAÑANES	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SOFIA TARTILAN	BERNARDITA	RIO DEL	GONZALEZ	2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO SOFIA TARTILAN	ISABEL	PARAMO DEL	MAESO	1er. SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO SOFIA TARTILAN	M. FAUSTINA	GARCIA	MATA	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO PAN Y GUINDAS	M PERLA	GONZALEZ	OREJON	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO PAN Y GUINDAS	JESUS MARIANO	FERNANDEZ	ALONSO	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO PAN Y GUINDAS	JESUS MIGUEL	ANDRES	ALONSO	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO PAN Y GUINDAS	ANGELA	BARCENILLA	BARCENILLA	1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO PAN Y GUINDAS	MONTSERRAT	MARCOS	MARTINEZ	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO PAN Y GUINDAS	CARMELO	FERNANDEZ	IBAÑEZ	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO PAN Y GUINDAS	CARMEN	POLANCO	ZARZOSA	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO PAN Y GUINDAS	ROBERTO	APARICIO	ALVAREZ	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO PAN Y GUINDAS	M. GLORIA	LAPRESA	PANDO	2º SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO PAN Y GUINDAS	DAVID	ALVAREZ	CAÑIZAL NIGRA	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO PAN Y GUINDAS	PABLO	HUERTAS	MACCONO	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO PAN Y GUINDAS	HECTOR	GOLDAR	PERROTE	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO PAN Y GUINDAS	M. SOL	ARES	PENAS	1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO PAN Y GUINDAS	MARIA	BARCENILLA	CASTELLANO	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO PAN Y GUINDAS	ALEJANDRO	BREGON	LOPEZ	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO PAN Y GUINDAS	MIGUEL ANGEL	ALONSO	CALZADA	2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO PAN Y GUINDAS	JORGE	GOMEZ	BLAZQUEZ	1er. SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **ab01775c225a48b680e59e29238f0603001**

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Carlos Alzpuru Busto	Alfonso Polanco Rebolledo
	14/05/2019
	Alcalde Presidente

COLEGIO PAN Y GUINDAS	GLORIA	ALCALDE	GARCIA	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO PAN Y GUINDAS	SILVIA	PARIENTE	ACUÑA	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO PAN Y GUINDAS	RICARDO	ROMAN	LEZCANO	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO PAN Y GUINDAS	LUIS	SAN MARTIN	CHARCAN	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO PAN Y GUINDAS	RAQUEL	SANCHO	SOTO	1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO PAN Y GUINDAS	DANIEL	MONGE	BOISO	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO PAN Y GUINDAS	M. PILAR	RENEDO	GONZALEZ	2º SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO PAN Y GUINDAS	ELVIRA	MEDIAVILLA	CRESPO	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO PAN Y GUINDAS	ALBERTO	MARTIN	MUÑOZ	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO PAN Y GUINDAS	JAVIER	MONGE	BOISO	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL PAN Y GUINDAS	DAVID	CURIESES	FERNANDEZ	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL PAN Y GUINDAS	SERGIO	CAMINO	FURONES	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL PAN Y GUINDAS	FERNANDO	BEZOS	MINGUEZ	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL PAN Y GUINDAS	LARA	FERRERO	PEREZ	1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL PAN Y GUINDAS	NOELIA	ANTOLINEZ	ABIA DE	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL PAN Y GUINDAS	FRANCISCO	DOMINGUEZ	MONGE	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL PAN Y GUINDAS	ROBERTO	ESPINOSA	TORIBIO	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL PAN Y GUINDAS	LAURA ESTHER	CUBILLO	PEREZ	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL PAN Y GUINDAS	ANA MARIA	EGIDO DEL	MAZUELAS	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL PAN Y GUINDAS	ANA BELEN	GONZALEZ	CAYON	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL PAN Y GUINDAS	GUILLERMO	GONZALEZ	TEJEDA	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL PAN Y GUINDAS	LUIS ANGEL	HERRERO	CELESTINO	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL PAN Y GUINDAS	VANESA	HERNANDEZ	ANDRES	1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL PAN Y GUINDAS	M PILAR	GALLO	VILLANUEVA	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL PAN Y GUINDAS	ALBERTO	INYESTO	DIEZ	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL PAN Y GUINDAS	PATRICIA	LARIA	GIL	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL PAN Y GUINDAS	JOSE MARIA LEONARDO	LLORENTE	MARTINEZ	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL PAN Y GUINDAS	ANDRES	MUSLARES	DELGADO	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL PAN Y GUINDAS	DANIEL	PEREZ	HUERTA DE LA	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL PAN Y GUINDAS	RUBEN	ROMAN	CERRATO	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL PAN Y GUINDAS	BEATRIZ	ROMAN	CURIEL	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL PAN Y GUINDAS	HENAR	OVEJA	CASAL	1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL PAN Y GUINDAS	NAYROBI RUBI	SANCHEZ	CRUZ DE LA	1er. SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
CENTRO SOCIAL PAN Y GUINDAS	ALICIA	RODRIGUEZ	RUIZ	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **ab01775c225a48b680e59e29238f0603001**

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Carlos Alzpuru Busto	Alfonso Polanco Rebolledo
13/05/2019	14/05/2019
Secretario General	Alcalde Presidente

CENTRO SOCIAL PAN Y GUINDAS	FERNANDO	PADIERNA	MUÑOZ	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL PAN Y GUINDAS	ANGEL	NOGALES RUIFERNANDEZ	FERNANDEZ	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL PAN Y GUINDAS	JORGE	EZ	CALZADA	2º SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO SOFIA TARTILAN	HECTOR	GUTIERREZ	REGUERO	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SOFIA TARTILAN	BRIGIDA	CORDERO	OLEO DE	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SOFIA TARTILAN	PABLO ROSAURO	GONZALEZ	MOZAS	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SOFIA TARTILAN	M BEGOÑA	CENTENO	GARCIA	1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO SOFIA TARTILAN	SONIA FELICIDAD	DIEZ	ANDRES	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SOFIA TARTILAN	M. PILAR	JIMENEZ	RODRIGUEZ	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SOFIA TARTILAN	JOSE CARLOS	GARCIA	ZURDO	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SOFIA TARTILAN	M. CARMEN	HONTIYUELO	BENITO	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SOFIA TARTILAN	PIEDAD	HERNANDO VILLAMEDIAN A	VARGAS	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SOFIA TARTILAN	LETICIA	GONZALEZ	PRESIDENTE		Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SOFIA TARTILAN	MARCO ANTONIO	NESTAR	TRIGUEROS	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SOFIA TARTILAN	BEATRIZ	PEREZ	GRIJALVO	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SOFIA TARTILAN	FERNANDO	MARCOS	CONCEJO	1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO SOFIA TARTILAN	CELIA	VILLAMAYOR	FRECHILLA	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SOFIA TARTILAN	AIDA	VALCUENDE	DIEZ	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SOFIA TARTILAN	VERONICA	SANCHEZ	JULIAN	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SOFIA TARTILAN	DAVID	SANTAMARIA	SERNA	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SOFIA TARTILAN	RITA MARIA	ROMAN	ALONSO	2º SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO BUENOS AIRES	MANUEL	INFANTE	GUZON	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO BUENOS AIRES	EMILIO	GARCIA	BLAS	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO BUENOS AIRES	EVELIA	GARCIA	VALENCIA	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO BUENOS AIRES	JUDIT	CONDE	GUERRA	1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO BUENOS AIRES	OLVIDO	CANTERA	ALEJANDRE	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO BUENOS AIRES	M. ELIZABETH	CEPEDA	VARGAS	2º SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO BUENOS AIRES	PALOMA	DIAZ DE ISLA	GUANTES	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO BUENOS AIRES	CARLOS	GONZALEZ	BARBADILLO	1er. SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO BUENOS AIRES	RAUL	BARRIO DEL	PEREZ	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO BUENOS AIRES	VERONICA	PEREZ	MERINO	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO BUENOS AIRES	JORGE	RUIZ	AGUADO	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO BUENOS AIRES	GONZALO	RODRIGUEZ	HERRON	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO BUENOS AIRES	AMANDO	NIETO	IZQUIERDO	1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **ab01775c225a48b680e59e29238f0603001**

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Carlos Alzpuru Busto	Alfonso Polanco Rebolledo
13/05/2019	14/05/2019
Secretario General	Alcalde Presidente

COLEGIO BUENOS AIRES	LUIS ANGEL	TEJEDO	MOTILA	1er. SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO BUENOS AIRES	BENJAMIN	PEDROSA	YAÑEZ	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO BUENOS AIRES	TEOFILO	MARTINEZ	MAESO	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO BUENOS AIRES	ELISA	SANTOS	CERMEÑO	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO BUENOS AIRES	ROSA LAURA	MARTINEZ	ORTEGA	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SOFIA TARTILAN	MONICA	ATIENZA	HERRAN	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SOFIA TARTILAN	RAQUEL	CARMONA	BUSTAMANTE	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SOFIA TARTILAN	M MERCEDES	AGUAYO	SARDON	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SOFIA TARTILAN	RAMON	GARCIA	ORTEGA	1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO SOFIA TARTILAN	DAVID	GONZALEZ	FEIJOO	1er. SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO SOFIA TARTILAN	MONTERRAT	GONZALEZ	DORMIDO	2º SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO SOFIA TARTILAN	DIEGO	CABEZUDO	CALVO	2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO SOFIA TARTILAN	BEATRIZ	ARAGON	BURDALO	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SOFIA TARTILAN	GERMAN	DIEZ	MARTINEZ	2º SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO SOFIA TARTILAN	DAVID	SANCHEZ	VILLANUEVA	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SOFIA TARTILAN	YANIS	REY	GONZALEZ	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SOFIA TARTILAN	FELIPE	VEGA DE	BERNARDO	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SOFIA TARTILAN	OSCAR	MUÑOZ	RODRIGUEZ	1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO SOFIA TARTILAN	M ELENA	MONGE	REVILLA	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SOFIA TARTILAN	SARAY	MARTIN	GUERRA	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SOFIA TARTILAN	NURIA	RUBIO	SARDON	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SOFIA TARTILAN	M ESTHER	MARCOS	GUTIERREZ	1er. SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO SOFIA TARTILAN	MARIANO	LOBATO	VILLAMERIEL	2º SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO SOFIA TARTILAN	VIRGINIA	ALONSO	GIL	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SOFIA TARTILAN	PURIFICACION	ALONSO	LOPEZ	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SOFIA TARTILAN	EMILIO JOSE	GARCIA	GONZALEZ	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SOFIA TARTILAN	ANGEL	TORRE DE LA	GARCIA	1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO SOFIA TARTILAN	JAIME	CARRION	GIL	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SOFIA TARTILAN	RAFAEL	LOPEZ	FUENTE DE LA	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SOFIA TARTILAN	ALEJANDRA MARIA	GARCIA	BREZO	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SOFIA TARTILAN	ROBERTO	SASTRE	TORRE DE LA	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SOFIA TARTILAN	ANA	ARIJA	DIEZ	2º SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO AVE MARIA	LUIS MIGUEL	CAMPOS	MARTINEZ	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO AVE MARIA	M. BLANCA	ASENSIO	GOMEZ	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ab01775c225a48b680e59e29238f0603001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Carlos Alzpuru Busto	Alfonso Polanco Rebolledo
13/05/2019	14/05/2019
Secretario General	Alcalde Presidente

COLEGIO AVE MARIA	ALBERTO JOSE	ADAN	ORTEGA	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO AVE MARIA	IVAN	DOYAGUE	ABAD	1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO AVE MARIA	JOSE LUIS	GARCIA	HERRERO	1er. SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO AVE MARIA	SILVIA	GONZALEZ	GARCIA	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO AVE MARIA	M MARGARITA	FERNANDEZ	ASENSIO	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO AVE MARIA	ROBERTO	ARGUELLO	VALDERREY	1er. SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO AVE MARIA	SARA	GONZALEZ	LUIS	2º SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO AVE MARIA	M JESUS	MELENDEZ	FLORES	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO AVE MARIA	SERGIO	VARGA DE LA	GARCIA	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO AVE MARIA	TEOFILA	TRIGUEROS	LOBOS	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO AVE MARIA	JESSICA	PEREZ	JIMENEZ	1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO AVE MARIA	M ROSARIO	LOPEZ	GARCIA	1er. SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO AVE MARIA	M LUISA	MERINO	MARTIN	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO AVE MARIA	ENGRACIA	MORENTIN	CAMPILLO	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO AVE MARIA	CAROLINA	MENDEZ	BLANCO	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO AVE MARIA	EUGENIO	RODRIGUEZ	CAMINERO	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO NTRA. SRA. DE LA PROVIDENCIA	JULIO CESAR	GUATI	TORICES	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO NTRA. SRA. DE LA PROVIDENCIA	MANUEL	DOMINGUEZ	CENTENO	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO NTRA. SRA. DE LA PROVIDENCIA	JORGE	SANZ	VELAYOS	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO NTRA. SRA. DE LA PROVIDENCIA	EUGENIO	MARTIN	MERINO	1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO NTRA. SRA. DE LA PROVIDENCIA	ELISABET	VILLAMUZA	SERRANO	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO NTRA. SRA. DE LA PROVIDENCIA	LUIS	MACHO	ANTON	2º SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO NTRA. SRA. DE LA PROVIDENCIA	CELIA	BASULTO	GARCIA RISCO	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO NTRA. SRA. DE LA PROVIDENCIA	VIOLETA BELAVER	LOPEZ	MARTIN	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
EFIDES	REBECA	SASTRE	LOPEZ	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
EFIDES	JOSE DAVID	BARCENILLA	MENA	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
EFIDES	M FRANCISCA	DUARTE	CARMONA	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
EFIDES	SANDRA	DIEZ	ANDRES	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
EFIDES	IGNACIO	BRAVO	BASCONES	1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
EFIDES	DAVID	ALVAREZ	VAL DEL	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
EFIDES	CARMEN	CASTRO	QUINTERO	2º SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
EFIDES	HENAR	BECARES	DOS SANTOS	2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
EFIDES	ALBA	FARIÑAS	GONZALEZ	1er. SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
EFIDES	LUIS OLIVER	ELERA DE	PEDROSA	2º SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ab01775c225a48b680e59e29238f0603001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Carlos Alzpuru Busto	Alfonso Polanco Rebolledo
	Alcalde Presidente
	14/05/2019
	13/05/2019
	Secretario General

EFIDES	SONIA	LOPEZ	ALONSO	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
EFIDES	M. JESUS	GONZALEZ	CARRAL	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
EFIDES	SORAYA	IBAÑEZ	LERONES	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
EFIDES	JUAN MANUEL	HERMOSO	MARTIN	1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
EFIDES	M ESPERANZA	MOYANO	CALLE	1er. SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
EFIDES	JAVIER	LOPEZ	RAMON	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
EFIDES	PEDRO	GUTIERREZ	CRESPO	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
EFIDES	BELEN	JESUS DE	COGOLLOS	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
EFIDES	M. PILAR	LOPEZ	ANERO	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
EFIDES	NATALIA	TERCEÑO	MACHO	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
EFIDES	ANA MARIA	PELAYO	MANTECA	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
EFIDES	OSCAR	RAMIRO	SEVILLANO	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
EFIDES	CRISTINA	PABLO DE	MOZO	1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
EFIDES	M. BELEN	TRIANA	HOYOS	1er. SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
EFIDES	NATALIA	PEREZ	CABO	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
EFIDES	NOEMI	REY	YUDEGO	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
EFIDES	ALFONSO DANIEL	RUIZ	GARCIA	1er. SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
EFIDES	M TERESA	POZO DEL	POZO DEL	2º SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO JUAN MENA	JOSE PEDRO	BENITO	HERNANDO	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO JUAN MENA	FERNANDO JOSE	CUADRADO	GARRIDO	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO JUAN MENA	JAVIER	CAMPO	VILLALBA	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO JUAN MENA	RAUL	ANTOLIN	SALCEDA	1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO JUAN MENA	M ELENA	DIEZ	ROLDAN	1er. SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO JUAN MENA	M PILAR	CALVO	MARCOS	2º SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO JUAN MENA	ANGEL	CONDE	GOMEZ	2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO JUAN MENA	M. RUFINA	ANTOLIN	GARCIA	1er. SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO JUAN MENA	MIGUEL ANGEL	CABALLERO	PEDROSO	2º SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO JUAN MENA	MIGUEL	HERRON	MORAN	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO JUAN MENA	M ROCIO	GARCIA	MAESTRO	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO JUAN MENA	CARLOS JESUS	MARTINEZ	CALLEJA	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO JUAN MENA	ANDRES	GORDO	MORAS	1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO JUAN MENA	CESAR	GONZALEZ	CRIADO	1er. SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO JUAN MENA	SHIELA	GOMEZ	ZANCA	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO JUAN MENA	MARTA	LOMAS	GONZALEZ	2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab01775c225a48b680e59e29238f0603001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -



Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Carlos Alzpuru Busto	Alfonso Polanco Rebolledo
	14/05/2019
	Alcalde Presidente

COLEGIO JUAN MENA	FRANCISCO	GUTIERREZ	LERONES	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO JUAN MENA	ROCIO	GRANJA	AGUILAR	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO JUAN MENA	PATRICIA	SALAMANCA	PASCUAL	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO JUAN MENA	JUAN CARLOS	SANCHEZ	LEGAZPI	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO JUAN MENA	PATRICIA	PLAZA DE LA	FRAILE	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO JUAN MENA	ALEJANDRO	PULGAR	CALONGE	1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO JUAN MENA	M. OLGA	RUIZ	CUENA	1er. SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO JUAN MENA	JUAN MANUEL	PALEO	MARTINEZ	2º SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO JUAN MENA	ANTONIA	SANCHEZ	ECHEPARE	2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO JUAN MENA	MARTA	RUBIO	MINGUEZ	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO JUAN MENA	SERGIO	REÑONES	POBES	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
I.E.S. VIRGEN DE LA CALLE	INMACULADA	GARMON	SAN MIGUEL	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
I.E.S. VIRGEN DE LA CALLE	JAVIER	GARCIA	NARGANES RODRIGUEZ ESPINA	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
I.E.S. VIRGEN DE LA CALLE	PEDRO	AZAOLA	FRAILE	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
I.E.S. VIRGEN DE LA CALLE	LEYRE	FRAILE	LEONARDO		Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
I.E.S. VIRGEN DE LA CALLE	M. JOSE	BARCENILLA	GONZALO	1er. SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
I.E.S. VIRGEN DE LA CALLE	ANGELINA	BAQUERO	GORDO	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
I.E.S. VIRGEN DE LA CALLE	ALBERTO	ACERO	SOLIS	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
I.E.S. VIRGEN DE LA CALLE	CARMEN	ESGUEVILLAS	URBON	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
I.E.S. VIRGEN DE LA CALLE	ENRIQUE	ARIJA	GARCIA	2º SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
I.E.S. VIRGEN DE LA CALLE	M JESUS	ROJO	QUIJANO	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
I.E.S. VIRGEN DE LA CALLE	EMILIO	RODRIGUEZ	MONGE	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
I.E.S. VIRGEN DE LA CALLE	ROSA MARIA	PARTE DE LA	GONZALEZ	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
I.E.S. VIRGEN DE LA CALLE	ROBERTO RAUL	RODRIGUEZ	CORRALES	1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
I.E.S. VIRGEN DE LA CALLE	GERMAN	OLEA	CALLEJA	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
I.E.S. VIRGEN DE LA CALLE	NOEMI	PASCUAL	EXPOSITO	2º SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
I.E.S. VIRGEN DE LA CALLE	IVAN	RIOS	FERNANDEZ	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
I.E.S. VIRGEN DE LA CALLE	JUAN CARLOS	VILLAFRUELA	RUBIO	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
I.E.S. VIRGEN DE LA CALLE	M LUISA	MIGUEL	EGIDO DEL	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO AVE MARIA	JAVIER	IBARRA	BREGON	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO AVE MARIA	JOSE LUIS	ANTON	BARCENILLA	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO AVE MARIA	DAVID	CANDUELA	SANTIAGO	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO AVE MARIA	JUAN MANUEL	HOYOS	GARCIA	1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO AVE MARIA	JESUS ANGEL	JUAN	ARGUELLO	1er. SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ab01775c225a48b680e59e29238f0603001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Carlos Alzpuru Busto	Alfonso Polanco Rebolledo
	14/05/2019
	Alcalde Presidente

COLEGIO AVE MARIA	ALBERTO	BLANCO	MARTIN	2º SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO AVE MARIA	AVELINA	FERNANDEZ	JAMBRINA	2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO AVE MARIA	DIEGO	ARGUMOSA	GARCIA	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO AVE MARIA	M. CARMEN	ESTRADA	LEON	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO AVE MARIA	MARIA	PASCUAL	SAN JOSE	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO AVE MARIA	ANGEL	LOZANO	DIAZ	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO AVE MARIA	YOLANDA	LAGUNILLA	RAMOS	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO AVE MARIA	MARIO	MARTIN	ANDRES	1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO AVE MARIA	EMILIANO JOSE	PRIETO	LOPEZ	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO AVE MARIA	SANTIAGO	PEREIRA	BRIZUELA	2º SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO AVE MARIA	EMILIO	RODRIGUEZ	AGUNDEZ	2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO AVE MARIA	PEDRO	PAREDES	ANDRES	1er. SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO AVE MARIA	ADRIAN	LEON	DONCEL	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL EL CARMEN	ROSA	ALBES	GONZALEZ	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL EL CARMEN	LUIS ALBERTO	FERNANDEZ	PITA	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL EL CARMEN	LUIS	DOMINGUEZ	GONZALEZ	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL EL CARMEN	FRANCISCO JOSE	GUTIERREZ	VEGARA	1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL EL CARMEN	M. PETRA	ADAN	COLLAZOS	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL EL CARMEN	CARLOS	ABARQUERO	ROMAN	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL EL CARMEN	JERONIMO	GONZALO	HERRERO	2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
CENTRO SOCIAL EL CARMEN	JOSE CARLOS	CURIEL	CARRIL	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL EL CARMEN	M MONTSERRAT	FERNANDEZ	MARCIAL	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL EL CARMEN	M. CARMEN	VELA	VEGA	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL EL CARMEN	M NIEVES	SANABRIA	JUAN	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL EL CARMEN	MONICA	ROMAN	ZUGAZAGA	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL EL CARMEN	SONIA	OSORNO	CRESPO	1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
CENTRO SOCIAL EL CARMEN	PAULA	MARTIN	GARCIA	1er. SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
CENTRO SOCIAL EL CARMEN	M. JESUS	SARDON	BENITO	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL EL CARMEN	M MAR	ORDOÑEZ	DELGADO	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL EL CARMEN	ANTONIO	ORTEGO	CASTAÑEDA	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL EL CARMEN	M. TERESA	LOPEZ	PORTILLO	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO MARQUES DE SANTILLANA	CRISTINA	BLANQUEZ	CUESTA	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO MARQUES DE SANTILLANA	M. MONTSERRAT	CATALAN	RAMIREZ	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO MARQUES DE SANTILLANA	BORIS	BAQUERO	GARCIA	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ab01775c225a48b680e59e29238f0603001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Carlos Alzpuru Busto	Alfonso Polanco Rebolledo
13/05/2019	14/05/2019
Secretario General	Alcalde Presidente

COLEGIO MARQUES DE SANTILLANA	PILAR	RUIZ	MARTINEZ	1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO MARQUES DE SANTILLANA	SOCORRO	NUÑEZ	RODRIGUEZ	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO MARQUES DE SANTILLANA	PATRICIA	ISLA	GUERRERO	2º SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO MARQUES DE SANTILLANA	TERESA DE JESUS	ALVAREZ	GARCIA	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO MARQUES DE SANTILLANA	M. LUISA	MORAS	DIEZ	1er. SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO MARQUES DE SANTILLANA	MILIADYS	NOAS	ALVAREZ	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO MARQUES DE SANTILLANA	EVA FRANCISCO	ECHAPRESTO	ULECIA	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO MARQUES DE SANTILLANA	JAVIER	ALONSO	DIEZ	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO MARQUES DE SANTILLANA	INES FRANCISCO	ALAMO	GONZALEZ	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO MARQUES DE SANTILLANA	JAVIER	FERNANDEZ	VIRZUELA	1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO MARQUES DE SANTILLANA	ANA ISABEL	ALVAREZ	CAMPO DEL	1er. SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO MARQUES DE SANTILLANA	MARCO	FERREIRA	ROCES	2º SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO MARQUES DE SANTILLANA	RUBEN	DELGADO	PERROTE	2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO MARQUES DE SANTILLANA	ANA CRISTINA	CABALLERO CASTELLANO	MARTINEZ	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO MARQUES DE SANTILLANA	JAVIER	S	CALZADA	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO MARQUES DE SANTILLANA	RAUL	MONTES	TRECEÑO	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO MARQUES DE SANTILLANA	VICTOR	LOPEZ	IGLESIAS	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO MARQUES DE SANTILLANA	MANUEL	LOPEZ	LAGUNA	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO MARQUES DE SANTILLANA	BEGOÑA	MARTINEZ	CABERO	1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO MARQUES DE SANTILLANA	CLARA	GARCIA	AUSIN	1er. SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO MARQUES DE SANTILLANA	JUAN	LARGO	MARTIN	2º SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO MARQUES DE SANTILLANA	DAVID FRANCISCO	HERRERO	SORDO	2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO MARQUES DE SANTILLANA	JAVIER	MARCOS	GONZALEZ	1er. SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO MARQUES DE SANTILLANA	VICTOR	GOMEZ	MAZO DEL	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO MARQUES DE SANTILLANA	ANA ISABEL	NIETO	RODRIGUEZ	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO MARQUES DE SANTILLANA	LAURA	SANTOS	NUÑEZ	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO MARQUES DE SANTILLANA	SILVIA	VILLACE	PASTRANA	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO MARQUES DE SANTILLANA	M GLORIA	SANCHEZ	SANCHEZ VALDEOLMILL	1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO MARQUES DE SANTILLANA	LUIS ANGEL	PASTOR	OS	1er. SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO MARQUES DE SANTILLANA	GIOVANNA	SERINO	DOMINGUEZ	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO MARQUES DE SANTILLANA	CRISTINA	VILLACORTA	ALONSO	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO MARQUES DE SANTILLANA	ROBERTO	PEREZ	ARNAIZ	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ab01775c225a48b680e59e29238f0603001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



COLEGIO MARQUES DE SANTILLANA	ANA ISABEL	SANZ	ALONSO	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO SANTA RITA	VERONICA	GONZALEZ	OCAÑA	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO SANTA RITA	LAURA	BARREDA	PEREZ	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO SANTA RITA	JOSE JAVIER	GONZALEZ	FRAILE	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO SANTA RITA	OSCAR	CASTRILLO	GUTIERREZ	1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO SANTA RITA	JOSE MARIA	GALA DE LA	RODRIGUEZ	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO SANTA RITA	JUANA	GONZALEZ	CORTES	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO SANTA RITA	JESUS MARIA	FRUTOS	MARTIN	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO SANTA RITA	DANIEL	ANDRES	CALDERON	1er. SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO SANTA RITA	MARIA	DIEZ	MORO	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO SANTA RITA	M. CORO	RUIZ	RUIZ	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO SANTA RITA	M. JESUS	REDON	VILLAZAN	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO SANTA RITA	AMAYA	MORENO	ALVAREZ	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO SANTA RITA	JAIME	SACRISTAN	MONTESINOS	1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO SANTA RITA	JESUS MANUEL	ROSA DE LA	BARTOLOME	1er. SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO SANTA RITA	RAQUEL ISABEL	MEDIAVILLA	DIEZ	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO SANTA RITA	ABEL	LANCHARES	PEREZ	2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO SANTA RITA	M. BELEN	MORO	MUGURUZA	1er. SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO SANTA RITA	BERTA	MORENO	ALVAREZ	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO PADRE CLARET	ESTELA	ALONSO	BARREDA	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO PADRE CLARET	M YOLANDA	ALONSO	MARTINEZ	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO PADRE CLARET	BERTA YADIRA	HERNANTES	RIVERO	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO PADRE CLARET	MERCEDES	PARRALES	CORDOVA	1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO PADRE CLARET	M PILAR	LASO	ATIENZA	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO PADRE CLARET	ISABEL	BECERRA	FERNANDEZ	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO PADRE CLARET	EDUARDO	ALONSO	FERNANDEZ	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO PADRE CLARET	M. FELISA	SIEIRA	MARTIN	1er. SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO PADRE CLARET	SUSANA	GARCIA	PUERTAS	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
INSTITUTO JORGE MANRIQUE	M. MONTSERRAT	ALAMO	MORO	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
INSTITUTO JORGE MANRIQUE	M PILAR	AGUILERA	GUERRERO	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
INSTITUTO JORGE MANRIQUE	M DOLORES	SEGURA	RODRIGUEZ	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
INSTITUTO JORGE MANRIQUE	JESUS	MUÑOZ	PRIETO	1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
INSTITUTO JORGE MANRIQUE	SONIA	ALONSO	VENA DE	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
INSTITUTO JORGE MANRIQUE	DANIEL	LORENZO	MARTIN	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores

Firma 1 de 2	Carlos Alzpuru Busto
Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebolledo
14/05/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab01775c225a48b680e59e29238f0603001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -



INSTITUTO JORGE MANRIQUE	M JOSE	GIRALDO	RODRIGUEZ	2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
INSTITUTO JORGE MANRIQUE	DELIA MARIA	ACOSTA	QUIRCE	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
INSTITUTO JORGE MANRIQUE	BEGOÑA	ARIAS	PAJARES	2º SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	PALOMA	GONZALEZ	MEGIDO	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	LUIS ANTONIO	GARCIA	SALAZAR	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	CRISTINA	ZAPATERO	FLOREZ	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	EMILIO	HERRERO	PRIETO MOZOS DE LOS	1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	M. DOLORES	CALVO	NORIEGA	1er. SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	DIEGO	COSGAYA	GONZALEZ	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	HERMINIA	CRUZ	PRIETO	2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	JUAN PABLO	RODRIGUEZ	PAREDES	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	ERNESTO SERGIO	VILLALBA	PASCUAL	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO RAMON CARANDE	M. MERCEDES	BLANCO	FERNANDEZ	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO RAMON CARANDE	LIDIA	VAZQUEZ	MARTINEZ	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO RAMON CARANDE	M. PILAR	JORQUES	GUERRERO	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO RAMON CARANDE	SANTIAGO	PEREZ	HERREROS	1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO RAMON CARANDE	IÑIGO GLADYS ELIZABETH	ROMAN	MANRIQUE	1er. SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO RAMON CARANDE	ROBERTO	ZAÑARTU	CUEVAS	2º SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO RAMON CARANDE	NOEMI	RUBIO	CONDE	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO RAMON CARANDE	M ROSA	CACHO	RODRIGUEZ	1er. SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO RAMON CARANDE	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	LOMA DE LA	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA	SERGIO	GARCIA	MATE	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA	LUIS	BENITO	GONZALEZ	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA	ISABEL	CURIEL	JIMENEZ	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA	ROCIO	HERNANDEZ	SAN JOSE	1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA	ABELARDO	GAÑAN	PEREZ	1er. SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA	SONIA	DELGADO	VEGA	2º SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA	YOLANDA	GONZALEZ	MANUEL	2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA	JUAN CARLOS	CURIEL	ESTEBAN	1er. SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA	MIRIAM	ALVAREZ	GARCIA	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA	FERNANDO	PASTOR	DIEZ	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA	ISABEL	RUIZ	GUTIEZ	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA	JOSE ANTONIO	SAEZ		2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Carlos Aizpuru Busto	Alfonso Polanco Rebolledo
13/05/2019	14/05/2019
Secretario General	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ab01775c225a48b680e59e29238f0603001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA

REBECCA	SIMON	GIL	1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores	
ROBERTO	TURUELO	GUTIERREZ	1er. SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente	
AIDA	RODRIGUEZ	ZORRILLA	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores	
CLEMENTE	LAZARO	ESPIÑA	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores	
M. DOLORES	LOMA DE LA	TORIBIOS	1er. SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente	
ALICIA M. INMACULADA	PEREZ	GUTIERREZ	2º SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente	
COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMAN	LOURDE	ERCILLA	LOS MOZOS	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMAN	SONIA MARIA	GALLARDO	MIGUEL	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMAN	LORENA	CUENCA	ALVAREZ	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMAN	NURIA	CARRILLO	SERNA	1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMAN	ROBERTO	GARCIA	GONZALEZ	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMAN	M SOLEDAD	JUSTEL	CAMPO DEL	2º SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMAN	BEATRIZ	GARCIA	JORGE	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMAN	JESUS MARIA	GALLARDO	PEREZ	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMAN	MAURINA	ANDRES	RODRIGUEZ	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMAN	M ARACELI	VILLEGAS	DIEZ	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMAN	JOSE MARIA	PEREZ	CASTAÑOSA	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMAN	IRENE	MADRIGAL	BUSTILLO	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMAN	CARLOS FIDEL	RODRIGUEZ	GARCIA	1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMAN	JUAN FRANCISCO	OBISPO	MEDRANO	1er. SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMAN	ALEJANDRO	PANIAGUA	BALDAJOS	2º SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMAN	M. ANGELES	PORRO	CORDERO	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMAN	ELISABET	LOPEZ	CRUZ DE LA	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMAN	M ELENA	PAJARES	MUÑOZ	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	M JULIA	ALCONERO	GUTIERREZ	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	CRISTINA	ARROYO	GUTIERREZ	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	CARMELO	AYUSO	MOLINERO	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	NICOLAS	GONZALEZ	FERNANDEZ	1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	FERNANDO	BARRIGA	NAVARRO	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	JORGE AUGUSTO	BENITO	NIETO	2º SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	SONIA MARGARITA	OLIVO	ZAPATA	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	JESUS	GUTIERREZ	DOMINGUEZ	1er. SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	ISAAC	ALARIO	MARTIN	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO RAMON CARANDE	ALICIA	ANDRES	MARTIN	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Carlos Alzpuru Busto	Alfonso Polanco Rebolledo
13/05/2019	14/05/2019
Secretario General	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ab01775c225a48b680e59e29238f0603001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Carlos Alzpuru Busto	Alfonso Polanco Rebolledo
13/05/2019	14/05/2019
Secretario General	Alcalde Presidente

COLEGIO RAMON CARANDE	PATRICIA	ALONSO	ANDRES	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO RAMON CARANDE	LETICIA	ALONSO	GUTIERREZ	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO RAMON CARANDE	JUAN CARLOS	GARCIA	MELGAR	1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO RAMON CARANDE	RUBEN	DELGADO	BENITO	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO RAMON CARANDE	SARA	FERNANDEZ	COSTA	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO RAMON CARANDE	JUAN CARLOS	BERCEDO	GARCIA	2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO RAMON CARANDE	FELICIANO	BOLADO	MANRIQUE	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO RAMON CARANDE	MONICA	FERNANDEZ	CASTRO	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO RAMON CARANDE	JORGE	VILLACORTA	MEDINA	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO RAMON CARANDE	M ISABEL	MORO	REINOSO	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO RAMON CARANDE	MARGARITA	PACHON	FOCES	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO RAMON CARANDE	FERNANDO JOSE	TEJEDA	DIAZ	1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO RAMON CARANDE	MIRIAN	RODRIGUEZ	FERNANDEZ	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO RAMON CARANDE	LUIS ALFONSO	RETUERTO	FRAILE	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO RAMON CARANDE	ROSA MARIA	PALLARES	PAGOLA	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO RAMON CARANDE	ANA ISABEL	SANTOS	RUIZ	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO RAMON CARANDE	IGNACIO	PRIETO	TEJEDOR	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO PADRE CLARET	LUIS JAVIER	MARTINEZ	CAMPOS	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO PADRE CLARET	GLADYS	CHOCOS	ARRIETA	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO PADRE CLARET	PATRICIA SILVIA	DOCIO	CEREZO	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO PADRE CLARET	HERMELINDA	GARCIA	LOPEZ	1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO PADRE CLARET	RAQUEL	MARTINEZ SAN	ANDRES	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO PADRE CLARET	M BEGOÑA	SEGUNDO	CARRILLO	2º SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO PADRE CLARET	MONICA	CASTRILLO VILLAMEDIAN	MARTINEZ	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO PADRE CLARET	JESUS MARIA	A	RODRIGUEZ	1er. SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO PADRE CLARET	GLADYS AMERICA	JIMENEZ	JIMENEZ	2º SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO MARISTA DE CASTILLA	ADRIANA	JIMENEZ	GARCIA	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO MARISTA DE CASTILLA	TERESA	ANTOLIN	ROYUELA	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO MARISTA DE CASTILLA	ADRIAN	FERNANDEZ	BELLO	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO MARISTA DE CASTILLA	ISABEL	PINELA	DOMINGUEZ	1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO MARISTA DE CASTILLA	ELVIRA	ARENAS	CORTES	1er. SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO MARISTA DE CASTILLA	M. VALLE	GARCIA	LUIS	2º SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO MARISTA DE CASTILLA	LUIS	CARLON	SJOVALL	2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **ab01775c225a48b680e59e29238f0603001**

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Carlos Alzpuru Busto	Alfonso Polanco Rebolledo
13/05/2019	14/05/2019
Secretario General	Alcalde Presidente

COLEGIO MARISTA DE CASTILLA	CESAR	AYUSO	MOLINERO	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO MARISTA DE CASTILLA	MANUEL	DIEGO	ESCUDERO	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL MIGUEL DE UNAMUNO	SARA	REPISO	SECO	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL MIGUEL DE UNAMUNO	RICARDO	NORIEGA	SOTO DE	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL MIGUEL DE UNAMUNO	VIRGINIA	GONZALO	GONZALEZ	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL MIGUEL DE UNAMUNO	ANTONIO OLIVER	ORDAS	LAUREIRO	1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL MIGUEL DE UNAMUNO	GRACIELA	SOLANO	BENGOECHEA	1er. SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
CENTRO SOCIAL MIGUEL DE UNAMUNO	ROSARIO	HERA DE LA	PURAS	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL MIGUEL DE UNAMUNO	ANGEL	GONZALEZ	VILLA	2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
CENTRO SOCIAL MIGUEL DE UNAMUNO	MARIA	CURIESES	MARINA	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL MIGUEL DE UNAMUNO	M CONCEPCION	MANCEBO	ALLENDE	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
INSTITUTO TRINIDAD ARROYO	SORAYA	GUTIERREZ	MARTIN	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
INSTITUTO TRINIDAD ARROYO	DAVID	FRANCO	ORTEGA	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
INSTITUTO TRINIDAD ARROYO	SERGIO	GONZALEZ	BUENO	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
INSTITUTO TRINIDAD ARROYO	LUIS RAMON	JUAN DE	RUIZ	1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
INSTITUTO TRINIDAD ARROYO	FERNANDO	CLEMENTE	MACHO	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
INSTITUTO TRINIDAD ARROYO	BEATRIZ	CANTERO	ALONSO	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
INSTITUTO TRINIDAD ARROYO	JULIAN	BALBAS	RODRIGUEZ	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
INSTITUTO TRINIDAD ARROYO	RAQUEL	GARCIA	ARRIBAS	1er. SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
INSTITUTO TRINIDAD ARROYO	COVADONGA	ALONSO	PAYO	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
INSTITUTO TRINIDAD ARROYO	ANTONIO NORMA	VICENTE	CEMBELLIN	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
INSTITUTO TRINIDAD ARROYO	KATHERINE	ROJAS	VARGAS	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
INSTITUTO TRINIDAD ARROYO	MANUEL ANGEL	RUIZ	PAJUELO	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
INSTITUTO TRINIDAD ARROYO	M JOSE	LARA	NOYA	1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
INSTITUTO TRINIDAD ARROYO	JOSE MARIA	NIETO	DIEZ	1er. SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
INSTITUTO TRINIDAD ARROYO	JESUS MARIA	MARTINEZ	SANCHEZ	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
INSTITUTO TRINIDAD ARROYO	JUAN BAUTISTA FRANCISCO	MARTINEZ	GUERRA	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
INSTITUTO TRINIDAD ARROYO	JAVIER	MARTINEZ	SECO	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
INSTITUTO TRINIDAD ARROYO	EDUARDO	VILLAVERDE	MOSLARES	2º SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
INSTITUTO TRINIDAD ARROYO	ISABEL	GUANTES	VIGO DEL VILLUMBRALE	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
INSTITUTO TRINIDAD ARROYO	EDUARDO	FERNANDEZ	S	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
INSTITUTO TRINIDAD ARROYO	FERNANDO	GOMEZ	BLANCO	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
INSTITUTO TRINIDAD ARROYO	CARLOS	GUTIERREZ	MARTIN	1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ab01775c225a48b680e59e29238f0603001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Carlos Alzpuru Busto	Alfonso Polanco Rebolledo
13/05/2019	14/05/2019
Secretario General	Alcalde Presidente

INSTITUTO TRINIDAD ARROYO	CONCEPCION	DIEZ	RUIZ	1er. SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
INSTITUTO TRINIDAD ARROYO	MARCOS	ANTOLIN	REBOLLEDO VILLUMBRALES	2º SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
INSTITUTO TRINIDAD ARROYO	JAVIER PEDRO FRANCISCO	AGUADO	S	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
INSTITUTO TRINIDAD ARROYO	FRANCISCO	BUISAN	GARCIA	1er. SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
INSTITUTO TRINIDAD ARROYO	FRANCISCO	DURAN	HURTADO	2º SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
INSTITUTO TRINIDAD ARROYO	OSCAR DAVID	VAZQUEZ	ESCUDERO	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
INSTITUTO TRINIDAD ARROYO	ISIDRO	PRIETO	HERNANDEZ	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
INSTITUTO TRINIDAD ARROYO	JAVIER	VICARIO	GRACIA	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
INSTITUTO TRINIDAD ARROYO	MARIA ELENA	MACHO	IBAÑEZ	1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
INSTITUTO TRINIDAD ARROYO	ROSA JUANA	VILLASANTE	CORAHUA	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
INSTITUTO TRINIDAD ARROYO	M CARMEN	TAMAYO	NIETO	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
INSTITUTO TRINIDAD ARROYO	JUAN RAMON	RODRIGUEZ	ZAPATERO	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
INSTITUTO TRINIDAD ARROYO	NOELIA	ROJO	ARDILA	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
INSTITUTO TRINIDAD ARROYO	DAVID	RODRIGUEZ	COLMENERO	2º SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA	BEGOÑA	FERNANDEZ	ALONSO	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA	MARTA	RODRIGUEZ	ALCALDE	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA	JUAN JOSE	GARCIA	RUIZ	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA	M. CARMEN	GONZALEZ VILLAMEDIA	FERNANDEZ	1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA	M. INES	A	GONZALEZ	1er. SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA	JOSE LUIS	VILLANUEVA	SILVANO	2º SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA	YAIZA	NAVARRO	TIRADOS	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA	M. CORONACION	HERRON	RODRIGUEZ	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA	CECILIO	ROMERO	RODRIGUEZ	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SANTA RITA	FELIPA	CABREJAS	ANTON	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SANTA RITA	ISABEL	DURAN	PEREZ	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SANTA RITA	IRENE	CRIDO	PACHECO	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SANTA RITA	LORENZO	ILLANA	ARIJA	1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO SANTA RITA	JUAN FRANCISCO	ALBILLO	VAZQUEZ	1er. SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO SANTA RITA	ROSA MARIA	ANDRES	GARCIA	2º SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO SANTA RITA	MIGUEL	ALONSO	MANRIQUE	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores
COLEGIO SANTA RITA	FRANCISCO	GARCIA	ALONSO	1er. SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO SANTA RITA	LAURA	CASTRO	ROMAN	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o titulos equivalentes o superiores

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ab01775c225a48b680e59e29238f0603001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Carlos Alzpuru Busto	Alfonso Polanco Rebolledo
13/05/2019	14/05/2019
Secretario General	Alcalde Presidente

COLEGIO SANTA RITA	PAULA	SANTIAGO	CALVO	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO SANTA RITA	M. JESUS	PEREZ	FERNANDEZ	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO SANTA RITA	JUAN CARLOS	PERAL	MORAL	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
COLEGIO SANTA RITA	VERONICA	PRADANOS	MORENO	1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO SANTA RITA	JOAQUIN ANTONIO	LOBERA	ROYUELA	1er. SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO SANTA RITA	LUIS IGNACIO	PEREZ	MARTIN	2º SUP. 1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO SANTA RITA	YARA	SECO	MARTIN	2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO SANTA RITA	PABLO	RAMOS	FERNANDEZ	1er. SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
COLEGIO SANTA RITA	CRISTIAN	PAJARES	TORRE DE LA	2º SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL SANTIAGO	NATALIA	FRAILE	MARCOS	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL SANTIAGO	DAVID	HERRERO	CAMPO DEL	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL SANTIAGO	LUIS FELIPE	GIMON	LOPEZ	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL SANTIAGO	RICARDO	HERRERO	GOMEZ	1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
CENTRO SOCIAL SANTIAGO	LAURA	DOMINGUEZ	VAQUERO	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL SANTIAGO	SANDRA	CISNEROS	BUEIS DE LOS	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL SANTIAGO	JULIAN MIGUEL	HERRERO	CAMPO	2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL SANTIAGO	ALBA EDGUARDO	GARCIA	CRESPO	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL SANTIAGO	TEOFILO	GOMEZ	PRADO	2º SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
CENTRO SOCIAL SANTIAGO	M ANTONIA	MARTIN	GOMEZ	PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL SANTIAGO	SORAYA	LERA	PEDROSO	1er. SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL SANTIAGO	LUCIA	ORTIZ	ASENJO	2º SUP. PRESIDENTE	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL SANTIAGO	JOSE ANTONIO	LORENZO	MARTINEZ	1er. VOCAL	Graduado escolar o equivalente
CENTRO SOCIAL SANTIAGO	M ROSA	NUÑEZ	AMOR	1er. SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL SANTIAGO	M LAURA	PEREZ	SANCHEZ	2º SUP. 1er. VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL SANTIAGO	ANGEL	TORIBIO	ALVAREZ	2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente
CENTRO SOCIAL SANTIAGO	SAUL MARIANO	SER DEL	MARTIN	1er. SUP. 2º VOCAL	Bachiller. FP-II o títulos equivalentes o superiores
CENTRO SOCIAL SANTIAGO	FRANCISCO	VILLAMERIEL	CORREAS	2º SUP. 2º VOCAL	Graduado escolar o equivalente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ab01775c225a48b680e59e29238f0603001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Tras lo cual, la Corporación, por unanimidad, acordó prestar su aprobación a las actuaciones realizadas, todas ellas conforme a la propuesta de la Alcaldía-Presidencia.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Ha finalizado ya el sorteo, se notificará a los que han sido elegidos.

HACIENDA. -

3.- Dar cuenta de los expedientes de modificación presupuestaria núms. 8; 11; 12; 13 y 14, del Ayuntamiento, del ejercicio 2019.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 24 de abril de 2019.

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

- ❖ nº 8/2019, aprobada por Decreto nº 1.823, de 18 de marzo.
- ❖ nº 11/2019, aprobada por Decreto nº 1.883, de 20 de marzo.
- ❖ nº 12/2019, aprobada por Decreto nº 2.283, de 28 de marzo.
- ❖ nº 13/2019, aprobada por Decreto nº 2.627, de 9 de abril.
- ❖ nº 14/2019, aprobada por Decreto nº 2.719, de 11 de abril.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

4.- Dar cuenta de los expedientes de modificación presupuestaria núms. 1; 2 y 3, del Patronato Municipal de Deportes, del ejercicio 2019.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 24 de abril de 2019.

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Patronato Municipal de Deportes:

- ❖ nº 1/2019, aprobada por Decreto nº 97, de 22 de febrero.

Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebolleda	14/05/2019	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/05/2019	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab01775c225a48b680e59e29238f0603001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -



❖ nº 2/2019, aprobada por Decreto nº 127, de 18 de marzo.

❖ nº 3/2019, aprobada por Decreto nº 167, de 9 de abril.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

5.- Aprobación del expediente de modificación presupuestaria del Patronato Municipal de Deportes nº 4/2019 y reconocimiento extrajudicial de obligaciones.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 24 de abril de 2019.

IMPORTE DE LAS BAJAS DE CREDITO: 487.735,18 €.

IMPORTE DE LOS SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS SOLICITADOS: 878.027,62 €

PROG.	PARTIDA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO ACTUAL	SUPLEMENTO Y CRED. EXTR.
340	22001	Prensa, revistas, libros	4.934,41	4.397,48
340	22200	Servicios de Telecomunicaciones	42.350,00	8.838,94
340	22201	Servicios Postales	3.000,00	134,56
340	22602	Gastos Publicidad	4.000,00	4.181,13
340	22706	Otros trabajos realizados por otras empresas	20.712,67	4.581,06
340	35900	Gastos Financieros	8.000,00	2.885,26
34100	48907	Convocatoria Promoción Deportiva	60.000,00	20.000,00
34102	22300	Transportes	39.539,00	2.640,00
34102	22706	Estudios y trabajos técnicos	0,00	1.331,00
34112	22706	Estudios y trabajos técnicos	0,00	4.027,66
34112	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	247.723,11	1.122,95
34117	20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	500,00	385,00
34123	20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,00	544,50
34123	20900	Cánones	98.450,00	10.000,00
34123	22602	Publicidad y propaganda	2.500,00	907,50
34123	22699	Otros gastos diversos	10.300,00	525,44
34123	22706	Estudios y trabajos técnicos	0,00	1.900,00
34123	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	10.200,00	480,00
34126	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	4.300,00	903,00
34127	22699	Otros gastos diversos	8.500,00	50,82
34127	22706	Estudios y trabajos técnicos	0,00	4.065,40
34129	22706	Estudios y trabajos técnicos	0,00	50.000,00
342	13100	Personal eventual	19.596,86	60.000,00
342	20900	Otros trabajos realizados por otras empresas	0,00	1.512,50
342	21000	Infraestructura y bienes naturales	492.378,91	16.177,68
342	21200	Edificios y otras construcciones	9.537,00	50.373,07
342	21300	Maquinaria y Utillaje	9.786,60	1.693,12
342	21400	Mantenimiento vehículos	1.600,00	1.452,00
342	22102	Gas	19.000,00	17.565,89
342	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	20.000,00	7.481,24
342	22300	Transportes	0,00	3.092,76
342	22700	Limpieza, mantenimiento y control de instalaciones	564.783,08	100.000,00
342	22701	Seguridad	45.068,60	1.694,59
342	22708	Recaudaciones Pistas Tenis	500,00	70,79
342	22100	Energía eléctrica	793.680,83	493.012,28
			2.480.941,07	878.027,62

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE SU NECESIDAD

Firma 2 de 2
Alfonso Polanco Rebolledo
14/05/2019
Alcalde Presidente

Firma 1 de 2
Carlos Aizpuru Busto
13/05/2019
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ab01775c225a48b680e59e29238f0603001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

a) Los gastos que se pretenden llevar a cabo con la modificación propuesta son los siguientes:

La presente modificación tiene como finalidad dotar en el presupuesto del ejercicio 2019 el crédito necesario para que hacer frente a obligaciones pendientes del ejercicio 2018 por importe de 100.292,44 euros, más 290.000,00 euros como suplemento del Presupuesto del actual ejercicio por mayores gastos urgentes e inaplazables, de acuerdo con los cálculos efectuados por el Servicio de Administración, son los que a continuación se relacionan:

- 34100 48907 Convocatoria Subvenciones: 20.000,00 €. Con el fin de no demorar la convocatoria de ayudas a los clubs de deporte base de Palencia.
• 34123 20900 Cánones: 10.000,00 €. Para el Canon de la Federación del Balonmano por la celebración del Torneo Internacional de Balonmano, celebrado entre el 3 y el 5 de enero en el Pabellón Municipal.
• 34129 22706 Estudios y trabajos técnicos: 50.000,00 €. Previsión de mayores gastos en los contratos de actividades de verano.
• 342 13100 Personal eventual: 60.000,00 €. Por el incremento de subida salarial en el mes de enero, así como para hacer frente a las contrataciones de personal eventual para cubrir las incidencias del personal fijo de las instalaciones deportivas, asegurando su habitual funcionamiento.
• 342 21000 Infraestructura y Bienes Naturales: 10.000,00 €. Mayores gastos en los contratos de mantenimiento de las zonas verdes de las instalaciones que gestiona el Patronato.
• 342 21200 Edificios y otras construcciones: 40.000,00 €. Para hacer frente a las reparaciones de las torres del Campo de Fútbol Nueva Balastera.
• 342 22700 Limpieza, mantenimiento y control de instalaciones: 100.000,00 €. Previsión de mayor gasto en los concursos de mantenimiento de las instalaciones de invierno.

Todo ello financiado mediante Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Disminución de la Aportación Municipal para la compensación del remanente positivo del ejercicio 2.018, baja por anulación y suplementos de créditos en la partida 342/22100 con el fin de regularizar dicho remanente positivo e incorporación al presupuesto de gastos pendientes de aplicación del ejercicio 2.018.

b) Por lo anteriormente expuesto, considerando que los anteriores gastos no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses del Patronato Municipal de Deportes.

c) Para dichos Gastos se propone su financiación con el remanente positivo de Tesorería para gastos generales.

TOTAL FINANCIACIÓN..... 878.027,52 €

Firma 2 de 2 Alfonso Polanco Rebolledo 14/05/2019 Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 Carlos Aizpuru Busto 13/05/2019 Secretario General

Table with 2 columns: Field (e.g., Código Seguro de Validación, Url de validación) and Value (e.g., ab01775c225a48b680e59e29238f0603001, https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp)



Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de dieciocho votos favorables de los miembros de los grupos de PSOE (8) y PP (10), y siete abstenciones de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3) y Ganemos Palencia (4), adopta el siguiente acuerdo:

1º Modificar el Presupuesto General de 2.019 y aprobar el expediente 4/2019, tramitado al efecto, afectando a las partidas que se indican anteriormente, con los siguientes resúmenes:

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

PROG.	PARTIDA	CRÉDITO ACTUAL	SUPLEMENTO Y CRED. EXTR.	BAJA	CRÉDITO DEFINITIVO
340	22001	4.934,41	4.397,48	0,00	9.331,89
340	22200	42.350,00	8.838,94	0,00	51.188,94
340	22201	3.000,00	134,56	0,00	3.134,56
340	22602	4.000,00	4.181,13	0,00	8.181,13
340	22706	20.712,67	4.581,06	0,00	25.293,73
340	35900	8.000,00	2.885,26	0,00	10.885,26
24100	48907	60.000,00	20.000,00	0,00	80.000,00
34102	22300	39.539,00	2.640,00	0,00	42.179,00
34102	22706	0,00	1.331,00	0,00	1.331,00
34112	22706	0,00	4.027,66	0,00	4.027,66
34112	22799	247.723,11	1.122,95	0,00	248.846,06
34117	20300	500,00	385,00	0,00	885,00
34123	20300	0,00	544,50	0,00	544,50
34123	20900	98.450,00	10.000,00	0,00	108.450,00
34123	22602	2.500,00	907,50	0,00	3.407,50
34123	22699	10.300,00	525,44	0,00	10.825,44
34123	22706	0,00	1.900,00	0,00	1.900,00
34123	22799	10.200,00	480,00	0,00	10.680,00
34126	22799	4.300,00	903,00	0,00	5.203,00
34127	22699	8.500,00	50,82	0,00	8.550,82
34127	22706	0,00	4.065,40	0,00	4.065,40
34129	22706	0,00	50.000,00	0,00	50.000,00
342	13100	19.596,86	60.000,00	0,00	79.596,86
342	20900	0,00	1.512,50	0,00	1.512,50
342	21000	492.378,91	16.177,68	0,00	508.556,59
342	21200	9.537,00	50.373,07	0,00	59.910,07
342	21300	9.786,60	1.693,12	0,00	11.479,72
342	21400	1.600,00	1.452,00	0,00	3.052,00
342	22102	19.000,00	17.565,89	0,00	36.565,89
342	22106	20.000,00	7.481,24	0,00	27.481,24
342	22300	0,00	3.092,76	0,00	3.092,76
342	22700	564.783,08	100.000,00	0,00	664.783,08
342	22701	45.068,60	1.694,59	0,00	46.763,19
342	22708	500,00	70,79	0,00	570,79
342	22100	793.680,83	493.012,28	-487.735,18	798.957,93
		2.540.941,07	878.027,62	-487.735,18	2.931.233,51

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Partidas Presupuestarias	CREDITO INICIAL	BAJAS	CREDITOS EXTRAORDINARIOS	CRÉDITO DEFINITIVO
-87000-	0,00	487.735,18	0,00	487.735,18

Firma 2 de 2
 Alfonso Polanco Rebolledo
 14/05/2019
 Alcalde Presidente
 Firma 1 de 2
 Carlos Aizpuru Busto
 13/05/2019
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ab01775c225a48b680e59e29238f0603001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**

Secretaría General

RESUMEN MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULOS	CREDITO INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. 4/2019	CRÉDITO DEFINITIVO
1/ Gastos de Personal	2.153.193,11	0,00	60.000,00	2.213.193,11
2/ Gastos en Bienes Ctes.	3.046.724,39	336.470,07	307.406,74	3.690.601,2
3/ Gastos Financieros	8.000,00	0,00	2.885,26	10.885,26
4/ Transferencias Ctes.	440.709,21	-74.000,00	20.000,00	386.709,21
8/ Activos Financieros	14.424,30	0,00	0,00	14.424,30
S U M A S	5.663.051,01	262.470,07	390.292,00	6.315.813,08

RESUMEN MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULOS	CREDITO INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. 3/2017	CREDITO DEFINITIVO
3/ Tasas y otros ingresos	1.316.792,72	0,00	0,00	1.316.792,72
4/ Transferencias Ctes.	4.300.623,99	0,00	-487.735,18	3.812.888,81
5/ Ingresos Patrimoniales	31.210,00	0,00	0,00	31.210,00
8/ Activos Financieros	14.424,30	262.470,07	878.027,62	1.154.921,99
S U M A S	5.663.051,01	262.470,07	390.292,44	6.315.813,52

2º.- Reconocer extrajudicialmente las obligaciones que se relacionan en el Anexo II "Deuda ejercicios anteriores" por importe de **100.292,44 €**, condicionado a la aprobación definitiva del presente expediente

3º.- Se dará al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del R.D. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley, Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. -

6.- **Aprobación de declaración de especial interés o utilidad municipal a efectos de bonificación del 50% del ICIO respecto de las obras de instalación de paneles de poesías visuales en el marco del proyecto "Una manzana para comérsela a versos 2019", a colocar en colaboración con la Fundación Villalar, en diferentes lugares de la localidad.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 24 de abril de 2019.

ANTECEDENTES DE HECHO:

El 28 de marzo de 2019, la Asociación de Amigos de la Fundación Díaz Caneja, con N.I.F. G-34269332 presentó una solicitud de licencia de obras de instalación de paneles de poesías visuales en el marco del proyecto "Una manzana para comérsela a versos 2019", a colocar en colaboración con la Fundación Villalar, en diferentes lugares

Firma 2 de 2 Alfonso Polanco Rebolledo 14/05/2019 Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 Carlos Aizpuru Busto 13/05/2019 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ab01775c225a48b680e59e29238f0603001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



de la localidad (Expte L.O. 530/2019), respecto de la que insta **el reconocimiento de bonificación del 50 % en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras respecto de tales obras.**

LEGISLACIÓN APLICABLE:

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL), artículo 103.2 a).
- Ordenanza Fiscal Municipal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (en adelante, O.F.), artículo 8.1.1.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

El artículo 103.2 del TRLRHL señala que *“las ordenanzas fiscales podrán regular las siguientes bonificaciones sobre la cuota del impuesto: a) Una bonificación de hasta el 95% a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artístico o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros”*.

Dicho precepto, asimismo, añade en su último párrafo, que *“La regulación de los restantes aspectos sustantivos y formales de las bonificaciones a que se refiere este apartado se establecerá en la ordenanza fiscal. Entre otras materias, la ordenanza fiscal determinará si todas o algunas de las citadas bonificaciones son o no aplicables simultáneamente.”*

En aplicación de la potestad atribuida por el mencionado precepto, el artículo 8.1 de la O.F. establece que *“al amparo de lo determinado en el artículo 103 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se establecen las siguientes bonificaciones: 1.1. Se establece una bonificación del 95% en el Impuesto, a favor de las construcciones, instalaciones u obras de promoción y/o iniciativa pública que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Dicha bonificación será del 50 % en el supuesto de construcciones, instalaciones u obras de promoción e iniciativa privada. En ambos casos, corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros”*.

Y en el párrafo siguiente añade expresamente lo siguiente: *“A tal efecto, no se atenderá únicamente al destino del inmueble, sino a la concurrencia de tales circunstancias en la construcción, instalación u obra a llevar a cabo, quedando excluidas las actuaciones de simple mantenimiento, ya sea preventivo o correctivo.”*

A la vista de lo dispuesto en la memoria del proyecto de la obra, ésta forma parte de un nuevo proyecto, más ambicioso, pero en la misma línea que los llevados a cabo en años precedentes, para los que se instó, igualmente, la concesión de la bonificación de la cuota de ICIO, consistente en crear una ruta de Poesía visual por las calles del Centro Histórico de la ciudad que sirva para dotar a la misma de una singularidad que contribuya a reforzar su atractivo turístico para los propios ciudadanos y los visitantes, y constituir la en un referente para los lectores y amantes de la poesía.

Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebollada	14/05/2019	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/05/2019	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab01775c225a48b680e59e29238f0603001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Por otro lado, alude a la realización de actuaciones en la ciudad que atraigan al público para poner a los ciudadanos en contacto con la expresión poética como manifestación, asimismo, de expresión cultural.

Así pues, respecto de tales obras queda plenamente justificado y acreditado que no nos encontramos ante meras obras de mantenimiento y/o reparación, sino de interés y utilidad municipal, y la concurrencia de circunstancias de carácter cultural en las obras a llevar a cabo.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de los grupos de Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (10), adopta el siguiente acuerdo:

ESTIMAR la solicitud de bonificación del 50 % en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras efectuada por la Asociación de Amigos de la Fundación Díaz Caneja, respecto de las obras de instalación de paneles de poesías visuales en el marco del proyecto "Una manzana para comérsela a versos 2019", a colocar en diferentes lugares de la localidad (Expte L.O. 530/2019), al entender que queda debidamente acreditada la concurrencia de las circunstancias previstas en el artículo 8º.1 de la Ordenanza Fiscal municipal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras en cuanto a la consideración del especial interés o utilidad municipal en las mismas por concurrir circunstancias de carácter cultural.

PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN. -

7.- Aprobación de la rectificación anual 2018 del Inventario Municipal de Bienes y Derechos.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, de 4 de abril de 2019.

De acuerdo con el Art. 33 del R.D. 1372/1986, de 13 de junio, Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, la rectificación del inventario se verificará anualmente, y en ella se reflejarán las vicisitudes de toda índole, (altas, bajas y modificaciones) de los bienes y derechos (municipales) durante ese tiempo.

El Pleno de la Corporación Local será el órgano competente para acordar la rectificación del inventario ya formado, su rectificación y comprobación.

Examinados los Arts. 17 a 36 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y Arts. 86 y concordantes del R.D. Leg. 781/86 de 16 de abril, Texto Refundido de las

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/05/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebolledo	14/05/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab01775c225a48b680e59e29238f0603001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -



Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, procede la propuesta de rectificación, referida a 31 de diciembre de 2018, en los siguientes epígrafes:

Epígrafe 1: Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana

1.1.- Urbanas

Altas

<i>nº. Ficha</i>	<i>Localización</i>
914	Parcela 2 de la AA-UN-20.2

Bajas

<i>nº Ficha</i>	<i>Localización</i>
22	Local Comercial Avd. Simón Nieto, 16 Bj B
571	Parcela P-21 CM Torrecilla
886	Parcela 18 Subparcela1-B UA del Sector 11
904	Parcela 18 Subparcela 1-A2 del Sector 11
905	Parcela 18 Subparcela 1-A3 del Sector 11
913	Parcela 18-1 Parcela de uso residencial

Epígrafe 3º: Bienes de carácter histórico, artístico o de considerable valor económico.

No Se ha generado altas, bajas ni modificaciones.

Epígrafe 5º: Vehículos

Bajas

Fichas nº.-
78, 79, 80, 96, 97, 110, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 148, 149, 162, 163.

Epígrafe 7º: Otros Muebles.

Se han generado altas que han quedado inscritas con los números de inventario desde el 6733 al 6788.

Finalmente se incluye las bajas: 3303, 3740, 3840, 4630; y el traslado: 2643

Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebolledo	14/05/2019	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/05/2019	Secretario General





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de los grupos de Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (10), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la rectificación anual del Inventario Municipal de Bienes y Derechos de la Corporación, con efecto al 31 de diciembre de 2018, en los términos en que ha sido confeccionada.

2º.- Remitir a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma una copia de la rectificación del Inventario autorizada por el Sr. Secretario con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente, en cumplimiento de lo preceptuado en los Arts. 86 del T.R.R.L. y 32 Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

8.- Ratificación de aprobación del expediente contractual y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas del contrato de gestión de Cafetería Cubo Exterior de la Plaza de Abastos.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, de 24 de abril de 2019.

Visto el expediente propuesto para contratación de gestión de la Cafetería del CUBO EXTERIOR DE LA PLAZA DE ABASTOS de esta ciudad, aprobado en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 5 de abril de 2019, y teniendo en cuenta:

1º.- Las prescripciones técnicas y administrativas, así como los requisitos a que habrá de ajustarse el contrato, se encuentran recogidas en el Pliego de Cláusulas administrativas particulares y Pliego Técnico redactados al efecto. En base a lo dispuesto en el art. 159 de la Ley 9/2017 LCSP, puede llevarse a cabo la adjudicación del contrato por procedimiento abierto simplificado.

2º.- A tenor de lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la LCSP y teniendo en cuenta la duración del contrato corresponde al Pleno del Ayuntamiento la competencia para acordar la presente contratación.

No se aprecia en consecuencia obstáculo legal para que la Corporación dentro de la competencia que tiene atribuida pueda acordar la aprobación del Pliego de Condiciones para su contratación y la iniciación del procedimiento de adjudicación, sin perjuicio del informe preciso de la Intervención Municipal.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, el Excmo.

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/05/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebollada	14/05/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab01775c225a48b680e59e29238f0603001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -



Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de los grupos de Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (10), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Ratificar la aprobación del expediente contractual y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas que deberán regir la adjudicación y servir de base al desarrollo del contrato (arts. 122 y 124 LCSP).

2º.- Iniciar la apertura del procedimiento abierto de adjudicación para que en el plazo de 15 días naturales desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante puedan presentarse proposiciones para la realización del objeto del contrato.

3º.- Con la finalidad de dotar de mayor agilidad al procedimiento, se delegan las atribuciones que como órgano de contratación correspondan al Pleno, en este expediente, a la Junta de Gobierno Local.

9.- Ratificación de aprobación del expediente contractual y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas del contrato de gestión de Cafetería Restaurante de la Casa Grande.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, de 24 de abril de 2019.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:

Simplemente es lo que comenté ya en la Comisión, que nos parece un importe muy elevado, que nos parece complicado que esto vaya a salir adelante y que, probablemente, después, lo que corresponda sea adecuar el sitio por parte del Ayuntamiento y ver de qué forma eso se le da una utilidad, porque es verdad que sí que es algo positivo para la ciudad el hecho de que haya una cafetería en ese espacio, una cafetería con un espacio lúdico, pero nos parece complicado que vaya a salir adelante, como nos ha pasado ya con otros que donde hay que hacer grandes inversiones, y, al final, no son rentables para la empresa privada. Nada más.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:

Muchas gracias. Lo tendremos en cuenta.

Visto el expediente propuesto para contratación de gestión de Cafetería-Restaurante de LA CASA GRANDE del Monte el Viejo de esta ciudad, aprobado en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 5 de abril de 2019, y teniendo en cuenta:

1º.- Las prescripciones técnicas y administrativas, así como los requisitos a que habrá de ajustarse el contrato, se encuentran recogidas en el Pliego de Cláusulas administrativas particulares y Pliego Técnico redactados al efecto. En base a lo dispuesto en el art. 159 de la Ley 9/2017 LCSP, puede llevarse a cabo la adjudicación del contrato por procedimiento abierto simplificado.

Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebolleda	14/05/2019	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/05/2019	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab01775c225a48b680e59e29238f0603001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

2º.- A tenor de lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la LCSP y teniendo en cuenta la duración del contrato corresponde al Pleno del Ayuntamiento la competencia para acordar la presente contratación.

No se aprecia en consecuencia obstáculo legal para que la Corporación dentro de la competencia que tiene atribuida pueda acordar la aprobación del Pliego de Condiciones para su contratación y la iniciación del procedimiento de adjudicación, sin perjuicio del informe preciso de la Intervención Municipal.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veintinueve votos favorables de los miembros de los grupos de Ciudadanos-C's Palencia (3), PSOE (8) y PP (10) y cuatro abstenciones de los miembros del grupo Ganemos Palencia (4), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Ratificar la aprobación del expediente contractual y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas que deberán regir la adjudicación y servir de base al desarrollo del contrato (arts. 122 y 124 LCSP).

2º.- Iniciar la apertura del procedimiento abierto de adjudicación para que en el plazo de 15 días naturales desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante puedan presentarse proposiciones para la realización del objeto del contrato.

3º.- Una vez se proceda a la adjudicación se comunicará el resultado de la misma al Servicio Territorial de Medio Ambiente.

4º.- Con la finalidad de dotar de mayor agilidad al procedimiento, se delegan las atribuciones que como órgano de contratación correspondan al Pleno, en este expediente, a la Junta de Gobierno Local.

CULTURA, TURISMO Y FIESTAS. -

10.- Aprobación de la redefinición de la calle "De la Abogacía del Turno de Oficio".

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, de 11 de abril de 2019.

PRIMERO. - El Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 15 de noviembre de 2018 adoptó acuerdo por unanimidad, referente a denominación de la Calle "De la Abogacía del Turno de Oficio".

SEGUNDO. - En la parte resolutive del citado acuerdo en su apartado primero literalmente decía:

CIF: P3412000F - Plaza Mayor 1 - 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebolledo	14/05/2019	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/05/2019	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab01775c225a48b680e59e29238f0603001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -



1º. - Aprobar la denominación de calle “**DE LA ABOGACIA DEL TURNO DE OFICIO**” al espacio UZPI-1 antiguo Sector 3, cuyos límites son: Norte: C/ Antonio Pastor Martín; Sur: C/ Francisco Mota Calvo; Este: Referencias catastrales 28354 y 28363; Oeste: Referencia catastral 28353, Espacio Libre Uso Público (E.L.U.P) y Referencia catastral 27364. Se acompaña plano explicativo, en el que se establece la longitud de dicha vía.

TERCERO. - No obstante, lo anterior la Concejala Delegada de Urbanismo por escrito de fecha 26 de marzo de 2019, ha solicitado la redefinición de la citada calle por considerarse más apropiada de acuerdo con la siguiente descripción:

“Comienza en la Calle Francisco Mota Calvo, y discurre por los tramos identificados como D1, I2 e I1, y finaliza en la Calle Osmundo Margareto:

- el tramo D1 linda al Este con la manzana catastral 28354, y al Oeste con la manzana catastral 28353,
- el tramo I2 linda al Noroeste con un E.L.U.P. sin denominación, y al Sureste con la manzana catastral 28353,
- el tramo I1 linda al Noroeste con la manzana catastral 27361, y al Sureste con la manzana catastral 27356”.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La legislación aplicable es la siguiente:

- El artículo 75 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, que dispone que “Los Ayuntamiento mantendrán actualizadas la nomenclatura y rotulación de las vías públicas y la numeración de los edificios, informando de ello a todas las Administraciones Públicas interesadas. Deberán Mantener también la correspondiente cartografía o, en su defecto, referencia precisa de las direcciones postales”.
- La Resolución de 9 de abril de 1997, por la que se regulan las instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión en materia de Padrón Municipal de Habitantes.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de los grupos de Ciudadanos-C’s Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (10), adopta el siguiente acuerdo:

1º. – Se redefine la calle “**De la Abogacía del Turno de Oficio**”, de acuerdo con la siguiente descripción:

“Comienza en la Calle Francisco Mota Calvo, y discurre por los tramos identificados como D1, I2 e I1, y finaliza en la Calle Osmundo Margareto:

- el tramo D1 linda al Este con la manzana catastral 28354, y al Oeste con la manzana catastral 28353,

Firma 1 de 2 Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2 Alfonso Polanco Rebollada
14/05/2019 Alcalde Presidente
13/05/2019 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab01775c225a48b680e59e29238f0603001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

- el tramo I2 linda al Noroeste con un E.L.U.P. sin denominación, y al Sureste con la manzana catastral 28353,
- el tramo I1 linda al Noroeste con la manzana catastral 27361, y al Sureste con la manzana catastral 27356”.

Se acompaña plano explicativo, en el que se establece la longitud de dicha vía.

2º. - Informar a todas las Administraciones Públicas interesadas y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Palencia, para general conocimiento.

3º. - Por la Alcaldía y las Concejalías Delegadas competentes se adoptarán las medidas necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

11.- Denominación con el nombre de “Rufino García López” a la pista de baloncesto existente en la Avda. de Madrid (C/ Francisco Vighi).

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Cultura, Turismo y Fiestas, de 11 de marzo de 2019.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el pasado día veinte de septiembre de 2018, acordó, a propuesta de la Junta de Gobierno del Patronato Municipal de Deportes, instruir expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Honores y Distinciones, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Palencia en sesión de seis de octubre de 1981, para la denominación de la pista de baloncesto sita en la C/ Francisco Vighi con el nombre de Rufino García López.

La parte dispositiva del precitado acuerdo literalmente acordaba:

“1. Instruir expediente para el nombramiento de la pista de baloncesto de la Avenida de Madrid “Rufino García López”.

2. Designar Instructor del expediente a D. Facundo Pelayo Trancho, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, quien, a su vez nombrará Secretario a un funcionario/a técnico administrativo al servicio de la Administración Municipal”.

El Instructor tramitará el expediente con arreglo a lo previsto en los arts. 21 y 22 del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, formulará propuesta de resolución del mismo que pasará a la Alcaldía para su sometimiento al Ayuntamiento Pleno con vistas a su resolución.

SEGUNDO.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del *Reglamento de honores y distinciones del Ayuntamiento de Palencia*, se sometió el expediente a

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebolledo	14/05/2019	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/05/2019	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab01775c225a48b680e59e29238f0603001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -



información pública por término de quince días, con inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia de fecha veintitrés de noviembre de 2.018, B.O.P. nº 141, página 14.

TERCERO.- Cumplido el referido plazo de presentación de alegaciones a la propuesta de nombramiento, según se dispone en el art. 21 del *Reglamento Municipal*, se presentaron escritos de adhesión a la propuesta de denominación de la pista de baloncesto sita en C/. Francisco Vighi con el nombre de RUFINO GARCÍA LÓPEZ por un total de nueve (9) adhesiones institucionales y ocho (8) individuales, lo que conlleva un total de diecisiete (17) adhesiones, sin haberse recibido ningún testimonio o alegación en contra.

CUARTO.- Por todo ello, procede declarar concluido el expediente, y formular propuesta de resolución que, previo dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Fiestas y Deportes, se remitirá al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palencia, quien lo someterá al Pleno de la Corporación para su resolución.

QUINTO.- Considerando que se han seguido todos los trámites previstos y necesarios y los antecedentes descritos, el órgano instructor, en el ejercicio de sus facultades, en base a lo dispuesto en el artículo 22 del *Reglamento Municipal de Honores y Distinciones*, declara concluso el expediente y acuerda elevar la siguiente propuesta de resolución a la Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Fiestas y Deportes, para la emisión de dictamen y, posteriormente, su elevación al Pleno del Ayuntamiento para que resuelva el expediente, procediéndose a su aprobación por mayoría absoluta de los miembros de la corporación.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de los grupos de Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (10), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Denominar a la pista de baloncesto sita en Avenida de Madrid, (C/ Francisco Vighi) con el nombre de “**Rufino García López**.”

2º.- Ordenar, su anotación en el Libro Registro Especial de Honores y Distinciones obrante en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

3º.- De lo acordado se informará a todas las Administraciones Públicas interesadas y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Palencia, para general conocimiento.

4º.- Por la Alcaldía y las Concejalías Delegadas competentes se adoptarán las medidas adecuadas para la ejecución del presente acuerdo.

SERVICIOS SOCIALES. -

12.- Aprobación inicial del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Palencia.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Igualdad y Participación Ciudadana, de 1 de abril de 2019.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/05/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebolledo	14/05/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab01775c225a48b680e59e29238f0603001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan José LERONES GONZÁLEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:

Buenas tardes. Hoy vamos a aprobar inicialmente el nuevo Reglamento de Participación Ciudadana, algo que, desde hace tiempo, nos viene demandando la sociedad palentina, así pues, aunque tarde, por no decir *in extremis*, creo que debe ser objeto de celebración por todos, a pesar del comprensivo y justificado enfado de los representantes vecinales. Tras más de tres largos años de reuniones por parte del grupo de trabajo para la elaboración del mismo, como Presidente de la Comisión y del propio grupo, quiero agradecer a sus miembros la dedicación y el empeño en sacarlo adelante, en particular a Charo y Fran, sin olvidarme de la Secretaria del grupo y de la propia Comisión, así como de las valiosas aportaciones del Secretario General del Ayuntamiento. Sólo me resta desear que sirva para su cometido, cuál es, que los vecinos de Palencia lo usen más y mejor que el buen Reglamento de Participación Ciudadana hasta ahora aún vigente, para implicarse activamente en éste su Ayuntamiento. Gracias a todas y a todos por estos años que he compartido con vosotros. Muchas gracias.

D. Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo Ganemos Palencia:

Buenas tardes a todas y a todos, especialmente a Jesús, un abrazo, no te había visto al entrar, pero es un placer, la verdad, puedes creer, verte ahí enfrente con ese sitio lleno por ti, de verdad. El Reglamento de Participación Ciudadana, acaba de decir el compañero Juanjo que ha llevado años y yo creo que ahí ya hay un pequeño déficit, no tenía que haber llevado años reformar un reglamento de participación ciudadana, creo que debería haber sido un proceso mucho más ágil y eficaz. Pero, sí que quiero hacerme eco con algunas palabras, pues, creo que sí que es verdad que ha sido un trabajo arduo, de muchísimas horas, de mucho diálogo, de buscar los consensos, de estar de acuerdo las máximas de las personas y porque, al final, era un reglamento de participación y esto era fundamental, no siempre es fácil estar todo el mundo de acuerdo. Era mejor sacar el Reglamento por consenso que por imperativo, entonces, aquí sí que me quería hacer eco de las palabras de Rogério Dalló que pasó por Palencia hace poco y es un especialista en la democracia participativa que dice que la participación no tiene que ver con permitir, la participación tiene que ver con dar voz, no con permitir hablar, es muy diferente. Entonces, claro, tenemos que asumir en lo que nos corresponde, algunas de las críticas que nos vienen a posteriori de la realización, más allá de que yo considero que el trabajo es óptimo y creo que el resultado del documento es verdaderamente bueno en cuanto a que mejora las posibilidades de participación, sí que hay que escuchar la crítica en cuanto al proceso y el proceso en la participación es tan importante como el resultado, porque en la participación estamos hablando más del proceso que del hecho en sí mismo. En este sentido, hay que recoger esa crítica. Es verdad que al principio hemos luchado mucho porque ese proceso fuera inverso, que diéramos voz a los agentes sociales de la ciudad, en el número que fueran, a los a los representantes vecinales y que con todas esas voces pudiéramos ir construyendo un borrador para un nuevo reglamento, para finalmente

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/05/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebollada	14/05/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ab01775c225a48b680e59e29238f0603001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



armarlo. Ése era un proceso que implicaba mucha más lentitud de la que hemos tenido y se optó por el proceso contrario, aunque yo confieso que prefería ése que no hicimos, se optó por generar el borrador y, luego, darle salida para que otros le aporten lo que consideren oportuno. Y yo no estoy contento del todo en ese proceso, a mí, personalmente, me hubiera gustado haber hecho el anterior. Creo que esto es importante, por eso es bueno recoger la crítica, asumirla, de la Federación de Vecinos, de alguna asociación de vecinos, asumirla en cuanto a ese déficit que ellos entienden por participación, haber contado con ellos más activamente. Y, bueno, ejercer en la petición de disculpa y creo que, ahora mismo, lanzarles el Reglamento que va a quedar aquí aprobado y, como digo, creo que es un buen documento, para que, en la medida de lo posible, puedan aportar aquellas cosas que creen que tenían que haber aportado antes, aún hay tiempo para hacerlo, y creo que pueden hacerlo, y ver si podemos estar abiertos a que esas aportaciones puedan incorporarse ágilmente, convocar alguna reunión rápido a ver si ellos también pueden hacer las aportaciones rápido y poder finiquitarlo y creo que no ha sido *in extremis*, ha sido fuera de extremis. Finalmente, el Reglamento, con las aportaciones a posteriori, se nos va a ir un poco de la legislatura. A mí me hubiera gustado haberlo logrado dentro de la legislatura, aunque creo que el debate interno del grupo de trabajo valía la pena. Muchas gracias.

D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Buenas tardes a todas y a todos. Comenzaremos diciendo lo que dice un refrán castellano que “Más vale tarde que nunca”. Sí que es verdad y yo eso lo comparto con el compañero Fran, que, en los inicios de la creación del grupo de trabajo, es verdad que algún grupo político como Ganemos y el PSOE apostamos porque se incorporaran ya los agentes sociales a ese grupo de trabajo para intentar que, primero, dar más participación, y, segundo, evitar ahora este proceso que viene previo a la aprobación del borrador de este Pleno. Dicho lo cual, sí que me gustaría señalar que la tardanza que se ha producido en la elaboración del Reglamento de Participación Ciudadana, ha sido un poco la sintonía con la que ha venido funcionando este Ayuntamiento durante estos últimos cuatro años. Es verdad que yo creo que la gente que hemos participado en ese grupo, y ahí tengo que corregir al compañero Leronés, porque se ha olvidado de mencionar a mi compañera Sara, que yo creo que también ha estado en el grupo de trabajo y también lo ha hecho muy bien y se ha olvidado de mencionar a dos compañeros que están ahí sentados, que son María Álvarez y Luis Ángel Pérez Sotelo, para ser de bien nacidos es ser agradecidos. Por lo tanto, me gustaría que eso también constara. Por supuesto, ya puestos a dar las gracias, yo le daría, además de a la Secretaria que ha participado en ese grupo, Irene Grajal, le daría las gracias especiales a Carlos Aizpuru, sin la colaboración de Carlos hubiera sido bastante difícil, por no decir imposible, poder sacar adelante este Reglamento. Por lo tanto, gracias Carlos. Dicho lo cual, estoy porque esto se positivice, por intentar que todos y todas intentemos, los que salgan, los que se queden, todos, intentemos poner en marcha este Reglamento, porque, realmente, yo creo que Palencia se merece mayor participación y creo que, entre todos, lo vamos a conseguir. Yo siempre he dicho que cuando se cree en la participación ciudadana, se hacen las cosas, mejor y más rápidas. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el Teniente Alcalde y Concejal de Servicios Sociales.

D. Luís Ángel PÉREZ SOTELO, del grupo del PP: Muy buenas tardes a todos. La verdad es que empiezo mi intervención diciendo que gracias a este grupo de trabajo hemos podido, yo creo que todos los grupos políticos, leer y estudiar el anterior Reglamento de Participación que había, y quiero dar las gracias a aquellas personas que lo hicieron, porque el Reglamento de Participación que teníamos anterior, la verdad, es que

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/05/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebollada	14/05/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ab01775c225a48b680e59e29238f0603001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

para las fechas en las que se hizo y actualizado a día de hoy, era un reglamento muy participativo. Lo hemos tomado como preferencia y hemos estado trabajando. Quiero dar las gracias a los restantes concejales que han estado trabajando, lógicamente, en el grupo de trabajo, pero, obviamente, Sr. Lerones, no puedo darle las gracias a ustedes. Usted era el Presidente de la Comisión, usted era el encargado convocar ese grupo de trabajo y usted, por razones personales, no lo ha hecho, así que, si hay alguna demora en ello, la culpa es suya, exclusivamente suya. Nosotros hemos estado dispuestos, hemos estado hablando, hemos estado trabajando, hemos consensuado, efectivamente, que todo esto funcionara y siguiera adelante, hemos tomado como referencia otras provincias, el reglamento de la Federación Regional de Provincias y es verdad, ha sido un trabajo arduo; yo creo que en este tiempo que hemos estado trabajando y hemos estado compartiendo, aparte de las diferencias ideológicas o políticas, nos ha servido para sentarnos, para hablar y para ver todo aquello que nos unía en aquellas aras de una mayor participación realmente ciudadana y cuáles eran los trámites que se tenían que seguir, tanto el Ayuntamiento, como toda la representatividad y todas las instituciones de esta Institución. Por otro lado, lo que también tengo que decir, es que había representatividad de todos los grupos políticos, hemos estado trabajando, yo creo que al inicio de este grupo de trabajo se acordó que, efectivamente, y por consenso de los cuatro grupos políticos que estábamos sentados, que trabajaríamos para realizar ese Reglamento de Participación, que luego se presentaría a esos colectivos sociales. Esos colectivos sociales que, orgánicamente y reglamentariamente, tienen cabida efectivamente a partir de hoy que aprobemos esto en el Pleno, será el plazo de que tengan para aportar esas apreciaciones que ellos vean. No obstante, en aras a una mayor participación, se les da entrega de ese borrador de este Reglamento para que tuvieran más plazo para seguir trabajando. Por lo cual, yo creo que, por parte de todos, mayor participación no ha podido ser y se está llevando a cabo. Quiero mencionar también, aunque no afecta, o sí afecta en parte a este Reglamento de Participación, está ya aprobado el objetivo de DigiPal, en la cual también vamos a contar con una herramienta informática, vamos a contar con una plataforma para que sea efectiva esa participación ciudadana, que va a complementar, lógicamente, o que va a servir de cauce y de ayuda a este Reglamento de Participación Ciudadana. Creo que es un día que tenemos que estar todos contentos de que podamos llevar esto a cabo y así conseguir una mayor participación y una adecuación, efectivamente, a los medios y a los tiempos que nos acompañan. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Imo. Sr. Alcalde-Presidente:

Muchas gracias. Sr. Lerones, quiere intervenir, no replica, D. Francisco tampoco. D^a Charo sí.

D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Me gustaría, igual que antes le he dicho al compañero Lerones que se había olvidado determinadas personas, me gustaría también decirte Luís Ángel que no estoy de acuerdo con el tema de que por culpa del compañero Lerones se haya retrasado esto. No es cierto. Hemos hablado en muchas ocasiones, hemos hablado en muchas ocasiones que el estar vinculado el grupo de trabajo a la Comisión de Participación Ciudadana, hacía que, en determinadas ocasiones, esa Comisión no se convocara y, por culpa de eso, se ha retrasado en más ocasiones el

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/05/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebollada	14/05/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab01775c225a48b680e59e29238f0603001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -



adelanto del Reglamento. Por lo tanto, defender un poco, por llamarlo de alguna manera, la labor del compañero Lerones, que yo creo que, en ese sentido, el hombre ha estado pendiente en muchísimos casos hablando con la Secretaria, diciéndole, por favor, vamos a convocar, vamos a convocar. O sea que, nada más, era por sacar un poco la cara por el compañero que yo creo que, en este caso, sí que ha hecho lo que ha podido. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:
Muy bien. La palabra otra vez a D. Luis Ángel.

D. Luis Ángel PÉREZ SOTELO, del grupo del PP: Creo, bueno, yo no sé si está empezando ya el pacto. Simplemente, le comento, he dicho lo mismo, con otras palabras, D^a Charo.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Igualdad y Participación Ciudadana, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, concurriendo quórum de mayoría absoluta legal, con los votos favorables de los grupos de Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (10), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar inicialmente el Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Palencia, cuyo texto queda unido al expediente.

2º.- Someter dicho acuerdo a información pública y audiencia a los interesados, mediante anuncio en el Tablón de edictos del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia, y en la web municipal, para que en el plazo de 30 días puedan presentarse reclamaciones y sugerencias, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

3º.- De presentarse, en plazo, reclamaciones y sugerencias, el Pleno las resolverá y aprobará definitivamente la disposición reglamentaria inicialmente aprobada. De no presentarse ninguna, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, quedando aprobado, sin necesidad de nuevo pronunciamiento, el Reglamento.

URBANISMO Y VIVIENDA. -

13.- Dictamen de la Comisión Informativa Especial del Palacio de Congresos y Exposiciones de "La Tejera", sobre las actuaciones realizadas, en el ámbito municipal, en el Palacio de Congresos y Exposiciones de "La Tejera".

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Especial de la Tejera, de 25 de febrero de 2019.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias Alcalde. Buenas tardes a todos. Dar también la bienvenida a Jesús, nos alegramos de volver a verte sentado aquí, entre nosotros. Esta Comisión, una comisión de información especial del tema de La Tejera, fue una comisión propuesta por

Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebollada	14/05/2019	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/05/2019	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ab01775c225a48b680e59e29238f0603001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

nuestro grupo Ciudadanos. Teníamos bastantes finalidades, dar a conocer a los palentinos qué ha pasado con estas obras, inacabadas; qué ha pasado con los más de siete millones y medio que han sido invertidos, por no decir enterrados, y de los cuales, más de un millón de euros puestos por las arcas de esta Corporación, de este Ayuntamiento; y conocer, lo más posible, desde este Ayuntamiento todo lo que ha pasado con estas obras. Desde Ciudadanos hemos pretendido desde el principio, y así lo dijimos en la composición de esa Comisión, el invitar a todas las personas relacionadas, porque no podíamos obligar, porque así nos lo indica la Ley, pero no nos ha sido posible, solamente ha sido posible que hayan sido invitadas personas de carácter técnico, y no ha sido posible porque, tanto el Partido Popular, como el PSOE, se negaron, sólo se han considerado temas técnicos, el tema político, pues, parece ser que no importa. Y hemos dejado de esta manera, desde nuestro punto de vista, una comisión pobre en cuanto a las finalidades previstas inicialmente, y creo que los palentinos nos merecíamos más, nos merecíamos conocer más el detalle de la situación actual, invito a todo el mundo, creo que todo el mundo lo conoce, la situación de cómo está. Pero es que creo que estos grupos políticos solamente miran por sus siglas o tenían miedo y no están mirando por el tema en los intereses de todos los palentinos. Como se le ha dicho y ha leído el Secretario en el dictamen, en toda la documentación que hemos estudiado se habla de dos comisiones dentro del proyecto; una comisión de valoración del concurso y una comisión de seguimiento de las obras, en ambas tenía que haber una persona del Ayuntamiento y tenía que haber habido actas de esas comisiones. Pero no ha habido tales, ni tampoco hemos tenido la ocasión de preguntar a las personas que supuestamente tenían que haber ido, o que entendemos todos, habían asistido, pero no podemos asegurarlo ¿Esta es la seriedad que se merece este proyecto o cualquier otro? Pues, sinceramente, no lo consideramos así. Como parte positiva de todas estas comisiones, como bien se pone también en el dictamen, hemos acordado que el Ayuntamiento tiene que estar presente en la dirección de obras, al menos, de manera conjunta, tener un mayor control sobre el inmueble o los inmuebles que, al final, el Ayuntamiento va a ser totalmente competencia y titular del mismo y es que no queremos otro el Lechrác, no queremos otras obras mal acabadas, no queremos otros problemas y continuas goteras y siempre arrojando las culpas a otros organismos e instituciones. Porque, al final, los que sufrimos las consecuencias somos los palentinos y no podemos aprovechar una instalación para tal fin y, obviamente, el derroche de la inversión realizada. Y, por otro lado, como he dicho, se ha evidenciado que falta documentación, una documentación que sería muy necesaria tener en este Ayuntamiento para evitar posibles errores a cometer en el futuro o posibles errores que puedan surgir en las instalaciones y tener conocimiento de dónde pueden proceder. También se ha dicho que el actual convenio, quiero indicar actual, entre comillas, es un convenio que está totalmente desfasado, un convenio que se firmó en febrero de 2016 con la Ministra, en su momento, de Fomento y que tenía una duración de dos años, vencimiento que hubiera sido en febrero de 2018, convenio que no ha sido renovado. Aquí no surge otra incógnita ¿qué va a pasar realmente con este proyecto del Palacio de Congresos? ¿Vamos a tener Palacio de Congresos o no lo vamos a tener? También nosotros hicimos, por un medio de nuestro grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados, unas preguntas, y una de las preguntas que realizamos el 15 enero 2018 iba relacionada al actual Alcalde que dijo en el 2013 que habían solicitado al Ministerio una auditoría de las obras. Y la

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/05/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebolledo	14/05/2019	Alcalde Presidente

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab01775c225a48b680e59e29238f0603001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -



contestación que nos dio el Ministerio de Fomento, el 3 de abril 2018, fue la siguiente, no consta que el Ayuntamiento haya solicitado formalmente una auditoría al Ministerio de Fomento. Con lo cual, también nos surge otra duda ¿realmente se realizó la consulta o no se realizó la consulta? Las conclusiones propias de Ciudadanos, de nuestro grupo, y que, obviamente, para llegar a un consenso en el dictamen, un dictamen que ha tenido muy poca participación, podría llegar a decir que el otro grupo que ha podido participar en una gran medida ha sido el grupo Ganemos. Pero por nuestra parte, nuestras conclusiones son ¿por qué es la falta de interés del resto de los grupos por no conocer mejor los errores cometidos? La muestra de esta obra ha sido otro despropósito, no queremos otro Leocrác. Parece ser que no importa el dinero enterrado, no solamente de los palentinos, sino del Estado Español; es dinero público, parece que da igual. Y no importa que pudiéramos haber tenido más información, no interesa y nos preguntamos ¿por qué el Partido Popular y por qué el Partido Socialista? Nada más. Muchas gracias.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Bueno, qué bien que dice en la Comisión. Si los objetivos eran que la gente de Palencia se enterara de lo que había pasado catorce años atrás, creo que llegamos un poquito tarde, porque ya pasó hace catorce años, de hecho, yo pensaba ahora en Miguel Ángel, también cuando lo planteabas, que también cuando llegó pues empezó a decir que había que hacer no sé qué, que había que hacer no sé cuántos. Yo, a veces, cuando la gente llega, tiene muy buenas intenciones, decía André Gide en una obra, que el camino al infierno está lleno de buenas intenciones y, a veces, nos pasa eso, que con buenas intenciones no es suficiente. Voy a decir lo del compañero Jesús, porque si no se me va a olvidar, porque yo para el tema de protocolo soy muy malo, bienvenido, vuelta a tu casa, al Pleno de la Corporación, pero puestos a ser un pleno de agradecimientos, como parecía que íbamos, a pesar de la rotura de la dinámica de agradecimientos, yo creo que hay que agradecer a Luis Muñoz el trabajo que ha hecho en la Comisión, es justo también que digamos las cosas y que parte del dictamen que se plantea en esta Comisión, viene de la mano de Luis, porque es alguien que se ha empeñado mucho en saber y en conocer y en explicar y en hacer pedagogía, yo creo que eso es pertinente que se ponga encima de la mesa. Obviamente, nosotros nos dimos cuenta en la Comisión Especial de los Tres Pasos que la Comisión Informativa no tenía demasiado sentido, es verdad, nosotros creíamos que iba a ser otra cosa y si, al final, la Comisión Informativa nace lastrada por una serie de cosas que no se pueden hacer, creo que, al final, no tiene mucho sentido el estar teniendo una serie de reuniones para plantear eso. Pero, al margen de que no hayamos participado, hemos ido a la Comisión y eran ustedes los que la crearon, eran ustedes los que la presidían, nosotros quisimos que la presidiera el compañero Luis Muñoz, porque no queríamos el protagonismo de la Comisión. No fue posible porque el Alcalde prefirió que fuera la Concejala de Urbanismo quien lo presidiera, y ahí nos dimos cuenta que no tenía mucho sentido estar haciendo una comisión para hablar eso...

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No, nada, si quiere que le interrumpa, por lo visto no ha sido Dª María, ha sido D. Juan Pablo Izquierdo quien lo ha presidido.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: No, no, sí, estoy diciendo que, en la anterior Comisión Informativa de los Tres Pasos, nosotros quisimos que Luis Muñoz fuera el Presidente de la Comisión de los Tres Pasos y que usted decidió que, en vez del sentir de la Comisión, que votamos mayoritariamente a D. Luis para presidirla, que fuera Dª María, la Concejala de Urbanismo quien presidiera la anterior. Creo que estoy diciéndolo bien, si no escuchan, es otra historia, pero es cierto que en la Comisión de los Tres Pasos la persona elegida, en la votación de la Comisión se

Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebollada	14/05/2019	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/05/2019	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab01775c225a48b680e59e29238f0603001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

eligió a una persona y, luego, usted decidió que fuera otra la que la presidiera; en cambio, aquí decidió que fuera el compañero Juan Pablo quien lo presidiera. Sí el Alcalde es el que decide quién es el Presidente de las comisiones informativas. Entonces, por otro lado, saliendo un poco de esto, pero es verdad que sí que condiciona el hecho de estar en una comisión donde no puedes hacer muchas cosas, al final, vimos que no tenía mucho sentido estar en una comisión donde ya, en la anterior, no se podían hacer muchas cosas. Yo creo que el modelo de obras de esa época de las grandes inversiones, de lo que fue el pelotazo urbanístico, que, luego, terminó como terminó y con una crisis del ladrillo y también todas estas grandes inversiones, muy ligadas a grandes inauguraciones por parte del Ministerio, inauguraciones de obras y todo esto, yo creo que ese modelo y esa época ya pasaron y, es verdad, que es pertinente que hagamos una política en vez de grandes inversiones, de buen mantenimiento. Y esto lo hablábamos el otro día con respecto al tema del Lechrác, a mí me preocupa más el Lechrác, que tener un palacio de congresos que se pensó para la década pasada. No vayamos a estar metiendo esfuerzos en algo que, a lo mejor, luego no va a tener tanta repercusión. Y, luego, cuando se nos dijo que iba a haber una sala con 250 personas, pensamos ¿otra sala con el mismo tamaño que las que hay en Palencia? No sé si, al final, eso va a ser más positivo o no, porque sí se ha perdido una serie de dinero, pero si seguimos invirtiendo, se va a seguir invirtiendo más dinero. Nos parece que no ha servido para mucho, por eso en la Comisión nosotros nos abstuvimos. Si lo que está planteando es que había algún tema penal, pues, obviamente, la Comisión de Investigación, o la Comisión especial, no es el ámbito donde esas cosas se denuncian. Yo creo que está sugiriendo aquí que si había algo que no se sabe si lo había o no, me parece que es mejor que no generemos una duda de la que no tenemos constancia que hay, porque yo creo que, al final, acabamos echando más, iba a decir, mierda, pero de lo pertinente y no me parece que sea pertinente. En la parte de lo que plantearon los técnicos del Ayuntamiento, ahí sí que hay que agradecerles el decir que es verdad que si la dirección de obra fuera compartida, el Ayuntamiento podría, de alguna forma, respetar los proyectos originales, eso lo explicará mejor Luis y, de alguna forma, también condicionar para que el propio Ayuntamiento pueda tener esa documentación, incluso pueda forzar algunas cosas para que no se hagan, forzar igual no es la palabra, pero que las cosas no se hagan sólo como quiere la dirección de obra del proyecto original, sino que el Ayuntamiento también tenga ahí, cosas que decir. Es que lo otro que se dice, son cosas de mucho sentido común, que tenemos que tener nosotros la documentación. Yo creo que eso, sí es pertinente y, además, yo creo que, en este cambio del modelo, también tiene que haber un planteamiento que, al final, tiene que ver, desde nuestro punto de vista, con considerar al Ayuntamiento como una administración menor, como la Administración local es el hermano pequeñito, cuando viene aquí el Ministro o el Ministerio que sea, yo soy el Ministerio y vosotros sois Ayuntamiento, cuando la realidad es que nosotros somos una pata del Estado, igual que las otras. Es verdad que la pata más pequeñita, que tiene sólo un 13% de financiación, en vez de un 33; habría que caminar un poquito hacia tener una mejor financiación, pero esto tampoco aparece dentro del dictamen, que, al final, acaba siendo más una exposición de los hechos, una exposición, más o menos, objetiva, con la que podríamos estar de acuerdo, pero no un dictamen como tal de cuáles son las propuestas que se hacen, porque, al final, aparecen sólo un par de cositas que nos parece que es un dictamen poco fuerte, por decirlo así. Muchas gracias.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/05/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebolledo	14/05/2019	Alcalde Presidente

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab01775c225a48b680e59e29238f0603001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -



D. Luís Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE: Muchas gracias Sr. Alcalde. Buenas tardes a todas y a todos. Muchas gracias Juan. También hay que agradecer al equipo de gobierno que, en contra de lo que ha manifestado Juan Pablo, sí que ha habido una colaboración exhaustiva por parte del equipo de gobierno en facilitar una información absolutamente puntual, exacta, con fechas, de toda la documentación que se tiene en el Ayuntamiento. Nosotros ya pensamos cuando se formó esta Comisión, ya vaticinábamos, un poco, que esto sería la crónica de una frustración anunciada, porque un tema de la complejidad de La Tejera, etc., etc., en la cual, el Ayuntamiento apenas ha intervenido, sino que todo el peso y el procedimiento lo ha llevado el Ministerio de Fomento, con su 50% de porcentaje, incluso ya sabemos la documentación que había, más o menos, que era a la que podíamos acceder y son temas de protocolos, de colaboración, modificaciones presupuestarias del proyecto, eso es lo único que tiene el Ayuntamiento, por lo tanto. No tenía mucho recorrido esta Comisión. Lo único positivo, efectivamente, lo que ha comentado también Juan Gascón, efectivamente, sí que sería positivo de cara al futuro que las direcciones de obra de este tipo de edificios, que participara también en la dirección, los técnicos del Ayuntamiento, incluso puede haber un control, sobre todo, es verdad que, a veces, pasa que entre proyectos de este tipo, de arquitectos un poco estrellas, de concursos, grandes proyectos, pero ahí queda mejor el muerto, por así decirlo, para que el Ayuntamiento lo mantenga. Y los técnicos municipales, sí que saben perfectamente cómo es el clima de Palencia y muchos temas de cómo hay que mantener eso y pueden modular, un poco, ese tipo de proyectos y sí que sería importante que participaran en esa dirección técnica. Y, luego, ya, en cuanto a lo que ha dicho Juan Pablo, yo creo que nosotros y también el equipo de gobierno, creo que hemos trabajado y colaborado todo lo que hemos podido, si tiene otras sospechas, pues no tiene más que ir al Juzgado y denunciarlo, si usted lo tiene tan claro. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Imo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejal de Urbanismo.

D^a María ÁLVAREZ VILLALAÍN, del grupo del PP: Gracias Alcalde. Bienvenido Jesús, ya me lo encontré esta mañana, le saludé, pero me alegro que estés aquí. Bueno, D. Juan Pablo, comienza usted diciendo que es una comisión que ha nacido pobre, pues creo que ya se lo veníamos avisando todos. Yo lamento que diga que es que no hemos podido darle más información de la que quería o que no se ha podido citar a determinadas personas, pero le leo el punto número uno del acuerdo, crear una comisión sobre el Palacio de Congresos y Exposiciones de La Tejera en el ámbito municipal. Hasta ahí es dónde podíamos llegar y hasta ahí yo creo que es dónde hemos llegado. La documentación, usted como Presidente de la Comisión, creo que no puede tener queja, ha tenido acceso directo a toda la documentación que disponíamos en el Ayuntamiento y, en este sentido, es cierto que había poca documentación; es cierto que hubiera sido deseable que hubiéramos tenido más, que hubiéramos tenido certificaciones; es cierto que hubiera sido deseable que la dirección de obras hubiera sido compartida por los técnicos del Ayuntamiento. Yo creo que esto es algo que heredamos, nos vino así y de esto aprendemos, como saben ya ustedes, en los siguientes proyectos, tal y como pactamos todos, los siguientes proyectos que salgan por parte de este Ayuntamiento, como puede ser, por ejemplo, Jardinillos, la obra de Jardinillos ya directamente en el pliego viene reflejado que la dirección de obra será compartida con el Ayuntamiento; la obra del Lechrác recientemente hemos, bueno, recientemente no, en cuanto acabamos esta Comisión se lanzó una carta al Ministerio pidiendo que la dirección de obra se compartiera con el Ayuntamiento, en cuanto al Ministerio tuviera a bien financiar las obras de reparación de las cubiertas. Y, por lo demás, yo creo que es una comisión en la

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/05/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebollada	14/05/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ab01775c225a48b680e59e29238f0603001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

que hemos tratado de esclarecer, lo más posible, dentro de las posibilidades que teníamos, hemos llegado hasta donde hemos llegado, pero tiene usted razón, era una comisión que nacía pobre. Yo no sé si estamos todos pensando que íbamos a encontrar mucho más. Sí que es cierto que dentro del dictamen ha quedado claro que este Ayuntamiento intentó que se llevara adelante el proyecto, lamentablemente ese segundo modificado, como se refleja en el acta, cuando apareció en escena D. Alfonso Polanco como nuevo Alcalde de Palencia, el Ministerio de repente cambió las tornas y dijo que no financiaba el cien por cien, como sí había sido en el primer modificado, y tuvimos que jugar la baza que nos tocaba que era, evidentemente, paralizar un proyecto que no era viable, cambiando las reglas del juego. Dicho esto, esperamos que, en el futuro, este proyecto, este convenio se pueda firmar para que todos los palentinos y palentinas puedan disponer de un espacio polivalente, de un espacio multifuncional y de un espacio de congresos que sea estupendo para toda la ciudad. Muchas gracias.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's

Palencia: Muchas gracias de nuevo. Nosotros lo que queremos decir es que se podrían haber hecho muchas más cosas en esta Comisión, pero lo que hemos dado a entender y decimos es que, parece ser, que no interesaban. Nunca hemos dicho, ni planteado temas penales, ni temas judiciales, también hay otros temas, no tienen por qué ser temas judiciales. Hay el tema de la involucración de este Ayuntamiento, de personas directamente representantes de este Ayuntamiento con las obras, la preocupación de lo que se hace con el dinero público por parte de este Ayuntamiento, aunque la están realizando otros ministerios. Hemos tenido colaboración de los técnicos, obviamente, cómo no, entiendo yo, faltaría más que no hubiéramos tenido colaboración de los técnicos, y no es colaboración del equipo de gobierno, sino es hacer lo que realmente tienen que hacer, me sorprendería todo lo contrario, si no mi tono no sería el que estaría teniendo en estos momentos. Pero lo que sí que nos preocupa a nosotros es que sigan enterrados ahí siete millones y medio de euros, de los cuales, el Ayuntamiento de Palencia ha enterrado, ha gastado, porque no es invertido, más de un millón de euros. Pero, parece ser que al resto no le interesa. Salgan a la calle, pregunten a la gente, pregunte realmente si les preocupa dónde va el dinero de todos, porque ese dinero no sale, así como una fuente, sale del esfuerzo de todos pagando los impuestos y pobre por falta de interés. Y es lo que digo, falta de interés, y no se ha llegado hasta todo lo que hubiéramos deseado, a tener más inquietud, será que nuestro grupo, o al que represento y representé presidiendo esta Comisión, tenemos más inquietud en saber sobre las cosas, parece ser que ustedes se conforman, se tira el dinero, que parece que es a lo que están acostumbrados y ahí queda todo. Pues, nuestro grupo, no, y nuestro grupo ni quiere malgastar y quiero hacer las cosas bien ¿Por qué? Porque tenemos responsabilidad y responsabilidad del dinero público. Muchas gracias.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:

Yo sí que tengo inquietudes, lo que pasar que mis inquietudes no tienen que ver, probablemente, con esta Comisión especial. Yo lo que vi en la anterior es que había muy poquitas cosas que se podían hacer desde una comisión informativa municipal. Es verdad que en otros ámbitos y en otros Ayuntamientos se ha conseguido dar más pasos, pero para

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/05/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebolledo	14/05/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ab01775c225a48b680e59e29238f0603001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



eso hay que gobernar y mi grupo no está gobernando, ni siquiera hemos conseguido, a la Comisión que nosotros propusimos, ser presidentes de la Comisión Informativa, ni que fuera Presidente aquella persona que nosotros proponíamos, porque entendíamos que tenía el talante y tenía la capacidad para poder hacerlo. En ese sentido, también recriminar al propio Presidente, que es el Presidente el que dice si las cosas se pueden hacer o no se pueden hacer y la capacidad que el propio Presidente ponga para intentar hablar de ello. Yo recriminar que no nos interesa el dinero público, no, para nada, a mí el dinero público me interesa, probablemente si nosotros hubiéramos estado gobernando, pues el Palacio de Congresos no se hubiera hecho, no era una prioridad, nunca fue una prioridad para nuestro grupo, no así la antigua cárcel, que sí que lo consideramos una cosa más necesaria para la ciudad. Pero, claro, es que el modelo de ciudad que nosotros planteamos y que ustedes plantean, son modelos antagónicos y no por ello hay que recriminar que unos tengan una visión distinta. Porque, claro, usted dice que pagamos con nuestros impuestos y, luego, resulta que quieren pagar cada vez menos impuestos, que estamos aquí en la dinámica de reproches en el ámbito de lo electoral, en el que yo ya no me muevo demasiado. Lógico, yo creo que la posición de los técnicos municipales fuera la que es y yo creo que es lógico que, de alguna forma, les escuchemos, en el sentido de que no puede ser que no podamos condicionar un poco las obras, porque, al final, estos proyectos no lo suelen ganar, algunas veces sí, pero no lo suelen ganar arquitectos de la zona. Entonces, es mejor que haya gente que vive aquí, que conozca la ciudad y que plantee el conocimiento de la ciudad y como eso repercute sobre la evolución de la obra, en el momento en el que ello se produce. Yo sí que he aprendido un poquito, la Comisión sí que me ha servido para aprender un poquito, pero no entiendo que haya servido al Ayuntamiento como tal, que era el fin. Y, por último, sí quisiera terminar con respecto al tema del soterramiento del ferrocarril, que también es un tema que nos ha preocupado históricamente y que creo que sería pertinente que todos los grupos intentáramos empujar en esa dirección, yo creo que, a veces, Palencia necesita menos reproches entre los grupos o entre los partidos e intentar sacar adelante cosas que sean proyectos de ciudad, incluso, alguna vez lo he planteado, apartarlo, incluso, de la dinámica electoral, de decir de esto no hablamos, pero, luego, nos ponemos de acuerdo para intentar sacarlo adelante. Y, luego, cuando se plantee, lógicamente, al final, como vienen a Palencia y no van a Madrid y no van a Barcelona o a Zaragoza, pues vienen a Palencia, y vienen a Palencia aquí, como si vinieran a un sitio donde vamos a aceptar lo que se nos propongan. Y creo que eso sí es relevante, que intentemos cambiar esa posición, por una posición de más fuerza que, en algunos momentos, creo que sí que se ha conseguido, de intentar aglutinar a la oposición de todos los grupos para defender intereses de ciudad y en eso, digamos, una llamada a proyectos de ciudad en el que nos pongamos de acuerdo, todas y todos, los proyectos de ciudad lógicamente democráticos, no estamos hablando de un planteamiento en el que estemos de acuerdo todos los grupos que estamos representados ahora mismo. Nada más. Muchas gracias.

D. Luís Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE: Muchas gracias.

Hay un tema que es el cambio de la modificación en la financiación que, por supuesto, no fue a causa del nombramiento de D. Alfonso Polanco, sino que fue la crisis, como ustedes mismos anunciaron, y, en su día, hay multitud de partidas que recortaron cuando salieron. La crisis no fue sólo para el Ministerio, sino para el Ayuntamiento también. Y, otra cosa, vamos a ver, este proyecto creo que era cofinanciado por el Ministerio de Fomento, La Junta de Castilla y León, la Diputación, yo no sé por qué ustedes, el grupo de Ciudadanos, tanto en la Junta de Castilla y León, como en la Diputación, no han promovido otra Comisión de investigación, si tan claro lo tiene. Gracias.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/05/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebolleda	14/05/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab01775c225a48b680e59e29238f0603001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

D^a María ÁLVAREZ VILLALAÍN, del grupo del PP: Gracias Alcalde. Brevemente, porque yo creo que ya hemos hablado del tema. Por contestar a D. Luis, yo no sé si fue D. Alfonso Polanco, si fue la crisis. Hombre, es casualidad que, durante el gobierno del Partido Socialista en el Gobierno de España, sí se apruebe un modificación en una serie de circunstancias y cuando cambia el gobierno de la ciudad, es decir, ya no está el Partido Socialista en la ciudad e igual que en el Gobierno, o sea, tenemos gobierno socialista en España y gobierno del Partido Popular en Palencia cambian las reglas del juego. Puede ser la crisis, puede ser D. Alfonso Polanco, no lo sé, pero, bueno, será una maldita casualidad para nuestra ciudad. En cuanto a lo que ha dicho D. Juan Gascón del soterramiento, sí que quiero hacer una referencia, porque estamos aquí los consejeros del Palencia Alta Velocidad, al menos, a dos de nosotros, seguramente ya no volvamos a reunirnos con el Secretario de Estado, la última petición ha sido que vengan a Palencia a tener una reunión, a día de hoy, no nos han hecho caso, pero sí sería deseable que todos los grupos estuviéramos de acuerdo. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: La verdad que, muchas gracias, y por dejar cerrado un poco el asunto, dos apuntes, yo creo que hay un acuerdo unánime, que en este sentido es algo importante, con una abstención de un grupo político. De lo que he escuchado hoy aquí, la única contradicción es que el grupo proponente y el grupo que preside es el único que está insatisfecho con el resultado, por lo tanto, ahí hay una leve, en este caso, incongruencia. E informar, por informar a los palentinos cómo está el asunto, también; es decir, de lo que tenemos en estos momentos con carácter vigente respecto al Palacio de Congresos o el proyecto de La Tejera. Aquí se ha hablado, hay un protocolo firmado, no hay ningún convenio, hay un protocolo firmado con el Ministerio, con la Junta de Castilla y León y con la Diputación de Palencia, hay unas consignaciones presupuestarias por parte del Gobierno de España y del resto de las instituciones, por lo tanto, hay compromisos por parte de todos; hay un proyecto que se ha presentado a la sociedad palentina que fue ganador de un concurso y hay un proyecto redactado que sólo está pendiente de la firma de un convenio definitivo, que, por lo visto, con la información que dice el Ministerio está todo pendiente en las últimas conversaciones de la decisión última política de sacarlo adelante y una licitación de todo el proyecto. Por lo tanto, estamos ya sólo en la decisión política, me consta que somos varias instituciones en las que, en este sentido, estamos tirando del carro, la más interesada, por supuesto, es la ciudad de Palencia, a través de su Ayuntamiento, y el asunto queda en ese sentido, preparado para la firma de ese convenio y la licitación de la obra, que digo que está redactada y que no queda ningún aspecto técnico pendiente de todo ello. Y a un comentario que también ha hecho el compañero, en este caso, Portavoz de Ganemos, respecto al soterramiento, yo creo que todos los grupos políticos en la Junta de Gobierno hemos cerrado un acuerdo, que es importante que también la sociedad palentina lo conozca, un acuerdo por parte de todos de exigir y de pedir al Gobierno de España si es viable y si es posible un soterramiento, con unas medidas que hemos pactado como mínimas, que es un poco lo que hemos planteado ya al anterior Gobierno del Partido Popular y al Gobierno de España, que tiene en estos momentos el Sr. Pedro Sánchez. Son las dos cuestiones, hemos puesto un mínimo para poder avanzar, pero hay un acuerdo por parte de esta Junta de Gobierno, de todos los grupos políticos que estamos

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/05/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebollada	14/05/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab01775c225a48b680e59e29238f0603001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -



aquí representados, para poder empezar a funcionar. Por lo tanto, yo creo que, en este sentido, tenemos las cosas claras y yo creo que hay que seguir ahondando en esas políticas de consenso para los grandes temas de ciudad. Procedemos a la votación.

*En ejecución de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2017, la **Comisión Especial del Palacio de Congresos y Exposiciones de la Tejera se creó por el Pleno de 15 de febrero de 2018** y celebró sesión constitutiva en el Salón de Concejales de la Casa Consistorial el jueves día 25 de octubre de 2018.*

Esta comisión ha tenido carácter temporal y su duración ha sido de cuatro meses, desde el 26 de octubre de 2018 hasta el 26 de febrero de 2019.

*Su **objeto** ha sido recabar información sobre las actuaciones realizadas sobre el Palacio de Congresos y Exposiciones de la Tejera en el ámbito municipal, reflejados en los respectivos expedientes tramitados por el Ayuntamiento de Palencia y obrantes en el mismo.*

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Especial de la Tejera, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veintinueve votos favorables de los miembros de los grupos de Ciudadanos-C's Palencia (3), PSOE (8) y PP (10) y cuatro abstenciones de los miembros del grupo Ganemos Palencia (4), acuerda aprobar el siguiente dictamen de la Comisión Especial del Palacio de Congresos y Exposiciones de "La Tejera", sobre las actuaciones realizadas en el ámbito municipal, en el Palacio de Congresos y Exposiciones "La Tejera":

"Dictamen sobre la documentación recabada:

- *El 10 de marzo de 2005 se publica anuncio de la licitación de las obras por importe de 6.490.468,25€.*
- *El 2 de agosto de 2005 se adjudica la obra de rehabilitación a la UTE Compañía de Construcción y Diseño, S.A. y Construcciones y Proyectos Ortiz, en la cantidad de 5.656.443,08€, suscribiéndose el correspondiente contrato el 23 de enero de 2006, dando comienzo las obras el día 1 de marzo de 2006. Mediante escrito del 23 de mayo de 2001 de este Ayuntamiento, y como condicionante a la aprobación del Proyecto, se requirió al Ministerio antes de la adjudicación de las obras, que presentase Proyecto de Telecomunicaciones y Visado del Proyecto.*
- *El porcentaje de participación económica inicial y actual del Ayuntamiento de Palencia es el mismo: 20%. El importe destinado por las restantes administraciones es el siguiente: Ministerio de Fomento – 50%, Junta de Castilla y León – 20% y Diputación de Palencia – 10%.*
- *En noviembre de 2008 se suscribe un nuevo convenio con el Ministerio, derivado de la aprobación del proyecto Modificado nº1 por importe de 4.072.733,72€. El importe de este modificado fue asumido al 100% por parte del Ministerio, eximiendo al resto de administraciones a realizar aportación alguna.*

El proyecto fue modificado para dar solución a problemas técnicos, ocultos e imprevisibles, que aparecieron a la hora de las cimentaciones de la estructura. Según declaraciones del Sr. Arquitecto Municipal del Servicio de Obras, este problema podría haberse evitado si se hubiese contado con un estudio geotécnico, documento que no era obligatorio en la fecha de su redacción; empezó a ser

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/05/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebolleda	14/05/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab01775c225a48b680e59e29238f0603001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

obligatorio a partir del 2006. Esta modificado 1º, supuso un incremento del 72% del presupuesto inicial.

- En febrero de 2012, el Ministerio propone al Ayuntamiento de Palencia un nuevo modificado nº2, por importe de 4.576.894,42€ en los cuales no se incluyen la instalación electro acústica e iluminación, butacas, equipamientos de sala, etc. Esta propuesta es rechazada por el equipo de gobierno del momento, puesto que el Ministerio no asume el 100% del modificado, exigiendo al resto de administraciones participantes el porcentaje de participación inicialmente convenida; otro motivo del rechazo municipal ha sido el cambio de criterio de los porcentajes de financiación, exigiendo al resto de administraciones las aportaciones.
- En febrero de 2016 se firma un nuevo protocolo para la recuperación del edificio, entre el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Palencia, la Junta de Castilla y León y la Diputación de Palencia, por un importe de 4.625.000€, asumiendo los porcentajes de financiación de los anteriores convenios: 50% Ministerio, Ayuntamiento de Palencia 20%, Junta de CyL 10% y Diputación 10%. A día de hoy no está firmado ningún convenio, y en la cláusula séptima de este protocolo se detalla una vigencia de 2 años desde su firma para la realización del convenio.
- El importe finalmente ejecutado de las obras asciende a 7.268.317,96€ de los 9.729.176,80€ presupuestados.
- No se tiene conocimiento por parte del Excmo. Ayuntamiento ni de los componentes de las comisiones de valoración del concurso ni de seguimiento, no teniendo constancia de actas de las mismas.
- Sería recomendable llevar la dirección de obra conjuntamente entre las administraciones principales participantes.
- El Excmo. Ayuntamiento no dispone de copia de las certificaciones de la obra realizadas; únicamente se controlaba el desarrollo de la obra y su coordinación con las certificaciones emitidas.
- El Excmo. Ayuntamiento es más eficiente a la hora de realizar las obras, por lo que sería conveniente que las obras se realicen desde la administración local, realizando una transferencia de fondos.
- Se constata que en este tipo de obras el Excmo. Ayuntamiento no tiene competencias para el control en la ejecución de la obra, siendo el receptor final del inmueble, y responsable de su mantenimiento. Es por lo que se propone que se articulen fórmulas que permitan una participación municipal durante la ejecución de la obra, como una dirección compartida.
- También es necesario que desde el Ayuntamiento se disponga de toda la documentación, como las certificaciones de obra, para poder realizar comprobaciones futuras en caso de la aparición de problemas. Palencia, Febrero de 2019. El Presidente.”

- ✳ **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el nº 1.919, de 20 de marzo, al 2.967, de 24 de abril de 2019.**

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/05/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebolledo	14/05/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab01775c225a48b680e59e29238f0603001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -



La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el nº 1.919, de 20 de marzo, al 2.967, de 24 de abril de 2019, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

URGENCIAS.-

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Pasamos a algunos asuntos de urgencia. Me proponen, en este caso, desde la Concejalía de Hacienda la inclusión en este orden del día, con carácter de urgencia, de la modificación número 15, tratada ya en la Comisión de Hacienda. Y voy a dar la palabra al propio Concejal de Hacienda para que motive la urgencia de su inclusión en este Pleno. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Sergio LOZANO BLANCO, del grupo del PP: Muchas gracias Alcalde. En primer lugar, como no podía ser de otra manera, y más sincera bienvenida al Sr. Jesús, un placer contar con usted, siempre son muy bien recibidas sus aportaciones, tanto en las comisiones informativas, donde coincidimos, como en el Pleno. Así que, la verdad, es un placer volverle a ver aquí en este Ayuntamiento, que es su casa y la casa de todos los palentinos. En cuanto a la urgencia, como ustedes saben, pasó el viernes 26, a las diez y media de la mañana, en Comisión Informativa de Hacienda y tras un largo periodo de trabajo, a petición de las diversas áreas del Ayuntamiento, a petición de técnicos de esta casa y a petición, hemos intentado que todos los grupos y este equipo de gobierno, incluir una serie de modificaciones presupuestarias que nos permite la Ley, para aquellas cosas que son urgentes e inaplazables que tengan la herramienta presupuestaria para poderse acometer en las próximas semanas y meses, Ya pasó a dictamen, como os decía, en la Comisión Informativa del viernes 26 y ahora haremos lo propio en el Pleno.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues iniciamos, si no hay alguna duda, la votación para la inclusión de la urgencia de este asunto. Ciudadanos.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Yo una duda ¿De qué temas, porque el otro día en la Comisión de Hacienda quedamos que había varios temas?

D. Sergio LOZANO BLANCO, del grupo del PP: Ahora mismo, en este primer momento, vamos a hablar de la modificación presupuestaria número 15, todo lo que englobaba ese paquete.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Está separada de la 17, que era lo que Vds. solicitaban, creo.

D. Sergio LOZANO BLANCO, del grupo del PP: Y del reconocimiento extrajudicial número 2.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Nosotros, desde nuestro grupo, consideramos que este tema, además de no haberse llegado a acuerdo, consideramos que no es urgente para tratar en el Pleno de hoy.

Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebollede	14/05/2019	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/05/2019	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab01775c225a48b680e59e29238f0603001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Urgencia 1ª.-

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), el Ilmo. Sr. Alcalde, concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia del asunto que se detallará, acordándose, por mayoría de catorce votos favorables de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (4) y PP (10), y once votos en contra de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3) y PSOE (8), concurriendo quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

Aprobación del expediente de modificación presupuestaria 15/2019.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 26 de abril de 2019.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Pasamos a debatir ahora, con la mayoría suficiente, este asunto. Iniciamos las intervenciones ¿D. Juan Pablo si quiere intervenir?

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Sí quiero intervenir. No tenía la intención, porque consideramos que no es urgente, pero, hombre, si tenemos que intervenir, intervenimos. Y sí que les tenemos unas cuantas cosas que decir a ustedes señores del Partido Popular, porque no tenemos en ustedes credibilidad alguna en sus actos, no tenemos credibilidad en sus cumplimientos, y a los hechos me remito, y, mucho menos, en sus compromisos, sólo piensan en ustedes, en su partido, en su propio beneficio, no en hacer las cosas bien, ni con orden, ni con eficiencia. Incluyen en esta modificación nuevas partidas presupuestarias, que son, a su criterio, necesarias para la ciudad, sin haberlas negociado, ni consensuado, porque estamos haciendo unos presupuestos o pseudo-presupuestos por la puerta de atrás, como ya hemos dicho reiteradas veces, pero, también lo mezclan con facturas pendientes de pago y nos parece un tema de poca coherencia, y de esta manera, mezclando unas cosas con otras, nos presionan, y no señores del Partido Popular, las cosas no se hacen así. Vayan por partes, hagan las cosas con orden y como se deben hacer, luego, claro, ahora estoy casi convencido de que nos van a tildar, tanto a nosotros, como a otro grupo que posiblemente esté en desacuerdo con esta modificación, nos van a tildar de irresponsables, de no permitir el pago de trabajos ya realizados. Pero, es que, claro, lo que tienen que contar es todo de que no solamente estaba incluido este aspecto en esta modificación. Separen los temas y no presionen de esta manera. Y como Presidente de esta Comisión, convoque la misma, usted me lo solicitó ¿Por qué? Porque creo que debería hacerlo, no me iba a oponer a que hubiera un debate de esta Comisión extraordinaria, que se llevase para poder traer hoy a este Pleno. Y así, de esta manera, facilitamos el debate, y no quiero impedirlo. Pero siendo serios, ustedes no deberían de

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebollada	14/05/2019	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/05/2019	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab01775c225a48b680e59e29238f0603001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -



haber llevado estos temas y estas modificaciones sin haber llegado un acuerdo, que, a lo mejor, lo han llegado, pero, tampoco así lo han informado. Y Ciudadanos no vamos a poderles dar apoyo a esta modificación que presenta, estamos hablando de la número 15 ¿Y por qué? Pues, por falta de seriedad en su presentación, mezclando aspectos, como ya le he comentado, por falta de credibilidad en su finalidad, desde nuestro punto de vista, es un posturo de cara a la galería, y por falta de cumplimiento de acuerdos, evidenciando, como lo hemos podido ver, en parte, de las daciones en cuenta, concretamente en la número 12, y dejar sin fondos partidas de compromisos pactados con el grupo al que represento como es la partida de I + D + i con la UVA que la han dejado sin fondos ¿Qué nos demuestra? Que ni creen en ello, de que firman cosas que no van a cumplir y, además, las dejan sin fondos. Me va a decir usted, que sí, que podemos hacerlo en el futuro, que se le puede crear otra partida. Haberla dejado como estaba y de esa manera podríamos tener una pizca de credibilidad con ustedes, pero de esta manera no les queremos señores del Partido Popular. Con lo cual, nuestro voto va a ser no. Muchas gracias.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Esto de que la legislatura perdida es sólo responsabilidad del PP, me parece que no obedece a la realidad, lo tenemos que repetir ya un montón de veces, ustedes fueron los que innecesariamente hicieron Alcalde de la ciudad a D. Alfonso Polanco, D. Alfonso Polanco que tenía diez concejales y que, según la ley, sin que ustedes le apoyaran, podía haber sido Alcalde de Palencia. Yo creo que no asumir también su cuota de responsabilidad en este planteamiento, me parece que no es un síntoma de madurez. Con respecto al planteamiento que nosotros hemos hecho, hemos propuesto una serie de medidas; usted dice que no va a haber porque han incumplido, bueno, nosotros creemos que el 26 de mayo hay unas elecciones y que serán los ciudadanos y ciudadanas de Palencia quienes decidan. Algunos de los planteamientos que vienen recogidos en esta propuesta de modificación, son planteamientos que ha hecho nuestro grupo ¿Por qué? Porque hemos hecho, igual que planteamos la negociación de presupuestos, hemos hecho una serie de propuestas con respecto a una modificación de 1.200.000, por hablar en términos redondo. Entonces, que no es urgente, pues, bueno, yo no sé qué es lo que ustedes consideran urgente y qué es lo que no. A mí me parece que sí es pertinente que el presupuesto se vaya modificando; de hecho, prefiero que haya más acuerdos en torno al presupuesto, a no modificaciones que son modificaciones que se hacen sin contar con el resto, como todas las daciones de cuenta que hay. Por otro lado, es un poco incoherente el convocar la Comisión de Hacienda del viernes, votar que no en la Comisión y ahora que no también en la urgencia de este planteamiento. Nosotros no lo vemos así, es incoherente, porque usted dice que creía que no iba a hacer el debate y resulta que lo lleva ahí ya preparado. Es un poco incoherente con el planteamiento éste. Por otro lado, entiendo que si ustedes han hecho una serie de propuestas y no se han cumplido, como hizo en 2016 el Partido Socialista a algunas propuestas que no se cumplieron, porque nosotros lo vemos con cierta perspectiva, en la perspectiva de que en el 26 de mayo hay unas elecciones y que parte de las modificaciones que se están haciendo, si no son urgentes estamos diciendo de hacer la modificación la semana antes de las elecciones, con lo cual, nos parece que todavía serían menos urgentes, porque para hacerlas en mayo, nos esperamos a que esté constituida la nueva Corporación y, entonces, ya se realiza y ya si eso les explican que están en contra del cambio del césped San Telmo, por poner un ejemplo de algo super-político de lo que estamos tratando aquí. Yo entiendo que el ponerse ustedes en el plan electoral, ha facilitado que haya cosas que nosotros llevamos en el programa que salga adelante, nosotros planteamos que si aquello que planteamos sale adelante, pues ¡Olé! Y, luego, en mayo veremos lo que pasa y si salimos nosotros y tenemos la posibilidad de gobernar con el Partido Socialista, pues podemos llevarlo

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/05/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebolleda	14/05/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab01775c225a48b680e59e29238f0603001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

adelante, por qué no quiere. Ése es un planteamiento de una visión de las cosas distintas y no es un planteamiento sectario, porque ninguno de los cuatro que estamos aquí vamos a repetir, pero ésa es una apuesta que nosotros hacemos, es un planteamiento con respecto a una serie de cosas que a nosotros nos suenan bien. Es verdad que los números, al final, no son más que números, las modificaciones presupuestarias dependen de quién las ejecuta, y esto es, y lo sabe el Alcalde, lo que dificultó el acuerdo de los presupuestos, porque nosotros queríamos gestionar el Área de Medio Ambiente, pero la Asamblea en la que no decidimos que no apoyáramos, dijo que estábamos abiertos a negociar parcialmente aquellas modificaciones que salieran adelante y así se ha realizado. Nada más. Muchas gracias.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Buenas tardes.

En primer lugar, nos parece descabellado sostener la urgencia de todo esto, no creo yo que el convenio con el Colegio de Odontólogos de Palencia tan urgente, digo yo que no sea tan urgente. Nosotros, en principio, visto que dentro de veintiséis días va a haber una elección, como dice mi estimado compañero Juan Gascón y que estaremos al resultado de esas elecciones, me parece que no es de recibo que el equipo de gobierno proponga una modificación casi de dos millones de euros a veinte días de las elecciones, no es de recibo, no es de recibo, porque esto es condicionar todo lo que viene. Ya se le dijo por este Pleno que no se le aprobaban los presupuestos, nosotros seguimos insistiendo en esa tesis y creemos y por eso vamos a votar que no, que condicionar lo que venga, no está justificado, no hay urgencia, salvo que busquemos otro tipo de interés, llámese electoral o llámese como se quiera, incluye al Partido Popular y a los que se están sumando junto al Partido Popular estos momentos ¿De acuerdo? Nosotros no jugamos a eso, nosotros somos serios, tan serios que les estamos haciendo, espérense, todas las partidas que hay aquí, se pueden, después de las elecciones, negociar porque hay que hacer un presupuesto y el presupuesto lo hará quien esté gobernando, quienes digan los ciudadanos de Palencia, vamos a esperarnos, nos esperamos, lo negociamos, lo hablamos y hacemos unos presupuestos como Dios manda que salgan para gobernar, pero no a trozos, no a trozos, porque lo que están intentando desde que se les dijo que no en este Pleno es, poco a poco, ir metiendo el presupuesto que se tenía en la cabeza, con el apoyo de otros, que no pudieron dárselo en aquel momento y que siguen insistiendo en la misma idea ¿De acuerdo? Entonces, nosotros, desde ese punto de vista, no vamos a aceptarlo.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:

Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Sergio LOZANO BLANCO, del grupo del PP: Muchas gracias Alcalde. Una vez más, y ya van muchas, por desgracia, me vuelven a sorprender y no gratamente.

Señores de Ciudadanos y señores del Partido Socialista hacen lo contrario de lo que predicán, lo contrario de lo que predicán, vuelven a cometer los mismos errores y todo con un único fin, desgastar al equipo de gobierno, desgastar o intentar desgastar a nuestro Alcalde. Pero, no se dan cuenta que lo que hacen es entorpecer y fastidiar a los palentinos, muchos de ellos votantes suyos y a los cuales nos debemos. Señores del PSOE y señores de Ciudadanos, flaco favor están haciendo a Palencia, flaco favor. Hablan aquí en esta

Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebollada	14/05/2019	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/05/2019	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab01775c225a48b680e59e29238f0603001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -



Sala, en la Sala de Plenos y en numerosas comisiones y en numerosas reuniones, ahora de que hay que negociar, hay que dialogar, hay que pensar en los palentinos. Ahora es cuando hay que demostrarlo, no palabras vacías, hechos señores, hechos, ahora es cuando uno demuestra si quiere dialogar, si quiere negociar o si quiere sacar adelante los proyectos interesantes para esta ciudad y para los palentinos ¿Qué es lo que pretendía este equipo de gobierno? Ni más, ni menos, que una vez que los técnicos y los servicios y las diversas áreas del Ayuntamiento nos han sugerido formalmente unas necesidades urgentes e inaplazables, sumadas a otras necesidades urgentes e inaplazables que considera este equipo de gobierno y a los cuales, al resto de fuerzas políticas, yo he rogado encarecidamente, y creo que hasta la saciedad, a todas las fuerzas políticas que, por favor, aporten aquellas sugerencias, aquellas ideas que ustedes consideran que son urgentes e inaplazables para acometer ¿Con qué fin? Con dotar de una herramienta presupuestaria para que, una vez, que en apenas cuatro semanas acontezcan las elecciones, el equipo de gobierno resultante tenga parte de la ilusión y las ganas, tenga una herramienta presupuestaria para poder ejecutarlas, pretendíamos, nada más y nada menos, que incluir unas modificaciones que recogiesen todas las sensibilidades, he insistido, por activa o por pasiva, que enriquezcan ustedes con aportaciones de Ciudadanos y de Partido Socialista cero aportaciones; del grupo Ganemos, sí hemos recibido aportaciones, las cuales han sido prácticamente todas incluidas. Sinceramente, aprendan ustedes del grupo Ganemos que ha demostrado altura de miras y pensar en la ciudad; ellos, además, como bien ha recalado su Portavoz, no van a continuar en este Ayuntamiento y sólo piensan en Palencia. Por avanzar un poco más, la verdad que analizando un poco su previsible no, porque ya veía que iba a ser un no tanto de Ciudadanos, como del PSOE, he llegado a pensar, qué bien lo está haciendo este tipo de gobierno, porque no necesita Palencia absolutamente nada, no hay que dotar ninguna partida, no hay que adquirir ningún bien, no hay que prestar ningún servicio, porque lo estamos haciendo francamente bien. Eso o que pasan olímpicamente de los palentinos o ambas cosas, o ambas cosas. A la conclusión que he llegado, después de mucho debatir, es que ustedes están buscando fines electoralistas, se acercan las elecciones dentro de cuatro semanas y al enemigo, ni agua, y el enemigo no son los palentinos y ustedes están yendo en contra de los intereses de los palentinos. Nada, absolutamente nada, justifica su manera de actuar y su negativa. Es así de simple, ustedes apuestan por Palencia, apuestan por el crecimiento de Palencia, porque sigamos avanzando o no. Acaban de visualizar y acaban de significar que no quieren nada con Palencia y sí me gustaría, y sin entretenerme mucho, ustedes presumen de que hablan y que escuchan mucho a los colectivos, que van por los barrios, imagino que en estas cuatro semanas van a recorrer gran parte de Palencia, van a hablar con muchos colectivos, me gustaría que cuando se junten y se reúnen con representantes de la UPP y les digan que han votado que no a un incremento presupuestario de 10.324 € para talleres en los centros sociales, que les expliquen, hemos votado que no. También me gustaría que, a la Fundación San Cebrián, que me imagino que se encontrarán con ella, pues le digan que algo tan importante como es la guardería, la educación y el cuidado de nuestros pequeños, el futuro de Palencia, que ustedes han votado que no a suplementar con 40.000 € la partida presupuestaria. Igualmente, los centros de mayores, los mayores, que creo que se merecen todo nuestro respeto, que han trabajado durante muchos años y han sido la cara visible de Palencia, merecen todo nuestro apoyo, ustedes han votado que no a ese incremento de 183.781 €. Hagan el favor de cuando hablen con ellos, decirles, hemos votado que no. Igualmente, cuando ustedes predicán, y en su ADN, especialmente el Partido Socialista habla mucho de la teleasistencia, del servicio de ayuda a domicilio, que sepan que ustedes acaban de votar que no a un suplemento necesario, como ustedes saben, tenemos unos presupuestos prorrogados que no contempla todas las necesidades reales que se van a llevar a cabo este año y que ustedes jamás pidieron que así se hiciera, pues han votado que no a ese

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/05/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebolledo	14/05/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab01775c225a48b680e59e29238f0603001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

incremento del 57 mil más 57 mil. Espero que se lo expliquen a ellos en primera persona. Igualmente, también hablan, han hablado numerosas veces de lo importante que es la cultura, lo importante que es el turismo, que si Palencia está en la cola, que si patatín, que si patatán, que hay que seguir dando impulso, bueno, pues ustedes acaban de votar que no a una partida de actividades culturales de 27.000 €, de artes escénicas de 49.736; puedo seguir, pero no voy a continuar dando más datos en este aspecto. Sí recordarles que también ustedes se van a reunir con otros colectivos, como puede ser ArtPebe, con los cuales hemos coincidido en algunas ocasiones, ellos solicitan una pequeña aportación para formación, saben que han sufrido esa subida del IVA de 13 puntos y ese intrusismo laboral, qué menos que poder colaborar con ese gran colectivo, que a diario levanta su persiana y que está generando empleo; al igual que los hosteleros, parte importante del motor económico de la ciudad, que también han pedido un apoyo para visualizar una plataforma, todo lo que están haciendo en Palencia, también acaban de votar que no; el CyberDay, Palencia va a celebrar o espera celebrar un tercer encuentro CyberDay, siendo referencia nacional en materia de seguridad, Palencia como Smart City, ustedes acaban de votar que no; al igual que me imagino que en alguna ocasión, igual no muchas, pero en alguna ocasión han estado en el estadio de fútbol de la Nueva Balastera, se habrán percatado que el marcador no va bien, bueno hace tiempo, ahora tenemos la opción, gracias al remanente presupuestario que se liquida en marzo, ahora tenemos la oportunidad de poder, cuando un Ayuntamiento está saneado, como éste, que está muy saneado, ahora podemos dotarle presupuestariamente, pues ustedes acaban de votar que no; espero que se lo expliquen ellos también; al igual que el césped de San Telmo, como saben, llevamos años intentando resolver el problema que hay, pues ustedes acaban de votar que no a esa incorporación de 232.000 €. Y lo que es aún más chocante, ustedes, concretamente el Partido Socialista, se rasgaba las vestiduras en una moción con los desfibriladores ¿Se acuerdan? Pretendemos, creemos que es importante, porque estamos hablando de la salud de los palentinos, suplementar e incrementar para poder adquirir desfibriladores, para que los vehículos de Policía que están patrullando y en constante movimiento y es constante cercanía con los ciudadanos, que puedan tener desfibriladores móviles en los vehículos para, en una urgencia necesaria y vital, poder atender; asimismo, como en los CEAS donde más tráfico de palentinos hay, poderlo dotar, es una total y absoluta congruencia que saquen una moción pidiendo destiladores y ahora votan que no, explíquenselo ustedes y esperemos que no tengamos nunca que lamentarnos. Y así podría decirles muchas más cosas, pero creo que ya he dado una sobrada cuenta. Gracias.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias de nuevo. Voy a empezar diciendo que una cosa, y ya lo he dicho muchas veces, una cosa es la investidura, y otra cosa es gobernar. Como ustedes no llegaron ni a un acuerdo o no tenían la posibilidad de ello, pues, quizá, o no saben o no han podido realizarlo. Nos llaman inmaduros, ustedes del grupo municipal de Ganemos, ¿y cuándo aprobamos con ustedes mociones conjuntas, ya somos adultos? ¿Eso también es congruencia o incongruencia? Antes hablan en otros plenos de no cumplimiento del equipo de gobierno, que si nos habían engañado, que si dónde íbamos. Claro, ahora, parece ser que van a aprobar unos presupuestos B o sucedáneos de presupuesto con ustedes y ahora lo van a cumplir, va a ser todo, se va a realizar. Pues eso sí que me parece

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/05/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebolledo	14/05/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab01775c225a48b680e59e29238f0603001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -



poco maduro, porque, seguramente, no creo que cambien mucho con ustedes el equipo de gobierno del Partido Popular, de lo que lo ha podido hacer con nosotros. Pero, claro, no es un carácter electoralista lo que proponen ustedes, el proponer partidas que no va a dar tiempo y empezar a ejecutarse, que solamente se van a vender como que se van a realizar o van a ser realizables y no hay tiempo material ¿No sería más coherente, utilizando las palabras que tanto utilizan ustedes, la coherencia, no sería más coherente que, como bien ha dicho el compañero del Partido Socialista, en veintiséis días los palentinos van a elegir quién va a dirigir la ciudad de Palencia, que ese nuevo Pleno conforme unos presupuestos a la medida que ese equipo y ese gobierno considere? Pues, creo que eso es lo más coherente. Y, como he dicho antes, parece que ya hay acuerdo, no, Partido Popular – Ganemos, y yo creo que hay que decirlo así a todos los palentinos, hay un acuerdo, que ya hubo un preacuerdo a principio de año y que, al final, la Asamblea grupo municipal de Ganemos no la aprobó, pero sí que lo estaba aprobando a plazos ¿Y por qué no lo han hecho desde enero? ¿Por qué no ha tenido unos presupuestos ya Palencia, Partido Popular - Ganemos y nos habíamos dejado de tanto debate y tanta lucha? ¿Por qué no lo decimos así? Quizá es que, a lo mejor, al Partido Popular tampoco le gusta reconocer ese acuerdo con el grupo municipal de Ganemos. Y para nosotros, eso sería coherencia y eso sería no engañar a los palentinos y que estamos en abril, han pasado cuatro meses, haberlo hecho en su momento. Y sí, señores del Partido Popular, ustedes están perdidos, pero perdidos totalmente y están haciendo un flaco favor, porque no cumplen sus compromisos con nadie, no tienen ninguna credibilidad, hemos intentado por el bien de la ciudad sacar adelante unos presupuestos 2017-2018 y el resultado que tenemos es éste, nuestro grupo municipal no tiene credibilidad, porque lo que firman no tiene valor. Y, entonces, señores, nos piden coherencia, coherencia en los hechos. Dice, nosotros vamos de cara en las reuniones y vamos a comenzar y no tendremos ningún problema con la Fundación San Cebrián, con la UPP, con los mayores y les diremos por qué hemos votado no, porque no tenemos credibilidad en ustedes. Así de claro. Y porque creemos que ya es un momento de hacer las cosas de otra manera en esta ciudad. Y el próximo gobierno de esta ciudad, como he dicho antes, que decidan ¿Incongruencia? Que parece ser que entre ustedes ahora ya se lleven bien, que parece ser que es una de cal y una de arena, podemos tirar de hemeroteca y veremos los largos discursos de usted, Concejal de Hacienda, recriminando al grupo Ganemos en la incongruencia y la falta de apoyo por el bien de la ciudad, pero, claro, ahora, cuando tenemos un motivo electoralista para decir vamos a hacerlo y el resto no quiere hacerlo, ahora somos muy amigos, ahora toca la de cal, ahora la de arena. Muchas gracias a todos.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: En realidad, la propuesta que se apruebe con el apoyo de mi grupo, tiene más respaldo que la de su grupo, porque en las últimas elecciones, nosotros tuvimos más votos que ustedes. Yo creo que no puede dar lecciones de democracia quienes hacen trampas incluso en las primarias del propio partido. Cuando haces trampas, incluso en las primarias de tu propio partido, es complicado dar lecciones de democracia a los demás, en ese sentido, a ustedes le ha salido bien, porque apostó por el compañero Igea, que me parece que era mucho mejor que Silvia Clemente, que fue el que apostó su compañero Mario, al final, han llegado al acuerdo de que uno para el Ayuntamiento y otro para la Cortes. Yo cuando hablo de inmadurez, hablo de inmadurez, en general, cuando aprueban nuestras mociones también, lógicamente, por eso, al final, nosotros hemos dejado de hablar con su grupo, porque no tenemos confianza, porque una moción que presentamos firmada por el Partido Socialista, por ustedes y por nosotros, al final, ustedes se retractaron y fueron hacia atrás. Que se van a vender nos dice, es muy curioso. Nosotros no nos vendemos, nosotros lo que hacemos es programa, programas y programa y es confiar en que la siguiente legislatura, en las elecciones, haya un cambio del gobierno. Ustedes también confían, pero su

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/05/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebolledo	14/05/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ab01775c225a48b680e59e29238f0603001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

confianza está más en gobernando con el Partido Socialista que en volver a apoyar al Partido Popular, porque es, unas veces a un lado y otras veces a otro; esto no es un acuerdo, simplemente una modificación presupuestaria. La coherencia es las ideas junto a los actos y en eso yo creo que nuestro grupo hemos planteado, que eso está muy presente, no digo que seamos incoherencias, aquí cada uno tiene sus peculiaridades, lógicamente, y tenemos nuestros defectos como todo el mundo. Pero, ¿cuál es la alternativa que ustedes proponen? ¿Cuál es la alternativa? Nosotros a mitad de legislatura decimos, presentamos una moción de censura contra el Alcalde de Palencia ¿Y qué dijeron ustedes? No, esto es una estrategia estatal en contra de la estabilidad no sé qué, no llegaron, ni siquiera, a tomar en consideración esa propuesta. Entonces, ¿cuál es la propuesta? Si no cambiamos al Alcalde, no tenemos presupuesto y no podemos plantear las medidas que nosotros hacemos ¿Qué hacemos? Como decía Carmen, como estamos en la posición, nos sentamos aquí los cuatro años y estamos sin hacer nada. Pues, a nosotros nos parece que estar aquí y cobrar por no hacer nada, no es algo muy ético. Nosotros no hemos hecho la Ley, la Ley si fuera como en las Cortes, se disuelven las Cortes y ya está y no hay periodo de sesiones. Pero esto no funciona así, y usted dice, cuando vengan los siguientes. Bueno, hasta el 15 de junio es el siguiente, luego, viene el Pleno de organización, hasta septiembre está diciendo, no es urgente, veremos a ver cómo se hace, eso es una forma de verlo distinta de la que nosotros tenemos. Nosotros lo hemos planteado esto en la Asamblea y hemos dicho, lógicamente, que íbamos a hacer una serie de propuestas y la gente ha dicho que le parecía bien. Eso es nuestra forma. Cuando ustedes eligieron al candidato por primarias, salió usted, cuando no hay primarias, sale Mario, pues es una forma distinta de funcionar, cada partido funciona con sus propias dinámicas. A nosotros nos parece que la Asamblea nos da mucha credibilidad para poder hacer cosas que, a lo mejor, desde fuera, desde su partido no se ve, igual desde el mío tampoco, En ese sentido, estamos bastante cubiertos por lo que plantean, por la dinámica democrática en la que funcionamos. Sí que aquí, lógicamente, Sergio ha dicho, la propuesta. A mí me parece una propuesta muy poco política, es muy difícil de vender, esto en cualquier otro mes del año hubiese salido adelante sin problemas, no hay grandes cosas dentro de la propuesta que se traen ¿Qué introducimos nuestro granito de arena? Pues, claro, al final, es que el voto es condicional, no voy a dar mi voto sin condicionar. Ustedes sabrán cómo funcionan. Nosotros funcionamos así, el mantenimiento de los colegios públicos que no había presupuesto, el incremento de 35 mil euros; la difusión de los caminos escolares, 3.000 €; la publicidad de alimentación saludable, 3.000 €; las fiestas populares para grupos palentinos, 20.000 €; la subvención de alquileres de viviendas sociales, 75.000 €; el convenio de Odontólogos, de 50.000 €, lógicamente, no es urgente para quienes tenemos la odontología cubierta, a mí me parece que es una cosa positiva, de hecho lo propuse en una Junta de Gobierno hace ya un tiempo, y me parece positivo que se adelante, que salga adelante o no, pues ustedes y nosotros y todos sabemos que depende de la voluntad política del que está gobernando; la adecuación de los huertos urbanos, un proyecto que ustedes estuvieron con la Red de Solidaridad Popular y el Barrio del Cristo pidiéndoles más documentación para, al final, después de un mes de hacerles hacer documentación, decirles que no, pues, 5.000 €; la mejora del centro de recogida de animales, 16.000 €; la mejora de accesibilidad en espacios privados de uso público, 20.000 €. Ninguna de las propuestas, que son políticas, pero entiendo que ninguna de

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/05/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebolledo	14/05/2019	Alcalde Presidente

CIF: P3412000F - Plaza Mayor 1 - 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab01775c225a48b680e59e29238f0603001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -



estas propuestas generaría ningún tipo de susceptibilidad entre todos los grupos, en cualquier otro mes del año que no fuera el mes de abril o el mes marzo, por echarnos un poquito más atrás en el tema electoral. Nosotros vemos que es importante que estas iniciativas que nosotros planteamos salgan adelante, las otras, pues, hombre, obviamente con unas estamos más de acuerdo que con otras, pero en la mayoría, no hay ninguna que nos tire para atrás en la propuesta que se ha realizado. Nada más. Muchas gracias.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Hola otra vez.

Vamos a ver Sergio, yo te reconozco tu esfuerzo, te reconozco tu tesón, tu paciencia, con explicarnos con detenimiento las cosas que yo te he exigido, como persona, te reconozco como Concejal tu trabajo y sé que te vas, también, que no va a ser Concejal en la próxima legislatura, pero eso es una cosa, y otra cosa es que nos digas a nosotros que expliquemos a los colectivos que vamos a votar no a determinadas cuestiones. Estás equivocado de un lado a otro. Nosotros venimos trabajando esto desde hace, por lo menos, cuatro meses. Hace cuatro meses estábamos hablando con colectivos, uno a uno, sectores económicos, organizaciones sociales y cada uno nos va transmitiendo la idea de lo que ellos entienden o que necesitan respecto de la actividad a la que se dedican. Y nosotros estamos recogiendo ese sentir y con todo ese sentir, después de patearnos barrios, incluso, conocer los problemas y las deficiencias que cada barrio está mostrándonos después de cuatro años de inactividad de este gobierno municipal, estamos recogiendo todo ese sentir y estamos configurando nuestro propio proyecto político y tú no puedes coaccionarnos y no puedes condicionarnos Sergio, es que no lo entiendes, no lo entiendes. Tú, nos estás diciendo a nosotros que por narices tenemos que votar esto, porque si no vamos en contra de los intereses del pueblo palentino. No te das cuenta que me estás diciendo que tengo que hacer seguimiento de tu política, de la política del Partido Popular, no te das cuenta que tenemos nuestro propio proyecto y es el que vamos a hacer valer en las próximas elecciones y las vamos a ganar por eso ¿Te das cuenta de eso? Tú no puedes decirme a mí que tu proyecto va a ser así. No, no, yo tengo mi propio proyecto político y te digo que, a veinte días de las elecciones, yo no voy a apoyarte con dos millones de euros, porque me estás condicionando lo que yo y Miriam tenemos en la cabeza y el resto de los candidatos. No podemos hacer eso y no nos puedes pedir eso y no nos puedes, como decían aquí, estaba escuchando, chantajearnos de esa manera, diciéndonos, explique usted. No, no, si ya nos han explicado, insisto, ya nos han explicado a nosotros con anterioridad qué es lo que quieren y que ustedes no les han dado, y a última hora, vienen con prisas y con ganas. Hombre Sergio, por Dios, que han tenido cuatro años para arreglar todos los problemas de Palencia y ahora resulta que en veinticinco días queremos transformar la ciudad entera. Eso no se lo cree nadie, nadie Sergio, nadie, y usted lo sabe perfectamente, porque ha estado intentando durante semana y media o dos, venderme esta moto y le he dicho, discrimine, desglose, aquellas partidas son necesarias, urgente para Palencia y para el Ayuntamientos, organización interna, hágamelo y convénceme. No, va todo en el mismo saco, incluidas las facturas. Pero cómo me está usted pidiendo estas cosas, que no puede ser, que no puede ser, eso sí, la otra modificación, la referida al tema del pago de jornadas suplementarias o extraordinarias del personal de la casa, eso sí lo separan, en éstas sí lo separamos, en éstas no, podía haberlo hecho usted con bloques y, a lo mejor, llegamos a acuerdos, pero todo en un paquete, no, todo en un paquete no Sergio, eso bajo ningún concepto, porque le vuelvo a repetir, nos está acondicionando, nos está condicionando y aspiramos a gobernar este Ayuntamiento, queremos gobernar este Ayuntamiento, tenemos nuestro proyecto, tenemos ganas y lo vamos a hacer mejor que ustedes, que lo sepan. Juan Gascón, me parece estupendo lo que estás haciendo, ya lo intentasteis, hubo un intento, intentaste negociar y pactar los presupuestos de este Ayuntamiento la otra vez y la Asamblea y vuestra Asamblea os dijo que no, os dijo que no, y seguís insistiendo en pactar, negociar con el Partido Popular diversas partidas, a nosotros nos parece de recibo,

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/05/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebolleda	14/05/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab01775c225a48b680e59e29238f0603001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

a nosotros nos parece injustificado eso, en estos momentos, Juan, en estos momentos, sabéis que tenemos veinte días, sabéis que tenemos unas elecciones y estamos abiertos a pactar, no es verdad eso de que vayamos a pactar con Ciudadanos ¿A ti quién te ha dicho eso? ¿A ti quién te ha dicho esa historia? Claro, pero en ese planteamiento tuyo de apoyar al Partido Popular, es que es una dificultad hablar con vosotros, porque estáis pactando y estáis conegociando con el Partido Popular a veinte días de las elecciones ¿Qué le vais a explicar vosotros a la gente que os vota de ese pacto a veinte días de las elecciones, Juan? Escuchar que podremos negociar, podemos negociar y podemos negociar esto y mejorarlo Juan y mejorarlo, porque esto es lo mínimo que habéis puesto, pero esto se puede mejorar, muchísimo mejor, muchísimo mejor que ellos. Pero, hombre, pero no le deis apoyo al grupo popular a veinte días de las elecciones, que no puede ser, que son dos millones de euros, son dos millones Juan, me parece que no es correcto, no es correcto. Nada más.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Imo. Sr. Alcalde-Presidente:

Muchas gracias D. Carlos. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda a ver si resuelve el entuerto.

D. Sergio LOZANO BLANCO, del grupo del PP: Gracias Alcalde. D. Carlos creo que usted no lo ha entendido bien el mensaje y lo he intentado explicar y me he reunido con usted y, sinceramente, se nota mucho en el ambiente que dentro de cuatro semanas hay elecciones, se nota muy mucho. Le explico, fíjese qué interés electoralista tiene este equipo de gobierno, fíjese cual tiene, que ha invitado a todas las fuerzas políticas a que aporten todas las medidas que consideren urgentes, necesarias e inaplazables, con un único fin, D. Carlos, con único fin, y parece mentira que me digan esto, porque, que lo diga Ciudadanos que llevan poco tiempo en la Institución, quizá un no controle bien los tiempos, pero en sus filas hay militantes que llevan ya muchos años, Miriam Andrés lleva más de veintiséis años y creo que ella sabe de primera mano, D^a Miriam, usted sabe y le puede explicar a su Portavoz económico D^a Miriam que uno puede tener mucha voluntad, pero si no hay herramienta presupuestaria, no hay manera de hacer las cosas. Usted habla de cuando acontezcan las elecciones, en lo que luego se conforma el nuevo equipo de gobierno, intentan sacar un nuevo presupuesto, periodo de exposición pública, alegaciones, en el mejor de los casos, señores que lo entiendan bien todos los palentinos, hasta mediados de septiembre no hay herramienta presupuestaria. Usted cree que teniendo un ayuntamiento tan saneado, gracias a la buena gestión de nuestro Alcalde, les pese o no, gracias a la buena gestión durante estos ocho años del equipo de Alfonso Polanco, el Ayuntamiento está muy saneado y tiene capacidad para hacer muchas cosas y le parece lógico que estemos tantos meses parados, esperando a ver quién va a gobernar, cuando lo que les hemos pedido es, entre todos, todos, y la medalla es de todos y que demostremos y visualizar a los palentinos de que sabemos llegar a acuerdos importantes por y para Palencia y le diera a presentar una modificación consensuada con todas las fuerzas políticas D. Carlos, con todas, por lo tanto, no había ningún fin electoralista, porque queríamos que fuera pactado con sensibilidades de todos. Los señores de Ganemos Palencia, a mí no me duelen prendas, cuando algo está bien hecho y es bueno para Palencia, habrá, si es justo y es de Ley, habrá que reconocerlo y, en

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/05/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebollada	14/05/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ab01775c225a48b680e59e29238f0603001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



este caso, han tenido una gran altura de miras, ellos han incorporado unas acciones, creemos que muy positivas para Palencia, cosa que ustedes no han hecho y cosa que Ciudadanos no ha hecho, y, simplemente, lo que hemos hecho es recogerlas, nos hubiese gustado muy mucho que ustedes hubiesen aportado también medidas. Veo que no le interesa porque las verdades a veces duelen, pero no confundan a los palentinos, por favor, no confundan. En el mejor de los casos, hasta mediados de septiembre no tendrían una herramienta presupuestaria, no tiene sentido que no agilicemos los plazos, no tiene ningún sentido, Palencia y los palentinos no pueden estar cruzados de brazos. Es cierto que este gobierno ha hecho muchas cosas positivas, pero hay que seguir avanzando y dando pasos y, nada, absolutamente nada, justifica lo que dicen. En cuanto al Portavoz de Ciudadanos, siento decirle, usted que le ha dolido y se lo he explicado en alguna reunión que hemos tenido, el 11 de diciembre, y pasó por Comisión Informativa de Desarrollo Económico, deberían de informarle sus compañeros, igual no hay muy buena relación o no se ponen al día de los temas, porque no entiendo, cómo no le ha explicado que ya hay sentado un convenio con el parque científico de 15 mil euros y ha pasado por Comisión... Bueno, ésa es su opinión, lea las actas y va a ver cómo ya está dotado y cómo ya está iniciado. Entonces, sinceramente, no confundan a los palentinos, lo único que pretendemos es avanzar como ciudad, es nuestra obligación, ustedes pusieron palos en las ruedas para no tener partida presupuestaria y el equipo de gobierno, un equipo de gobierno que se precie, tiene que, ante la adversidad, intentar resolver y no introducimos nada por la puerta de atrás, eso no se lo voy a consentir, no introducimos nada por la puerta de atrás. Fíjese si vamos de frente que hemos pedido que aporten tres sugerencias, aporten ustedes señores del PSOE también sugerencias y señores de Ganemos aporten sugerencias que consideren urgentes y necesarias y, entre todos, hagamos una modificación para que, una vez celebradas las elecciones, Palencia pueda seguir avanzando, lo demás es demagogia barata.

Ante las numerosas necesidades detectadas para la correcta prestación de los servicios municipales y la atención a los diferentes colectivos de la ciudad, el presente expediente tiene como finalidad dotar el presupuesto del ejercicio 2019 del crédito necesario para todas las necesidades urgentes e inaplazables planteadas. La financiación de las mismas se realiza mediante una reducción de la aportación al Patronato Municipal de Deportes de 487.735,18 euros (al financiar éste parte de su presupuesto con el remanente procedente de su liquidación del ejercicio 2018), con remanente de tesorería para gastos generales y remanentes sobrantes de financiación afectada procedentes de la liquidación del ejercicio 20018 del Ayuntamiento y con bajas de crédito en algunas aplicaciones presupuestarias.

En primer lugar, dota 50.065,06 euros de crédito para parte de las facturas incluidas en el expediente 2/2019 para el reconocimiento extrajudicial por el Pleno de obligaciones procedentes del ejercicio 2018 por un importe total de 197.487,95 euros. Las obligaciones que se propone reconocer extrajudicialmente se encuentran contabilizadas en los ejercicios 2018 y 2019 como pendientes de aplicar al presupuesto. El reconocimiento de la obligación ha sido propuesto por los diferentes servicios municipales al objeto de evitar un enriquecimiento injusto a favor del Ayuntamiento al haberse llevado a cabo efectivamente las prestaciones facturadas.

Por otra parte, se dota crédito para hacer frente a las diferentes necesidades planteadas por los servicios

- 350.000 euros para hacer frente a las necesidades de contratación de personal
- 85.000 euros para el contrato de Suministro de agua y depuración

Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebolleda	14/05/2019	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/05/2019	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab01775c225a48b680e59e29238f0603001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

- 58.610,55 euros para gastos de inversión (10.610,55) y mantenimiento de las viviendas municipales
- 579.924,25 euros para los diferentes programas de Bienestar Social: 313000 euros para gastos de funcionamiento de los servicios y 266.924,25 euros para la dotación de subvenciones a diferentes colectivos (ACLAD, UPP, Liga Española de la Educación, UVA, ITACA 3 y Laringectomizados) y un convenio con el Colegio de Odontólogos para ayudas para la salud bucodental de los niños.
- 3.000 euros para la difusión de los caminos escolares
- 2.500 euros para vestuario del personal del Cementerio
- 5.000 euros para gastos del plan de empleo
- 35.000 euros para mejora de los colegios públicos
- 40.000 euros para un convenio para la gestión de la escuela infantil del polígono
- 108.036 euros para actividades culturales y del programa de fiestas (premios y actuaciones de los grupos palentinos)
- 7.200 euros para reparación de la puerta del mercado y adecuación de la sala de cocina
- 11.500 euros para subvenciones en el programa de desarrollo empresarial.
- 600 euros para subvenciones de los barrios

Y para las siguientes inversiones:

- 35.000 euros para equipamiento urbano (bancos, papeleras, etc.)
- 47.935,58 euros para excesos en la liquidación de varias obras (circuito deportivo Isla Dos Aguas, Aglomerado, reforma aparcamiento pabellón, remodelación parada bus glorieta Avda. Madrid)
- 30.000 euros para un área de fitness en el Barrio del Carmen
- 32.000 euros para la construcción de pasos elevados en varias calles de la ciudad
- 17.600 euros para adquirir desfibriladores para los vehículos de la policía municipal
- 3.000 euros para cortinas en centros de mayores
- 5.000 euros para adecuación de los huertos urbanos en el antiguo colegio de huérfanos ferroviarios
- 232.000 euros para la sustitución del césped artificial del Campo de futbol de San Telmo y 30.000 euros para la sustitución del marcador del campo de futbol de la Balastera
- 16.000 euros para la reforma del Centro de acogida de animales
- 50.000 euros para colaborar en las obras que se realizaran en la Catedral para la mejora de la eficiencia energética de la iluminación
- 20.000 euros para subvencionar obras de mejora de la accesibilidad en espacios privados de uso público
- 15.000 euros para subvencionar obras en la Cofradía del Bautizo del niño

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/05/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebolledo	14/05/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ab01775c225a48b680e59e29238f0603001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



Además, se procede al cambio de aplicación de los 80.000 euros incorporados para la financiación de las obras de la antigua Tejera para adaptarla al proyecto de convenio con el Ministerio y al cambio de los programas donde se ejecutará el plan de medios para ajustarlo a los gastos que se quieren publicitar por parte del Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto, considerando que los anteriores gastos no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses municipales, y previo informe de Intervención y dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de catorce votos favorables de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (4) y PP (10), y once votos en contra de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3) y PSOE (8), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Modificar el Presupuesto General de 2019 y aprobar el expediente **15/2019** tramitado al efecto, mediante suplementos de crédito por importe de **1.146.459,83 euros**, créditos extraordinarios por importe de **808.210,55 euros** y bajas de crédito por importe de **691.735,18 euros** que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I, con el siguiente resumen por Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Gastos Personal	26.211.950,69	1.381.056,19	350.000,00	27.943.006,88
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	26.461.565,50	4.439.006,97	622.700,00	31.523.272,47
3.- Gtos. Financieros	846.240,00	0,00	0,00	846.240
4.- Transfer. Corrientes	8.484.017,68	385.568,88	-253.910,93	8.615.675,63
5 – Fondo de contingencia	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
6.- Inversiones Reales	1.394.064,07	12.003.693,66	459.146,13	13.856.903,86
7.- Transf. Capital	0,00	322.146,81	85.000,00	407.146,81
8.- Activos Financieros	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
9.- Pasivos Financieros	2.593.714,00	46.503,00	0,00	2.640.217,00
SUMAS	66.033.551,94	18.577.975,51	1.262.935,20	85.874.462,65

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Impuestos Directos	24.280.611,32	0,00	0,00	24.280.611,32
2.- Impuestos Indirectos	2.598.569,00	0,00	0,00	2.598.569,00
3.- Tasas y otros Ingresos	18.504.513,43	39.394,84	0,00	18.543.908,27
4.- Transferencias corrientes	19.996.599,39	564.515,49	0,00	20.561.114,88
5.- Ingresos Patrimoniales	290.120,00	0,00	0,00	290.120,00
6.- Enaj. Inv. Reales	0,00	0,00	0,00	0,00
7.- Transferencias de Capital	553.775,32	2.570.684,80	0,00	3.124.460,12

Firma 2 de 2 Alfonso Polanco Rebolledo 14/05/2019 Alcalde Presidente
 Firma 1 de 2 Carlos Aizpuru Busto 13/05/2019 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ab01775c225a48b680e59e29238f0603001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**

Secretaría General

8.- Activos Financieros	12.000,00	14.326.877,38	1.262.935,20	15.601.812,58
9.- Pasivos Financieros	0,00	1.030.000,00	0,00	1.030.000,00
SUMAS	66.236.188,46	18.531.472,51	1.262.935,20	86.030.596,17

2º.- Aprobar el nuevo Plan de Inversiones y Financiero del año 2019.

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

Urgencia 2ª.-

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Pasamos a otro asunto de urgencia, que es el reconocimiento extrajudicial, en este caso, de obligaciones, en las que también el Concejal de Hacienda tiene que motivar la urgencia del reconocimiento extrajudicial.

D. Sergio LOZANO BLANCO, del grupo del PP: Buenas tardes de nuevo. Como ustedes saben, en la pasada Comisión de Personal, allí con todos los representantes de los diversos partidos políticos, sugirieron y, además, avalado por la Mesa de Diálogo donde se estuvieron debatiendo los acuerdos, el que sacáramos como un punto, independiente y único, la partida de gratificaciones para poder pagar las horas extras que van a realizar, especialmente el Cuerpo de Policía, pero que nos van a servir... Perdón, que me estoy... Perdón, perdón, pensaba que estábamos ya con el punto número 17. Estamos ahora con la modificación presupuestaria extrajudicial número 2. Como les he avisado ya a todos los portavoces económicos, la aprobación de esta modificación presupuestaria número 15, habilita la partida presupuestaria para poder hacer frente a esos pagos que, por diversas razones esas acciones se realizaron en 2018, pero no se ha podido pagar porque diversas situaciones, pagar durante el año 18. Son obligaciones ya adquiridas y que hay que, como es obvio, pagar. Por lo tanto, creemos que es importante y necesario.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Votamos entonces la inclusión de urgencia también de este asunto. Votamos la inclusión de urgencia. Ahora debatiremos la segunda parte. Es la urgencia.

D. Sergio LOZANO BLANCO, del grupo del PP: Primero votamos la urgencia para poder....

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Una vez aprobada la urgencia, debatimos el asunto del extrajudicial.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2
Carlos Aizpuru Busto
13/05/2019
Secretario General

Firma 2 de 2
Alfonso Polanco Rebollada
14/05/2019
Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ab01775c225a48b680e59e29238f0603001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), el Ilmo. Sr. Alcalde, concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia del asunto que se detallará, acordándose, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (10), concurriendo quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

Aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de obligaciones 2/2019.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 26 de abril de 2019.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: ¿Hay intervenciones? D. Juan Pablo tiene Vd. la palabra.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias de nuevo. Quiero explicar nuestra posición, aquí vamos a votar que sí ¿Pero sí, por qué? Porque éste, si no se ha comunicado bien, lo quiero recalcar, este punto estaba condicionado a que la anterior modificación presupuestaria saliera adelante o no. Al salir adelante, porque era la generación de crédito para el pago de estas facturas, tenía sentido la votación del pago del tema extrajudicial de las facturas; con lo cual, al salir esto, como he recalado y he dicho en mi intervención anterior, estamos de acuerdo de pagar los trabajos ya realizados. En este punto nosotros votamos sí.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Nosotros, obviamente, estaba la condición, se solicitó por parte del Presidente que se desglosara. En este punto no estamos de acuerdo con el planteamiento, no por responsabilidad del equipo de gobierno, ni del Pleno de la Corporación, pero sí porque, al final, algunas de las facturas vienen del año 2017, será por los motivos, todo tiene su explicación, obviamente, pero, al final, lo que nosotros vemos es que algunas de las facturas se retrasan en el pago para cumplir con la regla de techo gasto y, entonces, como nosotros hemos dicho muchas veces que, al final, lo que se hace es un poco una pequeña trampita, una trampa legal, que dice que no la Sra. Interventora, pero como se hace una pequeña trampa legal, como no se cumple con el proceso establecido, pues, entendemos que esto se tendría que haber hecho de otra forma. Nada más.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Pues, a lo mejor, habría que...

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Era Vd., pero como es el Portavoz económico, pues le doy la palabra directamente.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Vamos a ver, esto último que ha dicho Juan Gascón, me ha llamado la atención. Pues, claro, si hay alguna trampa, algún gasto fraudulento, será cuestión de examinarlo ¿Ah, no, Sergio, no es así? ¿Está equivocado Juan? Vale, vale. Nosotros, ya sabéis que el tema del reconocimiento extrajudicial de obligaciones, nuestra postura siempre ha sido la misma, hay que pagar lo que se hace y los servicios que se prestan al Ayuntamiento y, por lo tanto, no podemos pensar en otra cosa, lo contrario es obligar al proveedor de servicios, al que ejecuta la obra, a ir al Juzgado, demandarnos y que nos condene al Ayuntamiento a pagarle con intereses, etc., etc., demora en el pago de facturas. Evidentemente, esto es una

Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebollada	14/05/2019	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/05/2019	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab01775c225a48b680e59e29238f0603001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

cuestión que no le encontramos una solución, no se la encontramos, los retrasos en el pago, en la entrega de facturas y, por lo tanto, sería aconsejable a los acreedores del Ayuntamiento que fueran diligentes a la hora de cobrar sus dineros, que también es curioso que tengamos que tener diligencia para cobrar, pero, bueno, nada más. Vamos a votar que sí.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: ¿El Concejal de Hacienda tiene la palabra, quiere intervenir? No quiere intervenir. Pues vamos a pasar a la votación o si hay alguna intervención más.

En cumplimiento de lo señalado en las “Instrucciones para el reconocimiento extrajudicial de crédito y convalidaciones relacionadas con la tramitación de facturas en el Ayuntamiento de Palencia” de 11 de septiembre de 2018, por el Servicio de Contabilidad se ha formado un expediente con las facturas que se han recibido en el marco del procedimiento para el reconocimiento extrajudicial de facturas por el Pleno.

En el mismo se adjuntan los informes-propuesta de los diferentes servicios municipales, junto con las facturas y las actas de conformidad con los suministros o servicios prestados.

Se incorpora diligencia de comprobación en Contabilidad de que las facturas incluidas en el expediente no figuran ni en los ejercicios en que se contraen ni en los ejercicios posteriores como obligaciones reconocidas ni como pagos ordenados ni realizados.

En la modificación de crédito nº 15/2019 en tramitación se dota 50.065,06 euros de crédito para parte de las facturas incluidas en este expediente para el reconocimiento extrajudicial por el Pleno de obligaciones por un importe total de 197.487,95 euros.

Las obligaciones que se propone reconocer extrajudicialmente se encuentran contabilizadas en los ejercicios 2018 y 2019 como pendientes de aplicar al presupuesto. El reconocimiento de la obligación ha sido propuesto por los diferentes servicios municipales al objeto de evitar un enriquecimiento injusto a favor del Ayuntamiento al haberse llevado a cabo efectivamente las prestaciones facturadas.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de veintiún votos favorables de los miembros de los grupos de Ciudadanos-C’s Palencia (3), PSOE (8) y PP (10) y cuatro votos en contra de los miembros del grupo Ganemos Palencia (4), acuerda aprobar el Reconocimiento extrajudicial de obligaciones, por importe de 197.487,95 euros, que se relacionan en anexo al expediente, condicionando el reconocimiento de las facturas a las que se les dota crédito en el expediente de modificación de crédito 15/2019, por importe de 50.065,06 euros, a la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria.

Firma 2 de 2	14/05/2019	Alcalde Presidente
Alfonso Polanco Rebollada		
Firma 1 de 2	13/05/2019	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab01775c225a48b680e59e29238f0603001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -



Urgencia 3ª.-

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Es la modificación 17 que tiene que ver con la aprobación de un acuerdo, con la dotación de crédito para unas horas extra que se establece, unas jornadas extraordinarias, perdón, y voy a dar la palabra también al Concejal de Hacienda para que motive la inclusión de esta urgencia.

D. Sergio LOZANO BLANCO, del grupo del PP: Buenas tardes de nuevo. Ahora sí, como ustedes saben en la pasada Comisión de Personal nos recordaron y nos instaron a que, por favor, dejáramos como un punto único esta modificación presupuestaria, en la cual vamos a incrementar todo lo que nos está permitido, como máximo legal, en función de los créditos que había el año pasado, con el fin de poder atender a las jornadas extraordinarias que realizan los trabajadores públicos del Ayuntamiento. Una decisión que, además, viene avalada por la Mesa de Negociación de los trabajadores públicos.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:
Votamos la inclusión de esta urgencia.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), el Ilmo. Sr. Alcalde, concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia del asunto que se detallará, acordándose, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (10), concurriendo quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

Aprobación del expediente de modificación presupuestaria 17/2019.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 26 de abril de 2019.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Nosotros sí que quisiéramos hacer una intervención con respecto a este producto, porque, obviamente, hay horas extras que se han empezado a realizar, que lo lógico sería en este asunto haber llegado a un acuerdo hace un par de meses, no hemos llegado a un acuerdo sobre la campana, tomamos la decisión en el Pleno, obviamente es una medida urgente, pero hay horas que ya se han empezado a hacer durante los días de Semana Santa, del acuerdo pactado después de la reunión de la Mesa General de Negociación, donde, digamos, los grupos nos comprometimos a que si esta modificación presupuestaria venía por separado, apoyarla por si tenemos escasez de policía local, por los condicionantes que ha habido y con el Real Decreto de la jubilación anticipada, en la que todos estamos de acuerdo por lo que planteábamos de que si no, al final, pasaban a segunda actividad y al Ayuntamiento también le suponía un problema el que no estén haciendo patrullas, pero, en ese sentido, sí que consideramos que estamos a favor que la decisión se tenía que haber

Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebollada	14/05/2019	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/05/2019	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab01775c225a48b680e59e29238f0603001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

tomado un par de meses antes para que se pudieran hacer las horas, ya sabiendo y conociendo el acuerdo entre el equipo de gobierno y las fuerzas sindicales del Ayuntamiento. Nada más. Muchas gracias.

El presente expediente tiene como finalidad suplementar el crédito de la aplicación presupuestaria destinada a las gratificaciones por servicios extraordinarios del personal funcionario por importe de 237.823,65 euros para aumentar la cantidad global destinada a la asignación de gratificaciones de los funcionarios durante el ejercicio 2019 ante las necesidades nuevas por falta de personal planteadas en la Policía Municipal y las previsiones del resto de los Servicios municipales

La financiación de esta modificación se realiza con remanente de tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2018.

Por lo anteriormente expuesto, considerando que los anteriores gastos no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses municipales, Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de los grupos de Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (10), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Modificar el Presupuesto General de 2019 y aprobar el expediente **17/2019** tramitado al efecto, mediante suplemento de crédito por importe de **237.823,65 euros**, que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I, con el siguiente resumen por Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Gastos Personal	26.211.950,69	1.731.056,19	237.823,65	28.180.830,53
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	26.461.565,50	5.061.706,97	0,00	31.523.272,47
3.- Gtos. Financieros	846.240,00	0,00	0,00	846.240
4.- Transfer. Corrientes	8.484.017,68	131.657,95	0,00	8.615.675,63
5 – Fondo de contingencia	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
6.- Inversiones Reales	1.394.064,07	12.462.839,79	0,00	13.856.903,86
7.- Transf. Capital	0,00	407.146,81	0,00	407.146,81
8.- Activos Financieros	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
9.- Pasivos Financieros	2.593.714,00	46.503,00	0,00	2.640.217,00
SUMAS	66.033.551,94	19.840.910,71	237.823,65	86.112.286,30

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebolledo	14/05/2019	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/05/2019	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ab01775c225a48b680e59e29238f0603001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Impuestos Directos	24.280.611,32	0,00	0,00	24.280.611,32
2.- Impuestos Indirectos	2.598.569,00	0,00	0,00	2.598.569,00
3.- Tasas y otros Ingresos	18.504.513,43	39.394,84	0,00	18.543.908,27
4.- Transferencias corrientes	19.996.599,39	564.515,49	0,00	20.561.114,88
5.- Ingresos Patrimoniales	290.120,00	0,00	0,00	290.120,00
6.- Enaj. Inv. Reales	0,00	0,00	0,00	0,00
7.- Transferencias de Capital	553.775,32	2.570.684,80	0,00	3.124.460,12
8.- Activos Financieros	12.000,00	15.589.812,58	237.823,65	15.839.636,23
9.- Pasivos Financieros	0,00	1.030.000,00	0,00	1.030.000,00
SUMAS	66.236.188,46	19.794.407,71	237.823,65	86.268.419,82

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

Urgencia 4ª.-

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Muy vinculado a ello, también pasa por el Pleno o me han solicitado que pase con carácter urgente el acuerdo para la organización mediante la figura de las gratificaciones extraordinarias este acuerdo; es decir, hemos votado la inclusión del crédito, ahora refrendamos el acuerdo que se hizo en ello, que es el procedimiento que nos ha establecido la Secretaría; es decir, primero tenemos crédito para pagar y ahora vamos a refrendar el instrumento que es ese acuerdo. No sé si necesita más motivación, motivamos también la urgencia. Votamos la urgencia de esta inclusión.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), el Ilmo. Sr. Alcalde, concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia del asunto que se detallará, acordándose, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (10), concurriendo quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

Aprobación del acuerdo suscrito por la Mesa General de Funcionarios, sobre realización de jornadas/servicios especiales por parte del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Palencia.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Organización y Personal, de 24 de abril de 2019.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I.- El 10 de marzo de 2019 el Intendente Jefe de Policía Local de este Ayuntamiento, emitió un Informe dirigido a los Concejales de Seguridad Ciudadana y

Firma 1 de 2 Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2 Alfonso Polanco Rebollada
14/05/2019 Alcalde Presidente
13/05/2019 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab01775c225a48b680e59e29238f0603001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Personal, a Secretaría General, a la Jefa de Personal y las Secciones Sindicales, sobre necesidad y aplicación de Jornadas especiales para para planificar y racionalizar la gestión de los servicios, así como para atender a situaciones imprevistas no recogidas en la planificación ordinaria. En dicho Informe se recogía, asimismo, la posibilidad de retribuir tales jornadas a través de la concesión de un complemento de productividad.

II.- A la vista de dicho Informe, el 14 de marzo de 2019, el Concejal Delegado del Área de Personal solicita a la Jefa de Servicio de Personal que emita Informe sobre la posibilidad de retribuir las jornadas/servicios especiales en la forma señalada en el mismo.

III. El 29 de marzo de 2019 se emite por la Jefa de Servicio de Personal Informe sobre la retribución de jornadas/servicios especiales por el Cuerpo de Policía Local de Palencia a realizar durante un periodo de tiempo concreto.

IV. El 11 de abril de 2019 se celebró sesión extraordinaria y urgente de la Mesa General de Funcionarios, en la que se trató como único asunto incluido en el orden del día la Propuesta de puesta a disposición de la Jefatura de jornadas/servicios especiales en Policía Local por período transitorio, suscribiéndose ese mismo día el correspondiente Acuerdo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 37.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP), establece que *“serán objeto de negociación, en su ámbito respectivo y en relación con las competencias de cada Administración Pública y con el alcance que legalmente proceda en cada caso, las siguientes materias: (...) k) las que afecten a las condiciones de trabajo y a las retribuciones de los funcionarios, cuya regulación exija norma con rango de ley; m) Las referidas a calendario laboral, horarios, jornadas, vacaciones, permisos, movilidad funcional y geográfica, así como los criterios generales sobre la planificación estratégica de los recursos humanos, en aquellos aspectos que afecten a condiciones de trabajo de los empleados públicos”*.

Por su parte, el artículo 38 del TREBEP, referido a los Pactos y Acuerdos que pueden suscribirse en el ámbito de las Administraciones Públicas, dispone lo siguiente:

“1. En el seno de las Mesas de Negociación correspondientes, los representantes de las Administraciones Públicas podrán concertar Pactos y Acuerdos con la representación de las organizaciones sindicales legitimadas a tales efectos, para la determinación de condiciones de trabajo de los funcionarios de dichas Administraciones.

Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebolledo	14/05/2019	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/05/2019	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab01775c225a48b680e59e29238f0603001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -



2. Los Pactos se celebrarán sobre materias que se correspondan estrictamente con el ámbito competencial del órgano administrativo que lo suscriba y se aplicarán directamente al personal del ámbito correspondiente.

3. Los Acuerdos versarán sobre materias competencia de los órganos de gobierno de las Administraciones Públicas. Para su validez y eficacia será necesaria su aprobación expresa y formal por estos órganos. Cuando tales Acuerdos hayan sido ratificados y afecten a temas que pueden ser decididos de forma definitiva por los órganos de gobierno, el contenido de los mismos será directamente aplicable al personal incluido en su ámbito de aplicación, sin perjuicio de que a efectos formales se requiera la modificación o derogación, en su caso, de la normativa reglamentaria correspondiente.

Si los Acuerdos ratificados tratan sobre materias sometidas a reserva de ley que, en consecuencia, sólo pueden ser determinadas definitivamente por las Cortes Generales o las asambleas legislativas de las comunidades autónomas, su contenido carecerá de eficacia directa. No obstante, en este supuesto, el órgano de gobierno respectivo que tenga iniciativa legislativa procederá a la elaboración, aprobación y remisión a las Cortes Generales o asambleas legislativas de las comunidades autónomas del correspondiente proyecto de ley conforme al contenido del Acuerdo y en el plazo que se hubiera acordado.

Cuando exista falta de ratificación de un Acuerdo o, en su caso, una negativa expresa a incorporar lo acordado en el proyecto de ley correspondiente, se deberá iniciar la renegociación de las materias tratadas en el plazo de un mes, si así lo solicitara al menos la mayoría de una de las partes.

4. Los Pactos y Acuerdos deberán determinar las partes que los conciertan, el ámbito personal, funcional, territorial y temporal, así como la forma, plazo de preaviso y condiciones de denuncia de los mismos.


5. Se establecerán Comisiones Paritarias de seguimiento de los Pactos y Acuerdos con la composición y funciones que las partes determinen.

6. Los Pactos celebrados y los Acuerdos, una vez ratificados, deberán ser remitidos a la Oficina Pública que cada Administración competente determine y la Autoridad respectiva ordenará su publicación en el Boletín Oficial que corresponda en función del ámbito territorial.

7. En el supuesto de que no se produzca acuerdo en la negociación o en la renegociación prevista en el último párrafo del apartado 3 del presente artículo y una vez agotados, en su caso, los procedimientos de solución extrajudicial de conflictos, corresponderá a los órganos de gobierno de las Administraciones Públicas establecer las condiciones de trabajo de los funcionarios con las excepciones contempladas en los apartados 11, 12 y 13 del presente artículo.

8. Los Pactos y Acuerdos que, de conformidad con lo establecido en el artículo 37, contengan materias y condiciones generales de trabajo comunes al personal funcionario y laboral, tendrán la consideración y efectos previstos en este artículo para los funcionarios y en el artículo 83 del Estatuto de los Trabajadores para el personal laboral.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Alfonso Polanco Rebolledo	14/05/2019
Firma 1 de 2	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto	13/05/2019

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	ab01775c225a48b680e59e29238f0603001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta -	



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

9. Los Pactos y Acuerdos en sus respectivos ámbitos y en relación con las competencias de cada Administración Pública, podrán establecer la estructura de la negociación colectiva así como fijar las reglas que han de resolver los conflictos de concurrencia entre las negociaciones de distinto ámbito y los criterios de primacía y complementariedad entre las diferentes unidades negociadoras.

10. Se garantiza el cumplimiento de los Pactos y Acuerdos, salvo cuando excepcionalmente y por causa grave de interés público derivada de una alteración sustancial de las circunstancias económicas, los órganos de gobierno de las Administraciones Públicas suspendan o modifiquen el cumplimiento de Pactos y Acuerdos ya firmados, en la medida estrictamente necesaria para salvaguardar el interés público.

En este supuesto, las Administraciones Públicas deberán informar a las organizaciones sindicales de las causas de la suspensión o modificación.

A los efectos de lo previsto en este apartado, se entenderá, entre otras, que concurre causa grave de interés público derivada de la alteración sustancial de las circunstancias económicas cuando las Administraciones Públicas deban adoptar medidas o planes de ajuste, de reequilibrio de las cuentas públicas o de carácter económico financiero para asegurar la estabilidad presupuestaria o la corrección del déficit público.

11. Salvo acuerdo en contrario, los Pactos y Acuerdos se prorrogarán de año en año si no mediara denuncia expresa de una de las partes.

12. La vigencia del contenido de los Pactos y Acuerdos una vez concluida su duración, se producirá en los términos que los mismos hubieren establecido.

13. Los Pactos y Acuerdos que sucedan a otros anteriores los derogan en su integridad, salvo los aspectos que expresamente se acuerde mantener.

En el ámbito del Ayuntamiento de Palencia, el Acuerdo sobre condiciones de trabajo del personal funcionario (BOP de 6 de marzo de 2009), se refiere a estas cuestiones en el Capítulo XII (artículos 70 a 83), en idénticos términos que el TREBEP. En concreto, dispone que “a los efectos de la negociación colectiva de los funcionarios, se constituirá una Mesa de Negociación”, siendo competencias propias de ésta “las materias relacionadas con condiciones de trabajo comunes a los funcionarios municipales”, estableciéndose en el artículo 74 las materias que serán objeto de negociación. Además, es necesario señalar que no hay constituida ninguna Mesa Sectorial.

El Acuerdo suscrito, versa sobre la puesta a disposición, de manera voluntaria por parte de los integrantes del Cuerpo de Policía Local de Palencia, de una serie de

Firma 1 de 2 Carlos Aizpuru Busto 13/05/2019 Secretario General
Firma 2 de 2 Alfonso Polanco Rebolledo 14/05/2019 Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab01775c225a48b680e59e29238f0603001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -



jornadas/servicios especiales, a realizar fuera de la jornada normal de trabajo, así como sobre la forma y cuantía de su retribución. Dicho Acuerdo tiene un alcance temporal limitado desde el 11 de abril de 2019, hasta la incorporación de agentes una vez superado el correspondiente proceso selectivo y, en todo caso, como máximo su duración no será superior al año (es decir, hasta el 10 de abril de 2020).

Tal y como dispone el artículo 27 de la Ley 9/2003, de 8 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León, “*corresponderá al Jefe del Cuerpo la dirección, coordinación y supervisión de las actuaciones operativas del Cuerpo, así como la administración que asegure su eficacia, debiendo informar a sus superiores sobre el funcionamiento del servicio*”. Por su parte, el Decreto 84/2005, de 10 de noviembre, por el que se aprueban las Normas Marco a las que han de ajustarse los Reglamentos de las Policías Locales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, señala en su artículo 20.1 que “*los componentes de las diferentes escalas en las que se estructuran los Cuerpos de Policía Local realizarán las siguientes funciones: a) Escala Superior: les corresponde las de dirección, organización y planificación de los servicios*”. Y el artículo 23 de dicho Decreto, recoge entre las funciones de la Jefatura, las de “*c) Dirigir, coordinar e inspección la actuación y funcionamiento de todos los servicios del Cuerpo; d) Elaborar la Memoria anual del Cuerpo de Policía Local; d) Elevar a la Alcaldía los informe que, sobre el funcionamiento y organización de los servicios, estima oportunos o le sean requeridos*”. Por lo tanto, **la propuesta de organización del Cuerpo de Policía corresponde indudablemente al Intendente-Jefe, y es éste el que ha de valorar la situación en la que aquél se encuentra, así como las posibles soluciones para garantizar una prestación óptima del servicio.**

En el presente caso, a través de sendos informes que constan en el expediente, el Intendente-Jefe ha puesto de manifiesto la situación extraordinaria y excepcional en la que se encuentra el Cuerpo de Policía, agravada como consecuencia de las jubilaciones voluntarias anticipadas producidas con ocasión de la entrada en vigor del Real Decreto 1449/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de los policías locales al servicio de las entidades que integran la Administración local, lo que ha supuesto que, en el plazo de entorno a un año, se haya pasado a tener 44 efectivos menos, y en los próximos meses dicho número aumentará hasta los 52. Además, la cobertura de las plazas vacantes de Agente no va a poder producirse en un breve periodo de tiempo, puesto que habrá de convocarse y desarrollarse el correspondiente proceso selectivo que, conforme a la normativa aplicable, conlleva la superación de un curso de formación de una duración de entre 900 y 1.000 horas.

Y, como solución a esta situación extraordinaria y excepcional, la propuesta del Intendente-Jefe, de la que se desprende que se ha descartado como opción válida la reestructuración del Cuerpo, pasa, a nivel organizativo, porque durante el plazo de un año, fecha en que se prevé estarán incorporados los nuevos Agentes, pueda contar con un número de jornadas para cubrir servicios especiales (525 servicios anuales, de los cuales, 375 lo serán de 8 horas y 150 de 4 horas), siendo voluntad de los mismos el acogerse o no a este sistema. En relación con esto último es necesario dejar constancia de que estamos ante jornadas voluntarias que, precisamente por su voluntariedad, pueden no garantizar la cobertura suficiente del servicio. No obstante, esta es una cuestión que hemos de entender que ha sido valorada convenientemente por el Intendente – Jefe, con carácter previo a la elaboración de su propuesta.

Asimismo, también a él le corresponde, dentro de sus facultades de organización y, en consecuencia, de fijación de la planificación ordinaria y extraordinaria del servicio,

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/05/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebolleda	14/05/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab01775c225a48b680e59e29238f0603001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

velar porque los miembros del Cuerpo gocen de los descansos suficientes. Si bien la jornada de trabajo de los miembros de Policía Local puede ser ampliada eventualmente por necesidades del servicio (artículo 31.2 del Decreto 84/2005), no obstante, ello ha de conjugarse con la necesidad de preservar tanto unas adecuadas condiciones de trabajo, como la posibilidad de conciliar la vida laboral, personal y familiar.

Precisamente, en relación con las dos cuestiones anteriores ((i) voluntariedad de las jornadas que pudieran no garantizar a través de este sistema la prestación del servicio, y (ii) necesidad de respetar los tiempos de descanso del personal), a propuesta del Servicio de Personal, se señaló la conveniencia de la inclusión en el Acuerdo, de la fijación de un número mínimo de voluntarios para que el mismo pudiera tener validez, así como de un número máximo de jornadas/servicios que pudiera prestar cada miembro, habiéndose valorado por la Jefatura del Cuerpo un número mínimo de 40 adhesiones voluntarias, y un máximo de 12 jornadas por agente. A tal efecto, por parte de la Jefatura del Cuerpo, a la hora de asignar estos servicios, así como cualquiera otro que exceda de la jornada normal de trabajo, ha de tenerse en cuenta la necesidad y obligatoriedad de descanso del personal (cuestión ésta que también se recoge en el apartado 4.3 párrafo 2º del Acuerdo).

Es necesario poner de relieve que se trata de un Acuerdo adoptado en virtud de una situación excepcional y extraordinaria y, como tal, temporal, habiéndose previsto una fecha concreta de finalización del mismo, sin posibilidad de prórroga automática, ni de consolidación de derecho alguno.

Asimismo, y como no podía ser de otra manera, su validez está condicionada a la aprobación por el órgano competente, así como a la correspondiente habilitación presupuestaria.

Por su parte, en lo que respecta a la **forma acordada para retribuir la prestación de estos servicios**, cabe remitirse a lo recogido en el Informe emitido por la Jefa de Servicio de Personal en fecha 29 de marzo de 2019, según el cual:

“La forma en que cabría retribuir tales jornadas, en la medida en que se trata de la prestación de servicios especiales a realizar fuera de la jornada normal de trabajo, motivados por una situación extraordinaria y excepcional, y, por lo tanto, temporal, sería a través del concepto “gratificaciones por servicios extraordinarios”, concepto éste que está pensado precisamente para situaciones como la descrita.

En efecto, este concepto requiere de la concurrencia de dos requisitos: (i) carácter extraordinario de los servicios y (ii) prestación fuera de la jornada normal de trabajo¹. Precisamente, estas dos notas características son las que distinguen este complemento del de productividad, si bien, es cierto, que en

¹ Véase a este respecto la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha de 2 de abril de 2002.

Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebolledo	14/05/2019	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/05/2019	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab01775c225a48b680e59e29238f0603001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -



muchas ocasiones se ha utilizado uno u otro para retribuir la actividad extraordinaria del funcionario. No obstante, entiende esta funcionaria que la realización de servicios extraordinarios como los planteados, fuera de la jornada normal de trabajo, tiene mayor encaje en el complemento citado, por lo siguiente:

1º.- Porque el artículo 24 del TREBEP cuando hace referencia a los factores que han de tenerse en cuenta a la hora de establecer la cuantía y estructura de las retribuciones complementarias, elimina como vector la “actividad extraordinaria” que venía incluyéndose en la normativa hasta ese momento en el concepto de productividad (artículos 23.3 de la LMRFP y 5 del RD 861/1996), lo que viene a aclarar la confusión que existía entre ambos conceptos, dejándose esta actividad extraordinaria realizada fuera de la jornada normal, para su retribución a través del concepto de gratificación por servicios extraordinarios.

2º.- Porque el complemento de productividad viene a retribuir el grado de iniciativa, interés o esfuerzo con que el funcionario desempeña su trabajo y el rendimiento o resultados obtenidos. Es decir, lo que caracteriza a este complemento y que lo diferencia de la gratificación por servicios extraordinarios, es la intensidad (más que la cantidad de tiempo de trabajo) con que el funcionario desempeña su trabajo². Se trata, además, de un complemento, de carácter eminentemente personal, aunque su determinación y cuantificación se realice por el órgano competente en función de circunstancias objetivas relacionadas directamente con el desempeño del puesto de trabajo y objetivos asignados al mismo. Y, precisamente, el supuesto planteado, no responde a cuestiones individuales y personales de cada uno de los Agentes, sino a una cuestión general, objetiva del propio funcionamiento del Cuerpo.

A la vista de lo anterior, y existiendo un complemento como el de gratificación por servicios extraordinarios, parece más correcto su encaje en éste que en el complemento de productividad.

Si bien tradicionalmente se ha venido retribuyendo a través de este complemento la realización de horas extraordinarias por parte del personal funcionario (el Acuerdo de funcionarios del Ayuntamiento de Palencia vigente en la actualidad - Boletín Oficial de la Provincia de Palencia nº 28 de 6 de marzo de 2009- así lo contempla), no obstante, en opinión de esta funcionaria se trata éste de un concepto retributivo más amplio, que permitiría retribuir además supuestos como el planteado, unido siempre, eso sí, al carácter extraordinario, y por lo tanto, temporal y acotado a un periodo de tiempo, de la situación que lo motiva.

En efecto, estamos en el supuesto planteado ante servicios/jornadas que pueden perfectamente calificarse como extraordinarios, tanto por la finalidad a la que han de destinarse (a cubrir determinadas situaciones especiales y concretas: refuerzo del servicio en fiestas patronales, eventos o actos de gran afluencia y bajas o ausencias de larga duración, etc.), como por la situación extraordinaria en la que se encuentra actualmente la plantilla (motivada especialmente, tal y como se ha señalado anteriormente, por las jubilaciones anticipadas), y que previsiblemente no van a poder atenderse por los efectivos con que se cuente en

² La Sentencia del Tribunal Constitucional de 15 de diciembre de 1998 viene a confirmar, con motivo de la ejecución de sentencia, que el objeto del complemento de productividad “no es compensar una jornada más amplia o prolongada, sino sencillamente, remunerar, dentro de la jornada normal u ordinaria, el especial esfuerzo desplegado por el funcionario en el desempeño de su trabajo”.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/05/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebollada	14/05/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab01775c225a48b680e59e29238f0603001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

cada momento (lo que deberá valorarse en su debido momento), debiendo suplirse la carencia con Agentes que no se encuentren desarrollando su jornada normal de trabajo, es decir, que se encuentran en su tiempo de descanso y que, mediante el compromiso previamente adquirido de poner a disposición de la Jefatura 7 jornadas de 8 horas cada una de su descanso (5 completas y 2 por mitades), permiten garantizar el óptimo funcionamiento del Cuerpo de la Policía Local mientras se cubren las plazas vacantes existentes, según se desprende del Informe emitido por el Intendente – Jefe.

No obstante, lo anterior, sería conveniente que quedaran perfectamente identificadas las situaciones especiales y excepcionales que van a cubrirse con estas jornadas o servicios, así como el hecho de que la cobertura de las mismas mediante estos servicios sería suficiente, no pudiendo asignarse más efectivos para ello, y, por lo tanto, no pudiendo retribuirse su cobertura de ninguna otra manera. Asimismo, entiende esta funcionaria, y así se desprende del Informe del Intendente-Jefe, que de esta manera estaría garantizado el funcionamiento normal del Servicio hasta tanto se incorporen los nuevos Agentes una vez finalizado el proceso selectivo correspondiente, por lo que no habría justificación alguna para la realización de horas extraordinarias a mayores, fuera de las que pudieran surgir de la planificación ordinaria (por ejemplo, si por necesidades durante el desarrollo de un turno, surgiera algún imprevisto y fuera necesaria su prolongación).

Por último, es necesario señalar que la puesta a disposición de los Agentes de estas jornadas especiales, no daría derecho por sí misma a la percepción de retribución alguna, puesto que este concepto retribuye servicios extraordinarios que se realicen efectivamente y fuera de la jornada normal de trabajo”.

En la medida en que el Acuerdo fija unos criterios para la asignación de gratificaciones extraordinarias, ha de ser objeto de ratificación por parte del órgano que ostenta tal competencia, esto es, por parte del Pleno de la Corporación, conforme a lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se aprueba el régimen de retribuciones de los funcionarios de la Administración local. Posteriormente, la asignación individual, con sujeción a estos criterios, corresponderá al Alcalde de la Corporación u órgano en quien delegue (Resolución nº 5272, de 19 de junio de 2015, de delegación de competencias de la Alcaldía en la Junta de Gobierno Local).

Tratándose éste de un Acuerdo dotado de contenido económico, ha de ser objeto de fiscalización por parte de la Intervención Municipal, en aplicación de lo previsto en el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Hemos de remitirnos a este respecto al Informe de fecha 29 de marzo de 2019, en el que se recogen una serie de cuestiones de índole presupuestaria aplicables a este tipo de retribuciones, que, no obstante, en su caso, han de ser objeto de valoración y consideración, por la Intervención Municipal.

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/05/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebolledo	14/05/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab01775c225a48b680e59e29238f0603001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -



Por último, es necesario señalar que el propio Acuerdo prevé que, desde el mismo día de su firma, los interesados puedan manifestar por escrito su voluntad de acogerse a la prestación de servicios especiales, pudiéndose asignar la realización de algún servicio especial desde ese momento. En la medida en que el Acuerdo ha de ser aprobado por el Pleno de la Corporación, ello supone dotarle de efectos retroactivos, no existiendo inconveniente alguno a este respecto, conforme a lo previsto en el artículo 9.3 de la CE y tal y como así dispone el artículo 39 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según el cual “*excepcionalmente, podrá otorgarse eficacia retroactiva a los actos cuando se dicen en sustitución de actos anulados, así como cuando produzcan efectos favorables al interesado, siempre que los supuestos de hecho necesarios existieran ya en la fecha a que se retrotraiga la eficacia del acto y ésta no lesione derechos o intereses legítimos de otras personas*”.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Organización y Personal, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de los grupos de Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (10), acuerda aprobar el Acuerdo suscrito por la Mesa General de Funcionarios, de 11 de abril de 2019, sobre realización de jornadas/servicios especiales por parte del Cuerpo de Policía Local, del Ayuntamiento de Palencia, con efectos desde el día 11 de abril de 2019.

✿ **Ruegos y Preguntas.**

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Empezamos, iniciamos por Ciudadanos, el Portavoz tiene la palabra.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias. Como hemos dicho ya en varias juntas de gobierno y hemos solicitado por escrito, además, hemos solicitado información sobre el tema de la última certificación del Pabellón, sobre temas pendientes del contrato, del cumplimiento del contrato de Aquona, de facturas de publicidad. Se nos ha dicho ya que se nos iba a remitir esa información, pero han pasado más de dos semanas y, entonces, queríamos saber si, por favor, cuándo se nos va a remitir. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues, me constaba, había dado las instrucciones de pasar la información y me ratifican que no la han pasado; disculpen, pero parte de esa información pasará para su examen. Ya la tenemos ahí. Eso es lo que le puedo decir. Inmediatamente, mañana, la parte del Pabellón, la información que se había solicitado; el contrato también me lo han pasado, en este caso, desde el Servicio Aquona y, de la publicidad, yo creo que está en la propia web la información. No lo tengo, ahora mismo no recuerdo, pero creo que toda la información respecto a la publicidad, y, si no, pues, por supuesto, puede acudir y pedírselo a los servicios municipales, que se lo atenderán. La publicidad, creo que está absolutamente todo en la propia página. D. Mario, no quiere la palabra. D^a Carmen, tiene usted la palabra.

D^a M^a Carmen M. GARCÍA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia: Hola. Buenas tardes a todos y a todas. Jesús Merino bienvenido, me alegra verte ahí sentado con buena cara. Yo quería decir que creo que muy al principio de la legislatura se empezó a trabajar en la ordenanza de terrazas y estamos a punto de terminarla y no se ha obtenido

Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebollada	14/05/2019	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/05/2019	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab01775c225a48b680e59e29238f0603001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

ningún nuevo documento. Bueno, no sé si todavía estamos a tiempo de que así sea, pero lo que resulta más difícil de esto, es cuando la gente te pregunta ¿y esto cómo va, que estoy pendiente, estoy esperando a ver qué pasa? Hace poco estuvo aquí el dueño del Botánico y él está, es su manera de ganarse la vida, trabajando en este bar, es un proyecto que ha iniciado y que tiene esperanzas en poder vivir de ello y está ahí, esperando, porque no hay una ordenanza que pueda regular el funcionamiento de su patio, en cuanto a ruido. Yo creo que esto es algo en lo que nos tendríamos que, por urgencia, sacarlo, porque ¿qué le dices a estas personas? Como muchos otros casos que, a veces, es recurrente. Ése es un ruego. El otro, es el crucifijo, el sábado tuvimos aquí una celebración de una boda y varias personas me preguntaron ¿qué hace el crucifijo ahí subido? Y, digo, pues si te digo la verdad, os digo la verdad, me extraña porque en más de una ocasión, al menos, que yo recuerde, por parte de nuestro grupo se ha pedido que se retire, por respetar la separación Iglesia-Estado. Entonces, éste es el otro ruego, cuándo vamos a bajar el crucifijo de esa pared. Nada más.

D. Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo Ganemos Palencia: Voy a estirar el ruego de Carmen referente a la ordenanza de terrazas, que creo que sí que me da la sensación que es urgente, y sí me voy a fijar en un caso que hemos puesto sobre la mesa alguna vez, que es la terraza del Malibú. A veces se nos llena aquí la boca de hablar de emprendedores, de autónomos, de familias y, después, cuando hay una pequeñita que es emprendedora, que es familia, que es autónoma, que lucha durante veinte y pico años con un local, de repente, un día, se nos ocurre que no somos flexibles para que pueda mantener la terraza, que lleva teniendo muchísimo tiempo; creo que las veinticinco personas que estamos aquí, tenemos el deber de ser facilitadores de soluciones y no sé cuál es la razón en cuanto a que la ordenanza sí le acogía la terraza antes y se la acoge ahora, pero creo que tenemos que buscar una solución para ello y deberíamos de hacer el esfuerzo por tenerla, porque esa familia la merece, igual que otras. Muchas gracias.

D^a Patricia RODRÍGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia: Buenas tardes. De nuevo reitero dar la bienvenida a Jesús, me alegro mucho de que estés aquí de nuevo. Mi ruego es, el pasado miércoles 17 de abril se desahucio a una familia de un alquiler y me gustaría, antes hablábamos de temas urgentes en esta ciudad, como a mí me parece que es muy importante el tema de una vivienda, que todas las personas tengan derecho a una vivienda digna, y me gustaría saber qué se hace desde el Ayuntamiento para facilitar, si hay viviendas sociales, cuándo se va a permitir estas viviendas sociales para las personas que las necesitan, porque la única respuesta que hubo desde el Ayuntamiento fue que pudieran, temporalmente, estar en el albergue de transeúntes, que no me parece un sitio adecuado para una familia con dos niños muy pequeños y de hecho la familia rehusó esa alternativa, porque lo suyo sería tener viviendas y pisos disponibles para personas que no tienen alternativa habitacional, que no tienen recursos económicos y que no tienen posibilidades de irse a otro piso de manera inmediata. Afortunadamente han encontrado otra vivienda, pero ha tenido que ser después. Gracias.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Hace unas semanas, no recuerdo, hablaba con usted por el tema del cumplimiento de la

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebolledo	14/05/2019	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/05/2019	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ab01775c225a48b680e59e29238f0603001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



Sentencia de la Memoria Histórica, entonces, sí que esta mañana hablando con una persona de la RMH, me decía que cómo iba el tema porque estaban dispuestos, o estábamos dispuestos, a solicitar ejecución de sentencia, entonces, me parece que la Ley hay que cumplirla y, en ese sentido, es la parte que queda con respecto a Abilio Calderón. Consideramos que tenemos que proceder a la retirada; ya es una espinita casi personal, da la sensación de que la legislatura que viene va a ser más complicado cumplir la Ley en este sentido.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:

Muchas gracias. Le informo que ese mismo día que usted me traslado, lancé a los servicios municipales la posibilidad de iniciar el expediente para la retirada, voy a volver a reiterar a ver cómo está, preguntaré y mañana mismo le informo a usted cómo está el asunto. Pero, ya digo, que ese mismo día, di la instrucción de iniciar el expediente para la retirada. Por lo tanto, con la propuesta que nos hiciesen desde los servicios municipales. D^a Patricia del asunto del desahucio, voy a dar la palabra al Concejal de Servicios Sociales que tiene una información más clara y concreta que yo.

D. Luis Ángel PÉREZ SOTELO, del grupo del PP: Vamos a ver D^a Patricia, ya sabe usted que lo comentamos en la Comisión de Servicios Sociales los problemas habitacionales que existen, desde el Ayuntamiento se ponen todos los medios y todos los recursos actualmente. Es verdad que el volumen de viviendas que demandan los palentinos no son propiedad o no hay volumen de viviendas para poder acceder a ello y desde los Servicios Sociales lo que se hace es esa actuación inmediata de urgencia habitacional, por lo menos, para que estas personas no pernocten en la vía pública. Obviamente, una familia tiene que tener una habitación, yo no estoy hablando de unas condiciones óptimas o no óptimas, pero, por lo menos, se le da esa salida de emergencia para poderlo cubrir. Por otro lado, la pregunta que usted plantea, obviamente, es completamente distinta, porque estamos hablando de un parque de viviendas, que es a lo que se refiere, que quizás sea titularidad de otra Administración que no es el Ayuntamiento y aquí lo único que podemos hacer es lo que venimos solicitando y demandando e informando por parte de los servicios de Servicios Sociales, aquellas carencias y aquellas medidas familiares para que prioricen a la hora de esa adjudicación.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:

Respecto al tema de las terrazas que Fran y Carmen, voy a dar la palabra, en este caso, a la Concejal de Organización, que yo creo que, en este sentido, sí que ha estado trabajando intensamente en esa modificación con acuerdos y dificultades, pero yo creo que hay ya algo previsto y en la próxima Comisión seguramente dará información. Tiene la palabra la Concejal de Organización.

D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: Buenas tardes. Sobre la modificación de la ordenanza de terrazas, D^a Carmen, en la próxima Comisión de Tráfico volveré a explicar todo el proceso que hemos vivido a colación de este tema, que yo creo que ya lo había explicado, pero se lo recordaré. Y D. Francisco, el expediente del Malibú está a su disposición en Tráfico y puede verlo cuando quiera para ver todos los informes que se han emitido y todo lo que hemos hecho para tratar de salvarlo y por qué no se ha podido. Así que, cuando quiera, le acompaño, si quiere, a verlo y le doy todas las explicaciones necesarias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:

Carmen, también respecto a lo de bajar la cruz, ya lo hablaremos en la Junta de Gobierno Local. Muchas gracias. Alguna petición más. Tiene la palabra.

Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebollada	14/05/2019	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/05/2019	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab01775c225a48b680e59e29238f0603001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

D^a M^a Belén CARRIÓN MARTÍNEZ, del grupo del PSOE: Bueno creo que le compete a Toño, no está, pero bueno, os lo digo igualmente.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Le damos la palabra a otro compañero.

D^a M^a Belén CARRIÓN MARTÍNEZ, del grupo del PSOE: No, no, me da igual, se lo contáis. Ayer en algunos de los colegios electorales, ha habido alguna deficiencia, probablemente pues porque las personas encargadas de abrir y cerrar, no eran los ordenanzas habituales, entonces, era un ruego de cara a las próximas elecciones, que el personal encargado de abrir, de atender los centros electorales, si no son los conserjes habituales o las personas habituales en los centros, que sí que se enteren bien del funcionamiento, que se les explique para que cosas tan sencillas como que no sabían levantar las persianas el otro día y tenían que estar a oscuras y con luz artificial en un colegio, que la calefacción no funcionaba y a las once y media de la mañana estaban a 16 grados, congelados de frío en algunas mesas, se solvente, simplemente.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Voy a dar la palabra, en este caso, a la Concejal de Organización.

D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: Gracias. Lo tendremos en cuenta. Sí que es cierto que quizás no habíamos previsto esa circunstancia Información y Atención al Ciudadano, que es la Jefe del departamento que lo lleva, se lo trasladaremos, tanto desde Secretaría General, como yo misma, estaremos atentos. Se lo agradezco.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No obstante, respecto a este asunto, es verdad que ha surgido una problemática o un anuncio de, no sabemos quién, cierto personal, porque no viene firmado, personal del propio Ayuntamiento, viene como conserjes- ordenanzas, diciendo que, en este sentido, no se había llegado a un acuerdo, que no había escuchado este equipo de gobierno. Yo quiero recordar que quién organiza, en este caso, las elecciones generales, es el Gobierno de España, en este sentido, nos formaliza y pide la colaboración institucional al resto de las instituciones para la organización, nos da una cuantía económica para retribuir a las personas que trabajan en ese proceso electoral, hay unas leyes estatales también en las que nos discrimina y nos indica que esa retribución no puede ser incrementada por ningún concepto y, en ese sentido, yo creo que nosotros hemos hecho todo lo posible para que el personal que está al cargo de las instalaciones, sea el mismo personal, pero al ser voluntario, ha habido personas que no han creído oportuno, con la retribución que se les ofrecía, incluso con algunos descansos, el poder participar en ello. Por lo tanto, hemos tenido esas dificultades que, posiblemente, podamos prever, como ha dicho, en este caso, la propia Concejal y formar a las personas que se vayan a hacer cargo, en ese momento, para poderlo hacer mejor. Por nuestra parte, vamos a seguir prestando la colaboración y vamos a seguir trabajando con la misma lealtad institucional, y, yo creo que vamos a

Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebollada	14/05/2019	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/05/2019	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab01775c225a48b680e59e29238f0603001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -



intentar mejorar ese tipo de cuestiones que ha planteado. Era una explicación a mayores, ya sé que, D^a Belén, no era lo que me pedía.

D^a M^a Belén CARRIÓN MARTÍNEZ, del grupo del PSOE: No iba por ahí el tema. Simplemente que esa circunstancia se da, yo respeto las circunstancias, ni más, ni menos, pero que se solventa de cara a las próximas elecciones que, probablemente, se siga dando esa situación en la que personas que no son las habituales, no saben ni encender la calefacción, ni levantar una persiana, ni dónde está la fotocopidora o dónde hay un bolígrafo que necesitan los de mesa. Simplemente eso.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Como son tan seguidas, espero que sean las mismas personas, hayan aprendido durante este proceso donde están todas esas incidencias y lo hagamos mejor; no obstante, ya he visto la predisposición. D^a Charo.

D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Buenas tardes de nuevo. Gracias Alcalde. Un ruego y que aprovechando que vamos a hacer reformas en el Ayuntamiento con el tema de la accesibilidad y que este Salón de Plenos también está incluido dentro de la propia accesibilidad, porque ahora mismo no es accesible para personas con discapacidad, sí que me gustaría, o sí que nos gustaría, que se acometiera una reforma integral de los escaños. Es que mira cómo está mi escaño, no es que se hunda, es que mira, es que me acabo de dar un golpe en el codo, que yo creo que me he hecho hasta sangre, sabes, porque está todo, mira cómo está.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Somos víctimas de la austeridad castellana.

D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Ya, pero una cosa es austeridad y otra cosa es que esto ya es peligroso. Entonces, que se tenga en cuenta el tema, tanto del tapizado, si se quieren mantener estos escaños y si no, pues que se compren unos nuevos. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Charo. Alguna más. Pues tiene la palabra la Portavoz.

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Simplemente es una aclaración, porque como todas las intervenciones constan en Acta literalmente, en el punto sobre la Comisión Especial de La Tejera, D^a María ha dicho que el Ministerio cambió de criterio en los porcentajes de financiación; releendo el expediente vemos que el Ministerio pide o hace ese cambio de criterio, en febrero del 2012; es decir, que en diciembre del 2011 el Sr. Mariano Rajoy Brey fue investido Presidente, por lo tanto, que lo mire bien, porque todo queda en el acta, igual quién cambio la financiación, no fue un Gobierno socialista, a pesar de que entró el Alcalde popular en Palencia, sino su propio gobierno del Partido Popular quien les cambió la financiación. Sólo por aclaración. Nada más. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Yo le contesto también, en este sentido. Lo que ponga el expediente es lo que vivimos en esos días y fue una propuesta del anterior Director General, independientemente de quién hubiese ya ganado las elecciones o no; la persona que trasladó ese proyecto personalmente fue un Director General, en este caso, que estaba nombrado. No obstante,

Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebollada	14/05/2019	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/05/2019	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ab01775c225a48b680e59e29238f0603001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

creo que este asunto, no tenía por qué haber sido objeto de debate; un tema muy concreto. Una vez aclarado, se levanta la sesión. Buenas tardes a todos.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y dieciocho minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº

EL ALCALDE

Firmado electrónicamente por D. Alfonso Polanco Rebolleda

Busto

EI SECRETARIO GENERAL

Firmado electrónicamente por D. Carlos Aizpuru

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/05/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebolleda	14/05/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab01775c225a48b680e59e29238f0603001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -

